2026

Consorcio TAU



13 MARZO al 12 ABRIL

2026

INFORME TÉCNICO INTERVENTORÍA FASE II No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 096-2025
CONSORCIO TAU

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 087-2025
CONSORCIO UNIDOS

REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA

BOGOTA – 2026

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Descripción	Modificación	Fecha
V.1	Documento Original	N/A	13/04/2026
V.2	Documento Ajustado	Observaciones Supervision	26/05/2026

INTERVENTORÍA CONSORCIO TAU

NOMBRE	CARGO	FIRMA
INGRID BARBOSA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
DIANA A. MALAGON B.	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA FASE II

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA				
NUMERO DE CONTRATO:	096 DE 2025				
OBJETO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 2: Lérida – Tolima.				
CONTRATISTA	CONSORCIO TAU				
SUPERVISOR:	JENNY MILENA PÉREZ MECON				
INFORME No.	3	**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	13-mar.-26	**HASTA EL**	12-abr.-26

			PARA DILIGENCIAR POR EL SUPERVISOR	
CONTENIDO	**SE REQUIERE S / N**	**FOLIOS**	**CUMPLE CONDICIONES S / N**	**OBSERVACIONES**
1. RESUMEN EJECUTIVO				
Localizacion	SI	6		
Caracteristicas tecnicas del proyecto	SI	7		
2. INFORME BASICO				
Informe ejecutivo mensual de interventoria	SI	12		
Informacion general de los contratos	SI	12		
Descripcion de las actividades ejecutadas en el mes	SI	14		
Seguimiento al plan de inversion y manejo del anticipo	SI	34		
Seguimiento rendimientos financieros anticipo	SI	35		
Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoria	SI	35		
Informe financiero y presupuestal de los contratos	SI	35		
Estado general del tiempo	SI	38		
Seguimiento Garantias	SI	40		
Seguimiento Programacion de Obra	SI	41		
Seguimiento licencias, permisos y demas requeridos para la ejecucion de la obra	SI	43		
Seguimiento ofrecimientos que otorgaron puntaje en los procesos de selección	SI	44		
Plan de gestion de calidad y el sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	SI	45		
Copia bitacora de obra	SI	46		
Seguimiento plataforma SECOP	SI	46		
3. ANEXO ADMINISTRATIVO				
Actas de Veracidad	NO			
Actas de reunion	NO			
Actas de comité de obra	SI	48		
Acta aprobacion de personal	NO			
Control de personal	SI	49		
Relación de correspondencia enviada y recibida	SI	49		
Acta de suspensión	NO			
Acta de reinicio	NO			
Otras actas suscritas durante el periodo	NO			
4. ANEXO TÉCNICO				
Relacion de documentos	SI	50		
Control Aportes Legales y Seguridad Social	SI	50		
Acta especial para contratos de diseño y obra parte A	NO			
Informes semanales de obra e interventoria	SI	50		
Control de equipos y maquinaria	SI	51		
Control de calidad, inspección y ensayos	SI	51		
Control de seguridad industrial	SI	52		
Acta de reunion comité de diseño	NO			
Registro fotográfico y video del avance de las obras	SI	53		
Control de equipos de medicion	NO			
Análisis de Precios Unitarios	NO			
Especificaciones Tecnicas	NO			
Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos	NO			
Cumplimiento normatividad ambiental	NO			
Seguimiento residuos de construccion y demolicion - RCD	NO			
Ficha de manejo ambiental - PGAS	NO			
Registro del plan de gestion ambiental y social - PGAS	NO			
Informe de interventoria del plan de gestion ambiental y social - PGAS	NO			
2.3. ANEXO PRESUPUESTAL				
Informe de inversión y buen manejo del anticipo	NO			
Certificacion de rendimientos financieros y/o clausura de fiducia	NO			
Acta de entrega final contrato de obra	NO			
Acta de terminacion contrato de obra	NO			
Acta de entrega y recibo a la direccion seccional de administracion judicial	NO			
Acta de terminacion contrato de interventoria	NO			
Inventario entrega espacios	NO			
Proyecto acta de liquidacion obra	NO			
Proyecto acta de liquidacion interventoria	NO			
OTROS (Adjuntar los registros requeridos en contrato de interventoria o sus anexos, relacionados con el alcance del proyecto y su seguimiento)				

Nota: Este formato debe ser usado como indice del informe mensual de interventoria.

Presentado por:

Firma:

Nombre: DIANA A. MALAGÓN B.
DIRECTOR INTERVENTORIA

FECHA: 13-04-2026

Aprobado por:

Firma:

Nombre: JENNY MILENA PEREZ MECON
SUPERVISOR

CONTENIDO

1 RESUMEN EJECUTIVO 7

LOCALIZACIÓN 7

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 7

2 INFORME BÁSICO 12

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA 12

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 12

DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA 12

DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA 13

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14

2.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 18

2.2.3 ACTIVIDADES AREA SST 18

Actividades Desarrolladas Durante el Periodo 18

2.2.4 ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL 32

2.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO 34

2.5 SEGUIMIENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO 35

2.6 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 35

2.7 ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS 35

2.8 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 38

2.9 SEGUIMIENTO GARANTÍAS 40

2.10 SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRA 41

2.11 SEGUIMIENTO LICENCIAS, PERMISOS Y DEMAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 43

2.12 SEGUIMIENTO OFRECIMIENTO QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATISTA 44

2.12.1 SEGUIMIENTO OFRECIMIENTO PERSONAL JOVEN 44

2.13 SEGUIMIENTO OFRECIMIENTO QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERVENTORIA 45

2.14 PLAN DE GESTION DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 45

2.15 COPIA BITÁCORA DE OBRA46
2.16 SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP46
2.16.1 SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP II – CONSORCIO UNIDOS46
2.16.2 DOCUMENTOS PLATAFORMA SECOP II – CONSORCIO TAU47
3 ANEXO ADMINISTRATIVO48
ACTAS DE COMITÉ DE OBRA48
ACTAS DE APROBACIÓN DE PERSONAL48
CONTROL DEL PERSONAL49
3.1.1 Personal de Contrato de Obra Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento (ANEXO 6.10 Control de personal Contratista)49
3.1.2 Personal de Interventoría Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento (Anexo 6.11 Control Personal Interventoría y Planillas – Interventoría)49
RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA49
ACTA DE SUSPENSIÓN49
ACTA DE REINICIO50
OTRAS ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO50
4 ANEXO TÉCNICO50
RELACIÓN DE DOCUMENTOS50
CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL50
INFORMES SEMANALES DE OBRA E INTERVENTORIA50
CONTROL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA51
CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y ENSAYOS51
CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL52
REGISTRO FOTOGRAFICO DE AVANCE DE OBRA53
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES56
6 ANEXOS58
6.1 Plan de Inversión del Anticipo y Orden de pago presupuestal del Anticipo58
6.2 Formato de Seguimiento a las garantías contractuales60
6.3 Apoyo a la industria Nacional – parafiscales Consorcio Unidos61
6.4 Certificado Ministerio de Trabajo - Trabajadores con Discapacidad Consorcio Unidos62

6.5 Certificado Personal Joven63
6.6 Certificación del Ministerio de Trabajo - Consorcio Tau64
6.7 Soportes área SST65
6.8 Copia Bitácora66
6.9 Acta de Comité de Obra de Seguimiento67
6.10 Control de Personal68
6.11 Apoyo a la industria nacional – parafiscales Consorcio Tau69
6.12 Control de Correspondencia70
6.13 Informes Semanales Obra e Interventoría71
6.14 Control de equipos y maquinaria72
6.15 Control De Seguridad Industrial73
6.16 Formato Informe mensual de Interventoría74
6.17 Resultados de Laboratorio Concreto Concrelab y control de inspeccion de ensayos75

1 RESUMEN EJECUTIVO

LOCALIZACIÓN

El desarrollo del presente proyecto está ubicado en el municipio de Lérida - Tolima predio localizado dentro del área urbana en la Avenida 8va No 11-31, con un área de 771 m2.



Imagen 1: Predio de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en el desarrollo permanente de sus funciones, orienta sus esfuerzos a fortalecer las edificaciones propias mediante el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas. Este compromiso se refleja en la implementación de soluciones espaciales adecuadas, altos estándares de calidad constructiva y la incorporación de nuevas tecnologías, en línea con los procesos de modernización del sistema judicial. Todo ello con el propósito fundamental de garantizar el bienestar, la calidad de vida, la seguridad, la eficiencia y la productividad de los funcionarios y usuarios del sistema.

En este contexto, y con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de la sede judicial del municipio de Lérida – Tolima, se hace necesaria la demolición de la edificación actual, la cual presenta un deterioro significativo tanto a nivel estructural como en sus acabados. Además, la construcción existente

no cumple con la normatividad vigente. Por tal motivo, se requiere la edificación de una nueva sede judicial que ofrezca condiciones óptimas de seguridad, permanencia y bienestar para quienes hacen uso del servicio de justicia.

Con el fin de dar cumplimento a los objetivos estratégicos de la Entidad, para la construcción del Edificio y zonas complementarias del Municipio de Lérida -Tolima se dispone de un predio localizado dentro del área urbana en la Avenida 8va No 11-31, con un área de 771 m2, Matrícula Inmobiliaria No. 352-9600 y Número Predial Nacional 00-01-002-0022 y escritura pública No. 998 del 30 de junio de 1990 de la Notaria Cuarta única de Armero Guayabal-Tolima.

De igual forma se aclara que el área proyectada y el programa arquitectónico presentados en el marco del proceso de contratación correspondieron a una estimación preliminar orientada a viabilizar la estructuración técnica, jurídica y financiera del proyecto. Estas estimaciones, si bien se fundamentaron en criterios generales de planificación y necesidades funcionales, no constituyen todavía condiciones definitivas del diseño.

Durante la Fase I de Estudios y Diseños, se desarrolló el análisis detallado que permitió definir con precisión los requerimientos técnicos, espaciales y funcionales del proyecto, incluyendo el ajuste y validación del programa arquitectónico, las áreas requeridas, y los componentes estructurales, técnicos y normativos.

En esta Fase II Construcción, Mobiliario y Puesta en Funcionamiento se ejecutará el proyecto de acuerdo al resultado de la etapa de estudios y diseños respectando lo presupuesta y programado durante esa etapa.

El proyecto en General consiste en los estudios, diseños, demolición, construcción y dotación de una edificación con un área aproximada de 1.648,38 m2.

El contrato se desarrollará en dos (2) etapas:

FASE I - (3 Meses): Esta etapa el interventor deberá revisar, evaluar y aprobar los productos entregados por el contratista, los cuales son Aspectos generales, informe base preliminar, geofísica y suelos, topografía, arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, aire acondicionado, ambiental, red de detección y extensión de incendios, seguridad y control, transporte vertical, construcción sostenible, presupuesto, cronograma y flujo de caja, manual de especificaciones, licencias y permisos y certificaciones, manual de dotación y mobiliario, información catastral, entregable BIM, brochure, plan de emergencia.

PRORROGA – (1 mes): fecha de finalización 30/10/2025

FASE II - (291 Días): Esta etapa consiste en la ejecución de la obra resultado de la Fase I de los estudios y diseños, durante la ejecución de esta fase, se deberá ejecutar el proyecto en términos de tiempo, costo y calidad, así como atender las recomendaciones y normatividad vigente correspondiente a la edificación.

De acuerdo con las características del proyecto las áreas están distribuidas así:

PROGRAMA ARQUITECTONICO
Lérida - Tolima

Dirección	Av. 8 entre carreras 11 y 11B			Escritura No. / fecha	998 / 1990	
Matricula No.	352-9600			Área del lote	771,00 m2	
AREA	ESPACIOS	No. DESPACHOS	No. FUNCIONARIOS x AREA	AREA ESTIMADA ESPACIO m2	SUBTOTAL ÁREA DESPACHO	TOTAL ÁREA ESTIMADA m2
DESPACHOS						
PENAL CIRCUITO MIXTO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		4	6,25	25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL PENAL CIRCUITO MIXTO	**1**			**42**	**42**
CIVIL CIRCUITO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		4	6,25	25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL CIVIL CIRCUITO	**1**			**42**	**42**
PROMISCUO FAMILIA	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	

PROGRAMA ARQUITECTONICO
Lérida - Tolima

Dirección	Av. 8 entre carreras 11 y 11B			Escritura No. / fecha	998 / 1990	
Matricula No.	352-9600			Área del lote	771,00 m2	
AREA	ESPACIOS	No. DESPACHOS	No. FUNCIONARIOS x AREA	AREA ESTIMADA ESPACIO m2	SUBTOTAL ÁREA DESPACHO	TOTAL ÁREA ESTIMADA m2
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL PROMISCUO FAMILIA	**1**			**48,25**	**48,25**
PROMISCUO MUNICIPAL	DESPACHO JUEZ	2	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		4	6,25	25	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL PROMISCUO MUNICIPAL	**2**			**42**	**84**
CENTRO DE SERVICIOS	SECRETARIO Centro de Servicios	1	1	9	9	
	PUESTO FUNCIONARIO		5	6,25	31,25	
	ARCHIVO		1	40	40	
	SUBTOTAL CENTRO DE SERVICIOS	**1**			**80,25**	**80,25**
NUEVO JUZGADO PROYECTADO	DESPACHO JUEZ	1	1	12	12	
	PUESTO FUNCIONARIO		3	6,25	18,75	
	PUESTO OTROS		1	5	5	
	SUBTOTAL NUEVO JUZGADO PROYECTADO	**1**			**35,75**	**35,75**
	OFICINA USO MULTIPLE	1	10	9,50	95	95
TOTAL DESPACHOS		**7**				**427,25 m2**
SALAS						
	SALA DE AUDIENCIAS Tipo B		4	36	144	
	SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL		2	9	18	
	CÁMARA GESSEL		1	9	9	
	SALA DE REUNIÓN		1	12	12	
TOTAL					**183,00 m2**	
TOTAL SALAS DE AUDIENCIA						**183,00 m2**
AREAS COMPLEMENTARIAS						
AREAS COMPLEMENTARIAS	ACCESO / RECEPCIÓN		1	7	7	
	ARCHIVO INTERNO		8	16	128	

PROGRAMA ARQUITECTONICO Lérida - Tolima						
Dirección	Av. 8 entre carreras 11 y 11B			Escritura No. / fecha	998 / 1990	
Matrícula No.	352-9600			Área del lote	771,00 m2	
AREA	ESPACIOS	No. DESPACHOS	No. FUNCIONARIOS X AREA	ÁREA ESTIMADA ESPACIO m2	SUBTOTAL ÁREA DESPACHO	TOTAL ÁREA ESTIMADA m2
	ARCHIVO GENERAL		1	43	43	
	CUARTO TÉCNICO		1	8	8	
	COCINETA		1	5	5	
	BAÑOS FUNCIONARIOS		2	5	10	
	BAÑOS PUBLICOS Y DISCAPACITADOS		1	7	7	
	BODEGA - ALMACÉN		1	6	6	
	CUARTO ASEO		1	3	3	
	CUARTO DE SEGURIDAD		1	6	6	
	VESTIER VIGILANTES/ASEO		1	6	6	
	CUARTO ELÉCTRICO		1	8	8	
	CUARTO COMBUSTIBLES		1	4	4	
	CUARTO BASURAS		1	6	6	
TOTAL					247,01 m2	
TOTAL ÁREAS COMPLEMENTARIAS						247,01 m2
TOTAL ÁREA ESTIMADA						857,26
CIRCULACIONES		30%				257,1774
MUROS Y ESTRUCTURA		15%				128,5887
SUBTOTAL CONSTRUIDA						1.243,02 m2
PARQUEADERO VEHICULOS			5	25	125	
PARQUEADERO MOTOS			10	6,75	67,5	
PARQUEADERO BICICLETAS			15	1,76	26,4	
TOTAL PARQUEADEROS						218,90 m2
Total CONSTRUIDO(m2)						1.243,02 m2
Total PARQUEADEROS (m2)						218,90 m2
Total URBANISMO (m2)			15%			186,45 m2
TOTAL CONSTRUIDA CONSOLIDADA (m2)						1.648,38 m2

Tabla 1: Programa Arquitectónico – Consejo Superior de la Judicatura

La Interventoría en esta etapa de igual forma deberá verificar el proceso del desarrollo y fabricación del mobiliario, equipos y demás elementos requeridos, dentro de este proceso el contratista deberá programar y realizar la adquisición de los elementos mencionados previniendo los correspondientes tiempos de importación, nacionalización y/o fabricación, si se requiere, con el fin de dar cumplimiento al cronograma de la obra y ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido.

El proyecto objeto del presente contrato no solo responde a una necesidad técnica y funcional del territorio, sino que adquiere un carácter estratégico como motor para el desarrollo económico y social del municipio y su área de influencia.

La ejecución del proyecto tiene el potencial de generar impactos positivos inmediatos y medibles, tales como:

- Generación de empleo directo e indirecto durante la fase de ejecución, contribuyendo a dinamizar el mercado laboral local y a mitigar parcialmente los niveles de desempleo.
- Estimulación de la demanda agregada, al incrementar el flujo de recursos en la economía local a través de la contratación de bienes y servicios en sectores como construcción, transporte, alimentación y comercio.
- Incremento en la productividad social y económica, al mejorar el acceso de la población a servicios esenciales y elevar la calidad de vida de los beneficiarios directos e indirectos.
- Contribución al Producto Interno Bruto (PIB) regional, al fortalecer la infraestructura local, lo que a su vez puede atraer futuras inversiones públicas y privadas.

Desde esta perspectiva, el presente contrato puede entenderse no únicamente como un mecanismo para el cierre de brechas en infraestructura o servicios, sino también como una herramienta de política pública orientada a activar el tejido económico del municipio. Por tanto, se considera que su implementación contribuirá significativamente al desarrollo integral y sostenible del territorio.

Conforme a los datos más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el municipio de Lérida, ubicado en el norte del Tolima, cuenta con una población aproximada de 17.000 habitantes, con una distribución mayoritaria en áreas urbanas y un porcentaje significativo en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Las tasas de desempleo, informalidad laboral y bajos ingresos promedio están por encima del promedio nacional, lo que evidencia la necesidad de acciones concretas que impulsen el desarrollo territorial.

En este sentido, el proyecto objeto del contrato, en este municipio representa no solo una inversión en infraestructura institucional, sino una intervención de alto impacto estratégico para la región.

La ubicación del proyecto en Lérida posiciona al municipio como un nuevo nodo institucional a nivel nacional, lo cual tiene el potencial de reconfigurar su perfil económico y administrativo, donde se puede destacar:

- Durante la fase de ejecución, se prevé la generación de empleo directo en el sector de la construcción y empleo indirecto en actividades complementarias (transporte, alimentación, comercio local), lo que contribuirá a reducir la tasa de desocupación local y a dinamizar la economía formal.
- En la fase operativa, una vez construida y puesta en funcionamiento la sede, se anticipa la atracción de profesionales, funcionarios judiciales y visitantes, lo cual estimulará el sector servicios del municipio (alojamiento, restaurantes, transporte intermunicipal, entre otros).
- Este tipo de inversión actúa como motor de la demanda agregada, incrementando el flujo de recursos en la economía local, fortaleciendo encadenamientos productivos y ampliando las oportunidades de empleo y emprendimiento.
- Además, se espera una contribución al PIB regional, dado que el proyecto no solo eleva el nivel de infraestructura física del municipio, sino que también representa un punto de inflexión en la descentralización institucional y la equidad territorial.

En conclusión, el proyecto objeto de este contrato no solo atiende una necesidad del aparato judicial nacional, sino que representa una oportunidad significativa para impulsar el desarrollo económico local, mejorar las condiciones de vida de la población leridense y consolidar un modelo de inversión pública con impacto regional sostenible.

2 INFORME BÁSICO

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

El presente documento corresponde al INFORME MENSUAL FASE II No.3 DE INTERVENTORIA elaborado por la interventoría CONSORCIO TAU perteneciente a la etapa de Construcción, Mobiliario y puesta en Funcionamiento del contrato Cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA"

El CONSORCIO TAU realiza la interventoría al contrato de obra No.087 de 2025 suscrito con la firma Consorcio Unidos.

El presente Informe mensual Fase II de interventoría, correspondiente al Periodo del 13 de Marzo al 12 de Abril de 2026, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Interventoría No. 096 de 2025 suscrito entre CONSORCIO TAU y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO INTERVENTORÍA

TIPO DE CONTRATO	Interventoría
CONTRATO No.	096-2025
CONTRATANTE	Consejo Superior de la Judicatura
CONTRATISTA	Consorcio TAU
REPRESENTANTE LEGAL	Stephan Iván Vallejo
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS,

	CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. "LOTE (2) LÉRIDA – TOLIMA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($695.439.660) M/CTE
VALOR FASE I	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($146.747.805) M/CTE
VALOR FASE II	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($548.691.855) M/CTE
VALOR ADICION No 1 FASE II	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($409.354.755) M/CTE
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	MIL CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($1.104.794.415) M/CTE
VALOR ACTUALIZADO FASE II	NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($958.046.610) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO FASE II	13 DE ENERO 2026
PRORROGA 1 - FASE II	8 MESES Y 21 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FASE II	30 DE OCTUBRE DE 2026

Tabla 2: Descripción contrato de Interventoría
Fuente: Consorcio TAU

DESCRIPCIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA

El contrato No. 087-2025 tiene como finalidad fortalecer las edificaciones propias de la Rama Judicial, mediante el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas, soluciones espaciales adecuadas, calidad constructiva, y la implementación de nuevas tecnologías en línea con la modernización del sistema judicial, de este modo se busca promover el bienestar, la calidad de vida, la eficiencia, la productividad, y la seguridad física tanto de los funcionarios como de los visitantes.

TIPO DE CONTRATO	Obra
CONTRATO No.	087-2025
CONTRATANTE	Consejo Superior de la Judicatura
CONTRATISTA	Consorcio Unidos
REPRESENTANTE LEGAL	Duver Osso Perdomo
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL

	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($9.219.977.851) M/CTE
VALOR FASE I	TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($305.830.000) M/CTE
VALOR FASE II	OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($8.856.622.686) M/CTE
VALOR PROVISION	CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUNIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($57.525.165) M/CTE
VALOR ADICION No 1 FASE II	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROSIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($1.358.067.479) M/CTE
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($10.578.045.330) M/CTE
VALOR ACTUALIZADO FASE II	DIEZ MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SESICIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CIENTO SESENTA Y CINCOPESOS ($10.214.690.165) M/CTE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO FASE II	13 DE ENERO 2026
PRORROGA 1 - FASE II	8 MESES Y 21 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I	30 DE OCTUBRE DE 2026

Tabla 3: Descripción contrato de Obra
Fuente: Consorcio TAU

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el presente periodo, para este segundo informe comprendido del 13 Marzo al 12 de Abril 2026 se desarrollaron las siguientes actividades, tales como:

2.3.1 Actividades Avance en Obra
2.3.2 Actividades Administrativas
2.3.3 Actividades Area SST
2.3.4 Actividades Area Ambiental

2.3.1 ACTIVIDADES AVANCES DE OBRA

Durante el presente periodo, se desarrollaron las siguientes actividades para la Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, tales como:

1.01 Localización y Trazado
1.02 Replanteo
1.03 Acometida provisional de electricidad

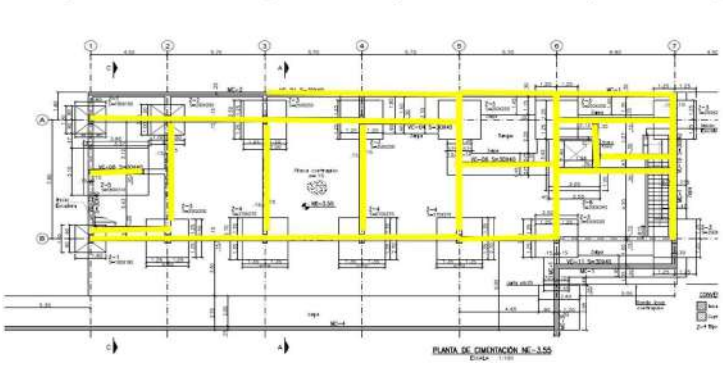
1.06 Desmonte de malla eslabonada existente h = 2,0 m
1.07 Demolición perimetral de cerramiento en ladrillo
1.08 Demolición de columna de cerramiento existente
1.10 Tala de Arboles
1.12 Demolición Escalera
1.13 Retiro manual de tubería existente
1.14 Retiro de tubería de redes de acueducto
1.15 Demolición de caja de inspección
2.01 Excavación manual
2.02 Excavación mecánica de material rocoso
2.03 Descapote
3.01 Colocación de concreto para solado de limpieza
3.02 Zapatas de concreto 3000 psi
3.03 Zarpa de concreto de 3000 psi
3.05 Vigas de cimentación en concreto
5.01 Acero de refuerzo

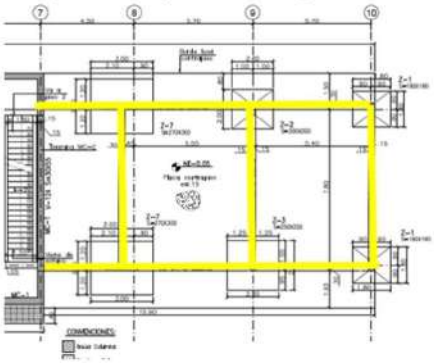
Durante el periodo comprendido entre el 13 de Marzo de 2026 y el 12 de Abril de 2026, se tenía proyectado un avance del 12% según la programación de obra. Sin embargo, el avance real ejecutado fue del 11%, lo que representa un atraso del -1% frente a lo programado.

En el periodo reportado, se continuó con las actividades de excavación mecánica y manual para la ejecución de cimentaciones del proyecto, realizando control topográfico permanente por parte del contratista y verificación por parte de la interventoría respecto a ejes y niveles establecidos en obra.

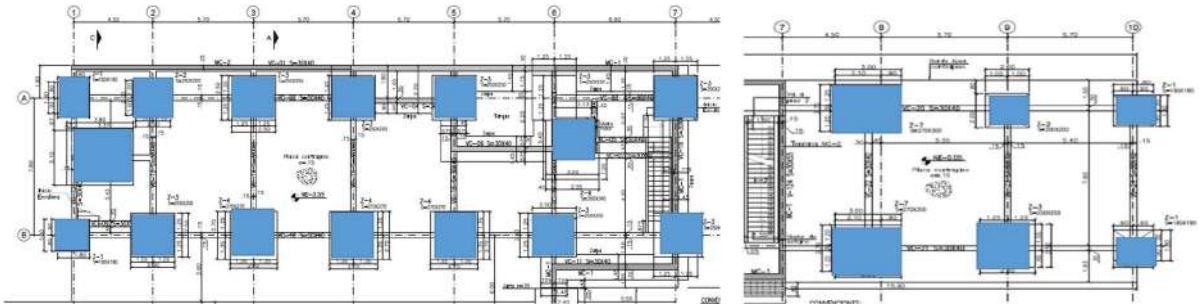
Se ejecutó excavación mecánica en el eje A entre los ejes 6–7, eje B entre los ejes 6–7 y eje 6 entre los ejes A–B, efectuando el retiro aproximado de 411,30 m³ de material.

Paralelamente, se realizaron actividades de excavación manual para las vigas de cimentación VC01 eje A' entre ejes 3–5 y posteriormente entre ejes 5–7; VC02 eje A entre ejes 1–5; VC03 eje A entre ejes 6–7; VC05 entre ejes 6–7; VC06 eje A entre ejes 5–6; VC07 eje A entre ejes 6–7; VC08 eje A–B entre ejes 1–2; VC09 eje A–B entre ejes 1–2; VC10 eje B entre ejes 1–5 y posteriormente entre ejes 5–6; VC13 eje 2 entre ejes A'–B; VC14 eje 3 entre ejes A'–B; VC15 eje 4 entre ejes A'–B; VC16 eje 5 entre ejes A'–B; VC17 eje 6 entre ejes A–B; VC18 entre ejes 6–7; VC19 eje 7 entre ejes A–B; VC20 eje A entre ejes 7–10; VC21 eje B entre ejes 7–10; VC22 eje 8 entre ejes A–B; VC23 eje 9 entre ejes A–B y VC24 eje 10 entre ejes A–B.

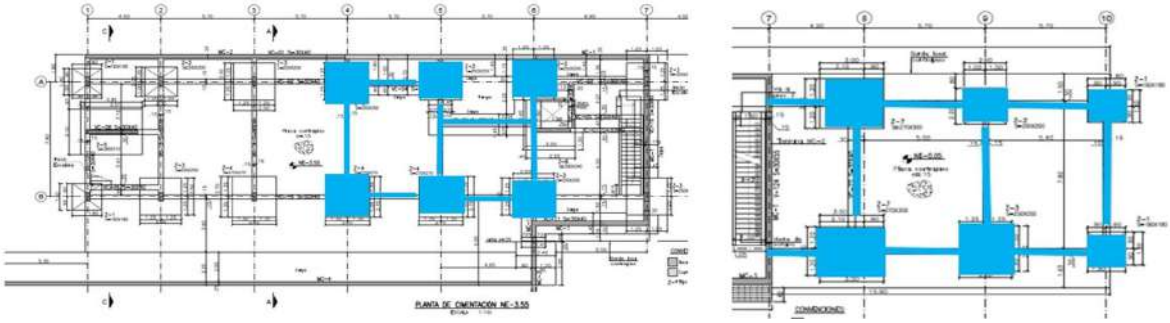




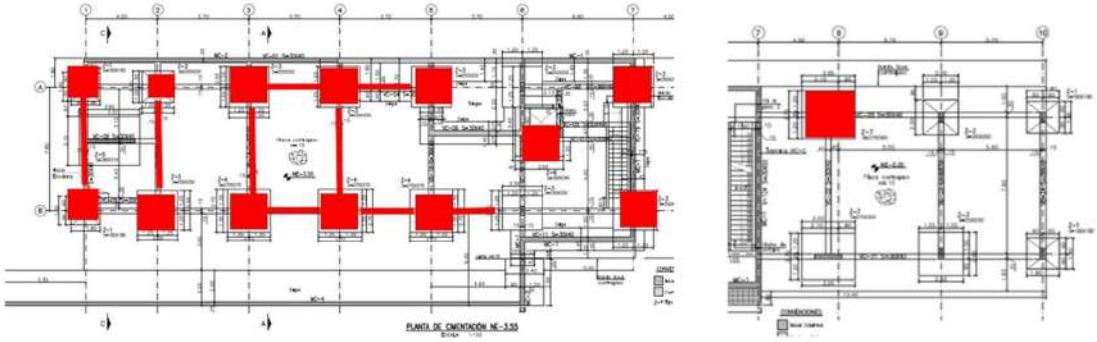
Asimismo, se ejecutó excavación y conformación de zapatas correspondientes a 4 unidades Z3 y 3 unidades Z4 en los ejes iniciales; posteriormente zapatas Z1, Z2, Z3, Z4, Z5, Z6 y Z7 ubicadas en diferentes intersecciones estructurales, incluyendo Z3 en ejes A5, B5 y A6; Z6 en eje B6; Z7 en eje A8; Z2 en eje A9 y Z1 en eje A10.



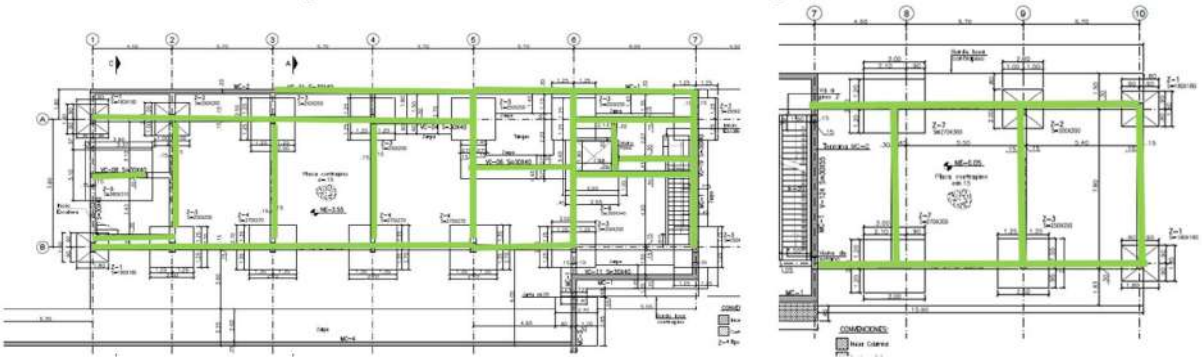
Se realizó fundida de concreto de solados de limpieza en los ejes 4, 5 y 6, así como en el eje A entre los ejes 8–10 para los elementos VC20 y zapatas asociadas.



De igual manera, se ejecutó fundida de zapatas Z1, Z2, Z3, Z4, Z5 y Z6, además de vigas de cimentación ubicadas entre los ejes 1–2, 3–4, eje A y B entre ejes 3–4, eje A entre ejes 5–6 y demás elementos estructurales programados.



Finalmente, se realizaron actividades de instalación y amarre de acero de refuerzo para las vigas de cimentación VC01 entre ejes 6–7, VC03 eje A entre ejes 6–7, VC05 entre ejes 6–7, VC07 eje A entre ejes 6–7, VC16 eje 5 entre ejes A–B, VC17 eje 6 entre ejes A–B, VC18 entre ejes 6–7 y VC19 eje 7 entre ejes A–B, dando continuidad al proceso constructivo de cimentación del proyecto.





Imágenes 2: Fotos resumen actividades obra
Fuente: Consorcio TAU

2.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el periodo del presente informe se desarrollaron actividades administrativas como:

- Se desarrollaron Tres (03) comités de obra Virtuales de seguimiento y Uno (1) Comité de obra presencial.
- El realizaron los Cuatro (4) Informes Semanales por parte de Contratista e Interventoría
- Se requirieron de manera oportuna los diferentes documentos, informes y soportes al contratista para la ejecución de dichas actividades.

2.2.3 ACTIVIDADES AREA SST

El presente informe técnico consolida las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de abril de 2026, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico del contrato, así como de los lineamientos definidos en la normatividad vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este documento se exponen las acciones de seguimiento, control, verificación y acompañamiento efectuadas por la Interventoría, orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la implementación de medidas de prevención y control de riesgos laborales, y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad para el personal vinculado a la ejecución del proyecto.

(Ver archivo "Informe Mensual SST Interventoría").

Actividades Desarrolladas Durante el Periodo

Durante el ciclo evaluativo objeto de este informe, la interventoría ejecutó de manera sistemática las fases de supervisión, inspección y control técnico-administrativo, con el fin de asegurar el cumplimiento riguroso de los estándares de seguridad y las obligaciones contractuales vigentes.

El alcance de las actuaciones de control se fundamentó en la validación de las actividades desarrolladas y la verificación de condiciones operativas en campo. Las gestiones técnicas desarrolladas se detallan a continuación:

Verificación Documental: Se efectuó la revisión de los soportes asociados al SG-SST, evidenciando lo siguiente:

- Afiliación vigente del personal al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL).
- Certificados de aptitud médica ocupacional.
- Registros de inducción y reinducción en SST.
- Procedimientos de trabajo seguro (PTS) para actividades críticas.
- Permisos de trabajo (según aplique).
- Plan de emergencias.

- Registros de entrega de Elementos de Protección Personal (EPP).

Inspecciones en Campo: La Interventoría realizó inspecciones periódicas en los frentes de trabajo, verificando:

- Uso adecuado de EPP por parte del personal.
- Condiciones de orden y aseo en obra.
- Señalización y demarcación de áreas.
- Identificación y control de riesgos operativos.
- Condiciones seguras en el manejo de herramientas y equipos.

Acciones Recomendadas:

- Reforzar controles operativos.
- Implementar medidas correctivas inmediatas en condiciones inseguras detectadas.

Capacitación y Sensibilización: Se verificó la ejecución de actividades de formación en SST, tales como:

- Inducciones y reinducciones al personal.
- Charlas de seguridad (ATS / preoperacionales).
- Pausas activas y promoción de hábitos saludables.

Inspecciones de Seguridad	
	


16/03/2026, 9:41:31 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


13/03/2026, 8:20:00 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


16/03/2026, 10:07:14 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


16/03/2026, 10:35:37 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


7/04/2026, 11:22:51 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


16/03/2026, 10:06:36 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


10/04/2026, 11:10:57 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


17/03/2026, 8:17:01 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA
JCB


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


25/03/2026 9:25:44 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


26/03/2026, 8:28:13 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


30/03/2026, 10:31:37 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


INTERVENTORIA


31/03/2026, 8:31:07 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA









CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD






17/03/2026, 9:34:29 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


Timemark
Foto 100% Real
CONSORCIO UNIDOS
04:38
20 de mar 2026
Vie
Carrera 12 ##150, Lerida, Lérida, Tolima


Timemark
CONSORCIO UNIDOS
06:55
20 de mar 2026
Vie


Timemark
CONSORCIO UNIDOS


21/03/2026, 7:00:51 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


25/03/2026, 7:03:57 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA









INDUCCIÓN DE SEGURIDAD






CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


13/03/2026, 8:20:18 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


17/03/2026, 9:32:05 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


10/04/2026, 8:33:44 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA

ENTREGA DE EPP

















SEÑALIZACIÓN










17/03/2026, 8:23:54 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA
RIESGO ELECTRICO

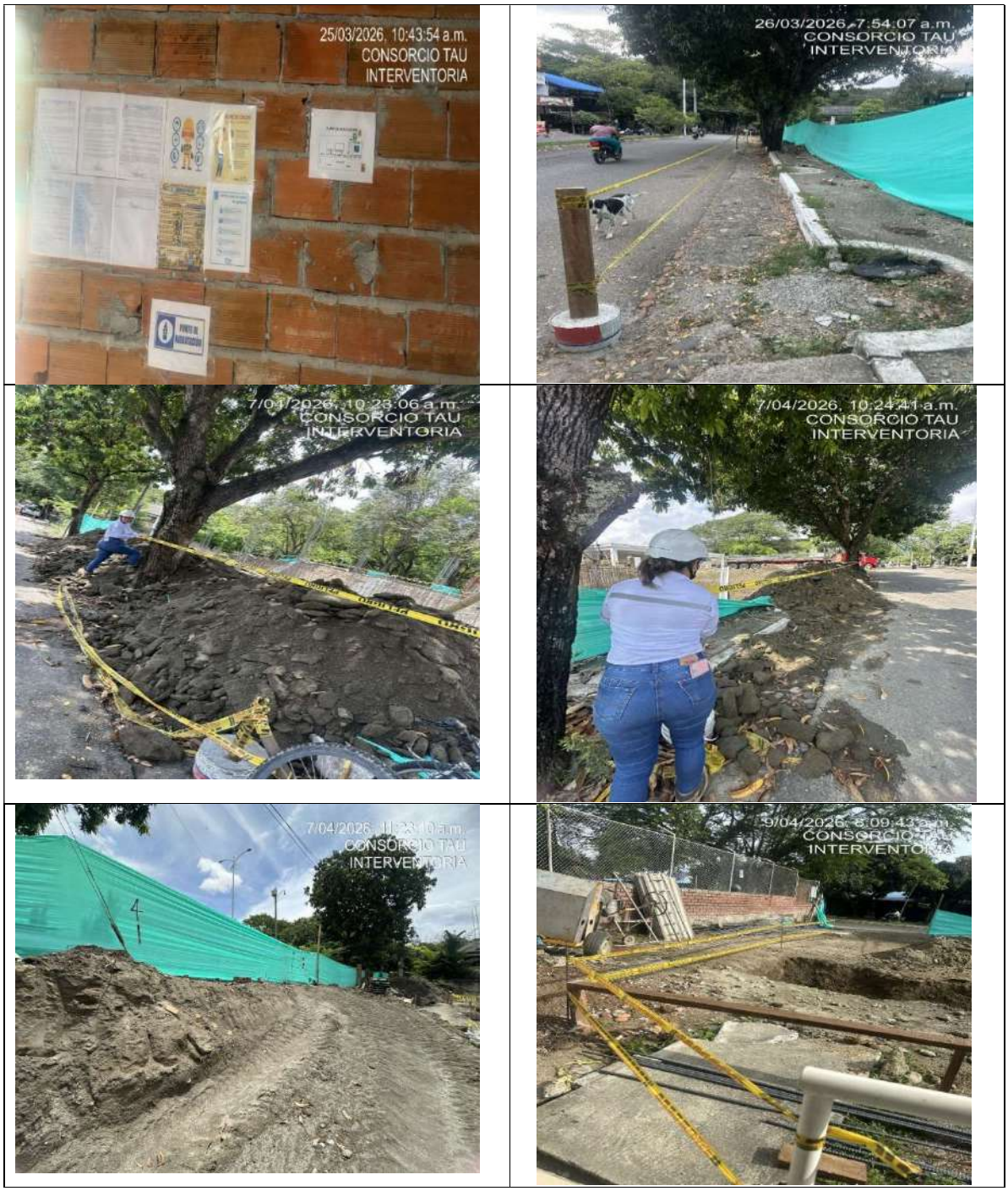

20/03/2026, 11:43:29 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


24/03/2026, 9:17:39 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


24/03/2026, 9:17:05 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


24/03/2026, 9:19:48 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


25/03/2026, 9:06:47 a.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA



Imágenes 3: Fotos Area SST
Fuente: Consorcio TAU

2.2.4 ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el **13 de Marzo al 12 de Abril de 2026** de acuerdo a los requerimientos del Anexo Técnico y normatividad-Ambiental vigente aplicable al contrato **(Ver archivo Informe Mensual Ambiental Interventoría)**.

2.2.4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y control a las actividades contempladas en el componente ambiental para el proyecto de Obra 087-225 con objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA"

2.2.4.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

- Cumplir a cabalidad con el alcance del anexo técnico de acuerdo a lo establecido RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en referencia al componente ambiental.
- Vigilar y controlar los impactos ambientales que se puedan generar durante el desarrollo constructivo del Contrato de Obra No. 087-225.
- Asegurar el cumplimiento de las licencias y/o permisos ambientales aplicable.

Dar acompañamiento y seguimiento ambientales a las actividades contempladas para el contrato de obra de acuerdo al PGAS y normatividad ambiental vigente aplicable (Se adjunta PGAS- Informe Ambiental 3V1 y anexos correspondientes al componente ambiental y social)

2.2.4.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA

El presente informe corresponde al periodo del 13 Marzo al 12 Abril del 2026, el contratista de obra, Consorcio Unidos, ejecuto las siguientes actividades:

- Por parte del contratista de obra, presento la hoja de vida, referente al cambio de la profesional ambiental de la etapa constructiva.
- Inventario de residuos peligrosos en obra procedentes de las actividades de desmonte (Tejas de asbesto cemento).
- Por parte del contratista de obra presento la solicitud de cambio del gestor de residuos peligrosos.
- Ejecuto medidas de prevención ambiental en individuos arbóreos.
- Retiro de RCD de obra procedente de excavación para disposición final.
- Presentación compensación individuos arbóreos AID.
- Realización de las diapositivas y presentación a la interventoría con cada uno de los componentes para la reunión de inicio con la comunidad.
- Diseño y presentación para revisión referente al volante de socialización de la obra con la comunidad.

- Radicaron de invitaciones en la Alcaldía Municipal y diferentes entidades locales para su participación.
- Entrega de volante de invitación de la convocatoria de manera puerta a puerta a la comunidad municipal y aledaña.
- Ejecución de la actividad de reunión de inicio con la comunidad 10 de abril de 2026

2.2.4.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS INTERVENTORIA

- La interventoría reviso la hoja de vida, referente al cambio de la profesional ambiental de la etapa constructiva.
- Verifico el inventario de residuos peligrosos en obra procedentes de las actividades de desmonte (Tejas de asbesto cemento).
- Reviso y aprobó el cambio del gestor de residuos peligrosos presentado por el contratista de obra.
- Seguimiento a medidas de prevención ambiental en individuos arbóreos.
- Retiro de RCD de obra procedente de excavación para disposición final.
- Seguimiento compensación individuos arbóreos AID.
- Revisión de las diapositivas (Presentación) con cada uno de los componentes para la reunión de inicio con la comunidad.
- Revisión de volante de socialización de la obra con la comunidad.
- Seguimiento de las invitaciones realizadas por el contratista de obra a la Alcaldía Municipal y diferentes entidades locales para su participación.
- Seguimiento a entrega de volante de invitación de la convocatoria de manera puerta a puerta a la comunidad municipal y aledaña.
- Ejecución de la actividad de reunión de inicio con la comunidad 10 de abril de 2026).

2.2.4.5 TRAZABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA AMBIENTAL

No Radicado	Fecha de recepción	Remitente	Asunto o descripción	Componente
CONSORCIO-TAU TAU-FASE2-057	18/03/2026	Consorcio TAU	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL	AMBIENTAL
CONSORCIO-TAU-FASE2- 055	16/03/2026	Consorcio TAU	PGAS V4 -CONTRATISTA DE OBRA.	AMBIENTAL
CONSORCIO-TAU-FASE2- 058	19/03/2026	Consorcio TAU	GESTORDE RESIDUOS PELIGROSOS	AMBIENTAL
CONSORCIO-TAU-FASE2- 059	19/03/2026	Consorcio TAU	REGISTRO DE HOJAS DE VIDA EN OBRA -OFICIO CU-CSJ-051-2026.	SOCIAL
CONSORCIO-TAU-FASE2- 060	19/03/2026	Consorcio TAU	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 1	AMBIENTAL/SOCIAL

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTAL

	
Ingreso de la profesional ambiental de obra al contrato. Seguimiento y evaluación del inventario forestal preliminar presentado por el contratista de obra.	**Verificación de medidas de protección de los individuos arbóreos, se verifica que no cuenta con afectación de la estructura física**
	
Seguimiento de los RCD producto de la actividad de excavación en el AID	**Revisión y seguimiento de medidas ambientales en obra en actividades de excavación de acuerdo al PGAS**

Imágenes 4: Fotos Area Ambiental
Fuente: Consorcio TAU

2.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN Y MANEJO DEL ANTICIPO

Para esta **Fase II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento**, el plan de inversión fue presentado por el contratista, revisado y aprobado por la Interventoría.

En consecuencia, se cuenta con el pago del anticipo realizado el día 27 de marzo, conforme a la orden de pago Presupuestal de gastos No. 85356226, por un valor de CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO

MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.085.876.066,00), dichos recursos fueron girados a Fiduciaria Alianza, pero a la fecha el contratista aún no ha podido hacer uso del mismo por manejo interno de la fiducia. (Anexo 6.1 Plan de Inversión del anticipo y orden de pago presupuestal anticipo).

2.5 SEGUIMIENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO

Para esta Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y puesta en funcionamiento, se cuenta con el pago del anticipo realizado el día 27 de marzo, conforme a la orden de pago Presupuestal de gastos No. 85356226, por un valor de CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.085.876.066,00), dichos recursos fueron girados a Fiduciaria Alianza, pero a la fecha el contratista aún no ha podido hacer uso del mismo por manejo interno de la fiducia.

A su vez se esta a la espera de entrega de rendimientos financieros por parte de la fiducia Alianza.

2.6 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

A la fecha, se han desarrollado principalmente actividades correspondientes a la Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y puesta en funcionamiento. En este marco, se realizaron cuatro (4) comités de Obra con el fin de contextualizar y controlar lo programado vs lo ejecutado de acuerdo al presupuesto de obra aprobado.

Se presentan avances de obra en cuanto a los capítulos de movimiento de tierra, Cimentación y Acero de refuerzo con un 11% ejecutado de un 12% proyectado en la programación de obra, presentado un retraso del 1%.

2.7 ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS

2.7.1 ESTADO FINANCIERO DE OBRA FASE II CONSTRUCCION, DOTACION DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

La ejecución financiera del contrato es baja, correspondiendo únicamente a actividades establecidas en el cronograma correspondientes a actividades preliminares, movimiento de tierra, cimentación y acero de refuerzo. Esto indica que los desembolsos asociados al avance físico del proyecto son reducidos, toda vez que el cumplimiento de los hitos contractuales se encuentra en proceso de elaboración.

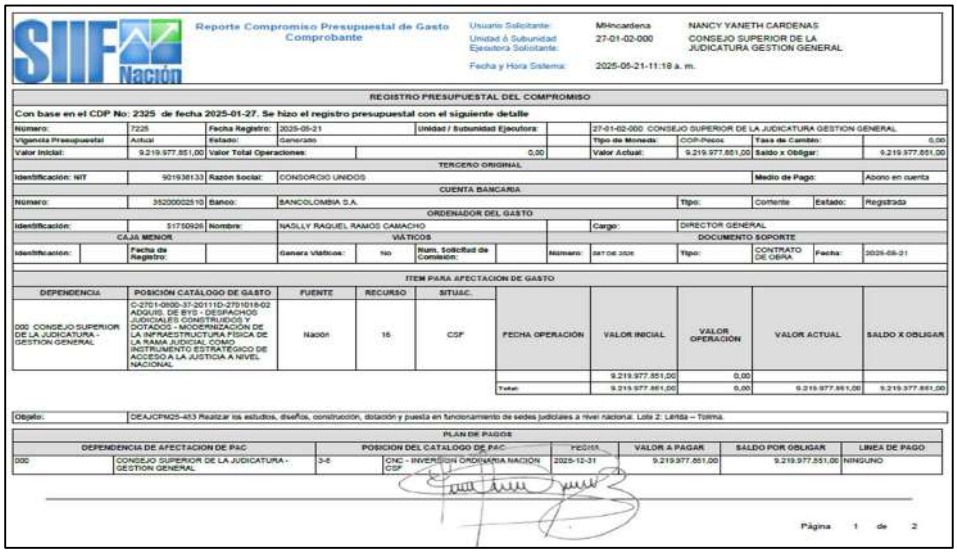
Por lo anterior, la interventoría mantendrá el seguimiento permanente al avance físico y financiero del contrato, con el fin de evaluar la correlación entre los recursos ejecutados y el cumplimiento de las actividades previstas en el cronograma.

Se cuenta con el pago del anticipo realizado el día 27 de marzo, conforme a la orden de pago Presupuestal de gastos No. 85356226, por un valor de CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES

OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($4.085.876.066,00), dichos recursos fueron girados a Fiduciaria Alianza, pero a la fecha el contratista aún no ha podido hacer uso del mismo por manejo interno de la fiducia.

Si bien dentro de la información presentada se hace referencia al trámite efectuado para el desembolso del anticipo contractual, es pertinente dejar constancia de que, a la fecha, no se ha tramitado ni aprobado acta parcial de obra; en consecuencia, no se ha realizado proceso de amortización del anticipo conforme a las condiciones contractuales establecidas.

2.7.1.1 REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA



SIIF Nación — Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHincardena — NANCY YANETH CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-000 — CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-21-11:18 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2325 de fecha 2025-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	7225	Fecha Registro:	2025-05-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	9.219.977.851,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	9.219.977.851,00	Saldo x Obligar: 9.219.977.851,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901938133	Razón Social:	CONSORCIO UNIDOS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	36200002510	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51750926	Nombre:	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO	Cargo:	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR — VIÁTICOS — DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	087 DE 2025	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-05-21

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION GENERAL	C-2701-0800-37-2011ID-2791018-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	Nacion	16	CSF		9.219.977.851,00	0,00		
					Total:	9.219.977.851,00	0,00	9.219.977.851,00	9.219.977.851,00

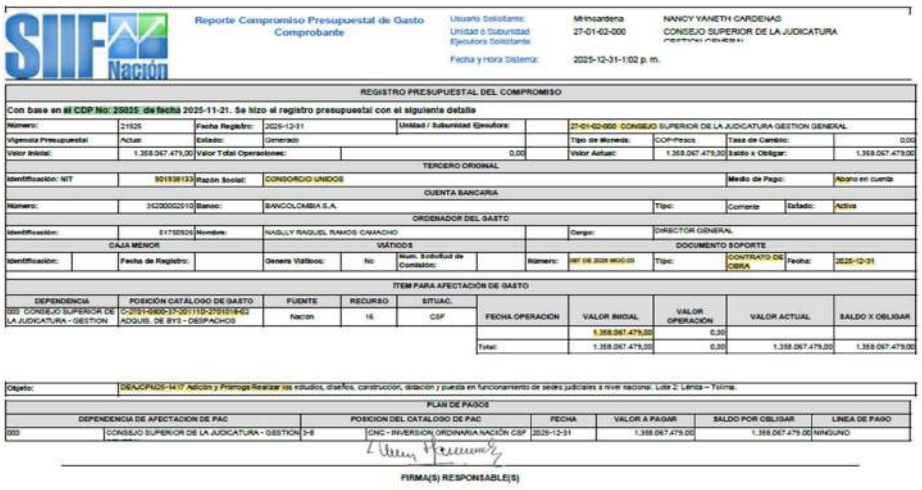
Objeto: DEAJCPM25-483 Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 2: Lérida – Tolima.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2025-12-31	9.219.977.851,00	9.219.977.851,00	NINGUNO

Página 1 de 2

Imagen 5: Registro Presupuestal de Gasto
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura



SIIF Nación — Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHincardena — NANCY YANETH CARDENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-000 — CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-31-1:02 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25025 de fecha 2025-11-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	21925	Fecha Registro:	2025-12-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	1.358.067.479,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	1.358.067.479,00	Saldo x Obligar: 1.358.067.479,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901938133	Razón Social:	CONSORCIO UNIDOS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	36200002510	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51750926	Nombre:	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO	Cargo:	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR — VIÁTICOS — DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	087 DE 2025 MOD 03	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-12-31

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION	C-2701-0800-37-2011ID-2791018-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS	Nacion	16	CSF		1.358.067.479,00	0,00		
					Total:	1.358.067.479,00	0,00	1.358.067.479,00	1.358.067.479,00

Objeto: DEAJCPM25-1417 Adición y Prórroga Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 2: Lérida – Tolima.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2025-12-31	1.358.067.479,00	1.358.067.479,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Imagen 6: Registro Presupuestal de Gasto Fase II Adición
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura

2.7.2 ESTADO FINANCIERO INTERVENTORÍA FASE II CONSTRUCCION, DOTACION Y PUESTA EN FUNICONAMIENTO

El valor de esta Segunda Fase de Construcción, Dotación y Puesta en Funcionamiento del contrato de interventoría se realizará sin contabilizar el valor por concepto de la Fase I, por parte de la INTERVENTORIA y previo aval de la Entidad Contratante

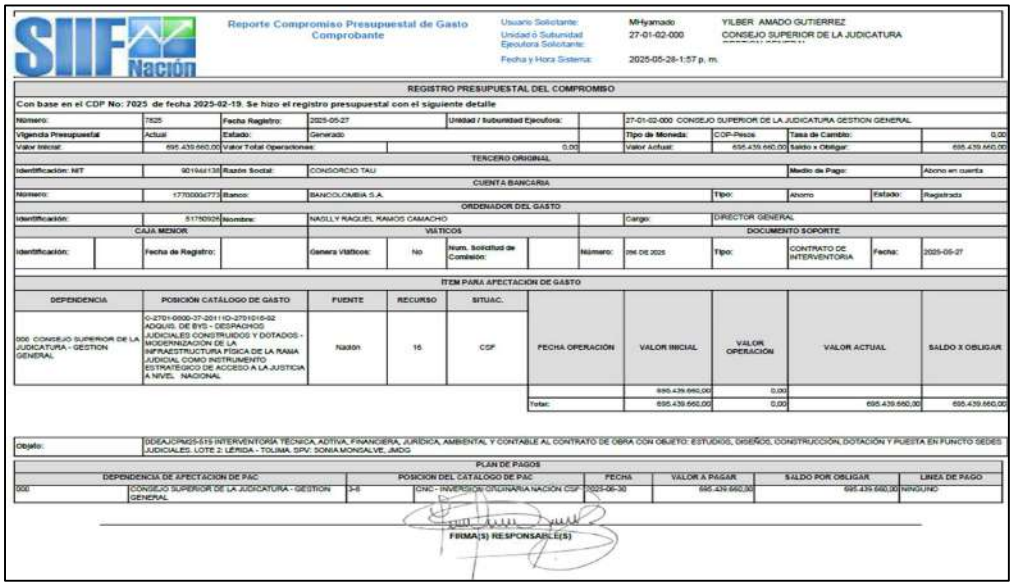
La forma de pago de la FASE II, se realizará conforme a lo establecido contractualmente para pagos mensuales con un pago fijo mensual por el 20% de valor contratado para la fase II y un pago Variable por avance de obra del 75%, finalizando con la liquidación del contrato de interventoría de un 5%:

1. VALOR PAGO MENSUAL		2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (5%)
PAGO FIJO MENSUAL (20%)	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA (75%)	

Tabla 4. Relación Productos etapa Fase II Construcción, Dotación de Mobiliarios y Puesta en Funcionamiento
Fuente: Contrato de interventoría 096

Se aclara que para fecha del presente informe no se ha realizado pagos a la interventoría.

2.7.1.2 REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA



SIIF Nación — Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHyamado — YILBER AMADO GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-000 — CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-28-1:57 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7025 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7525	Fecha Registro:	2025-05-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Peso	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	695.439.660,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	695.439.660,00	Saldo x Obligar:	695.439.660,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901944138	Razón Social:	CONSORCIO TAU	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	177000047 73	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51750924	Nombre:	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO	Cargo:	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE			
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	096 DE 2025	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha: 2025-05-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION GENERAL	O-2701-0000-37-2011IO-2701016-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS - MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATEGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF		695.439.660,00	0,00		
					Total:	695.439.660,00	0,00	695.439.660,00	695.439.660,00

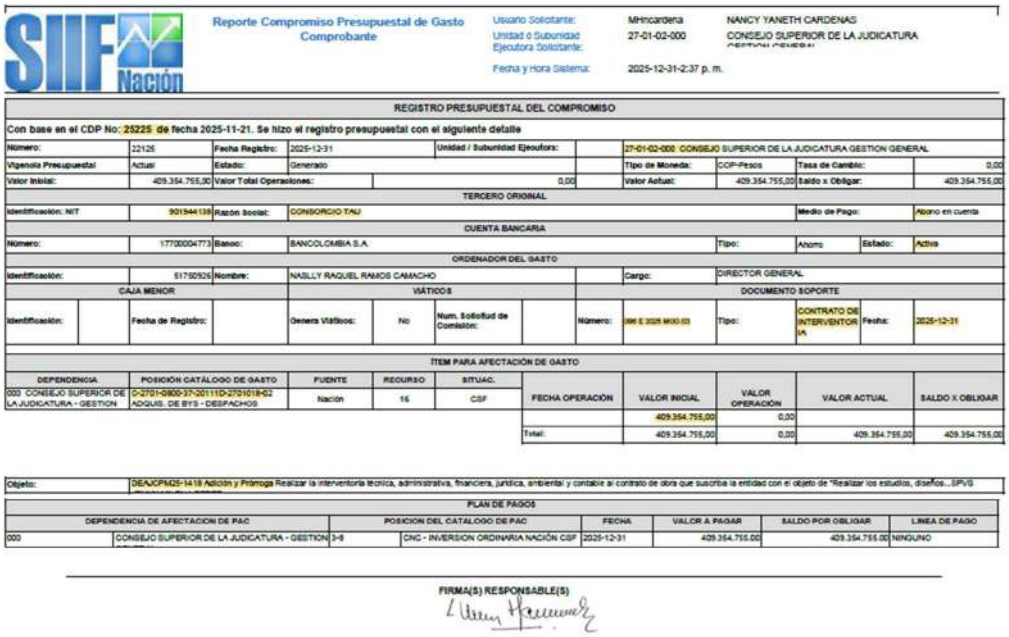
| Objeto: | DSEAJO#25-515 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADTIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCTO SEDES JUDICIALES. LOTE 2: LÉRIDA - TOLIMA. SPV: SONIA MONSALVE, JMDG |
|---|

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2025-06-30	695.439.660,00	695.439.660,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Imagen 7: Registro Presupuestal de Gasto
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHincardena — NANCY YANETH CARDENAS
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-000 — CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-31-2:37 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25225 de fecha 2025-11-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22125	Fecha Registro:	2025-12-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	409.354.755,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	409.354.755,00	Saldo x Obligar:	409.354.755,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901944138	Razón Social:	CONSORCIO TAU	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	177000047 73	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51790926	Nombre:	NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO	Cargo:	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	096 E 2025 M00 03	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha: 2025-12-31

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION	C-2701-0800-37-20111D-2701018-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS	Nación	16	CSF		409.354.755,00	0,00		
					Total:	409.354.755,00	0,00	409.354.755,00	409.354.755,00

Objeto: DEAJCPM25-1418 Adición y Prórroga Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al contrato de obra que suscriba la entidad con el objeto de "Realizar los estudios, diseños...SPVS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	409.354.755,00	409.354.755,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Imagen 8: Registro Presupuestal de Gasto Fase II Adición
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura

2.8 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Para esta Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y puesta en Funcionamiento, se ha presentado tiempo asoleado con lluvias esporádicas sin interrumpir avance de obra.

Fecha	Condición Climática	Jornada	Observaciones
13/03/2026	Soleado	Completa	Condiciones favorables para ejecución de actividades.
14/03/2026	Parcialmente nublado	Completa	Sin afectación en las labores programadas.
15/03/2026	Lluvias leves	Parcial	Disminución temporal del rendimiento operativo.
16/03/2026	Soleado	Completa	Actividades ejecutadas con normalidad.
17/03/2026	Nublado	Completa	Sin novedades relevantes.
18/03/2026	Lluvias moderadas	Parcial	Suspensión momentánea de actividades exteriores.
19/03/2026	Soleado	Completa	Condiciones óptimas de trabajo.
20/03/2026	Soleado	Completa	Desarrollo normal de actividades.
21/03/2026	Parcialmente nublado	Completa	Sin afectaciones operativas.

Fecha	Condición Climática	Jornada	Observaciones
22/03/2026	Lluvias leves	Parcial	Retraso menor en actividades de campo.
23/03/2026	Nublado	Completa	Ejecución normal de actividades.
24/03/2026	Soleado	Completa	Sin novedades.
25/03/2026	Soleado	Completa	Buenas condiciones climáticas.
26/03/2026	Lluvias moderadas	Parcial	Se implementaron medidas preventivas SST.
27/03/2026	Parcialmente nublado	Completa	Actividades ejecutadas conforme a programación.
28/03/2026	Soleado	Completa	Sin afectaciones.
29/03/2026	Nublado	Completa	Operación normal.
30/03/2026	Lluvias leves	Parcial	Reducción temporal de actividades exteriores.
31/03/2026	Soleado	Completa	Condiciones favorables.
01/04/2026	Soleado	Completa	Desarrollo normal de actividades.
02/04/2026	Parcialmente nublado	Completa	Sin novedades relevantes.
03/04/2026	Lluvias moderadas	Parcial	Ajuste temporal de programación operativa.
04/04/2026	Nublado	Completa	Sin afectaciones significativas.
05/04/2026	Soleado	Completa	Condiciones adecuadas para labores en campo.
06/04/2026	Soleado	Completa	Actividades desarrolladas normalmente.
07/04/2026	Lluvias leves	Parcial	Afectación menor en actividades exteriores.
08/04/2026	Parcialmente nublado	Completa	Operación normal.
09/04/2026	Soleado	Completa	Sin novedades.
10/04/2026	Nublado	Completa	Desarrollo normal de actividades.
11/04/2026	Lluvias moderadas	Parcial	Suspensión temporal por seguridad operacional.
12/04/2026	Soleado	Completa	Cierre de periodo con condiciones favorables.

Tabla 5. Relación del Tiempo
Fuente: Consorcio TAU

2.9 SEGUIMIENTO GARANTÍAS

2.9.2 Pólizas contrato de Obra

Como parte del seguimiento contractual, la interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la constitución y vigencia de las pólizas exigidas al contratista. Se constató que las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y demás garantías exigidas en el contrato fueron presentadas dentro de los plazos establecidos y se encuentran vigentes conforme a lo estipulado. Asimismo, se revisó que las coberturas, aseguradoras y condiciones de las pólizas cumplan con los requisitos contractuales y normativos. La interventoría continuará realizando seguimiento periódico para asegurar la renovación oportuna y la permanencia de las garantías durante toda la ejecución del contrato. (ANEXO 6.2 - Formato Seguimiento a las Garantías contractuales).

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO – APROBADAS POR LA ENTIDAD			
No. Póliza 100066974 Anexo 15	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	01/07/2025	30/04/2027	$ 3.173.413.599,00
Buen Manejo del Anticipo	01/07/2025	30/04/2027	$ 4.085.876.066,00
Prestaciones Sociales	01/07/2025	30/10/2029	$ 1.057.804.533,00
Calidad del Servicio	10/12/2025	10/12/2030	$ 91.749.000,00
Calidad de los elementos	30/10/2026	30/10/2027	$ 1.057.804.533,00
Estabilidad de la Obra	30/10/2026	30/10/2031	$ 3.064.407.049,50

Tabla 6. Relación de pólizas Fase II
Fuente: SECOP II - Consorcio Unidos

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL – APROBADAS POR LA ENTIDAD			
No. Póliza 100012866 Anexo 10	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Amparo básico – predios, labores y operaciones	19/05/2025	03/11/2026	$ 875.452.500,00
Patronal	19/05/2025	03/11/2026	$ 875.452.500,00
Contratistas y subcontratistas	19/05/2025	03/11/2026	$ 875.452.500,00
Vehículos propios y no propios	19/05/2025	03/11/2026	$ 875.452.500,00

Tabla 7. Relación de pólizas Fase II
Fuente: SECOP II - Consorcio Unidos

2.9.3 Pólizas contrato de Interventoría

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO – APROBADAS POR LA ENTIDAD			
No. Póliza CBC-100067299 Anexo 7	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/12/2025	30/04/2027	$ 220.958.883,00
Prestaciones Sociales	31/12/2025	30/10/2029	$ 110.479.441,50
Calidad del Servicio	30/10/2026	30/10/2031	$ 220.958.883,00

Tabla 8. Relación de pólizas Fase II
Fuente: SECOP II - Consorcio Tau

2.10 SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRA

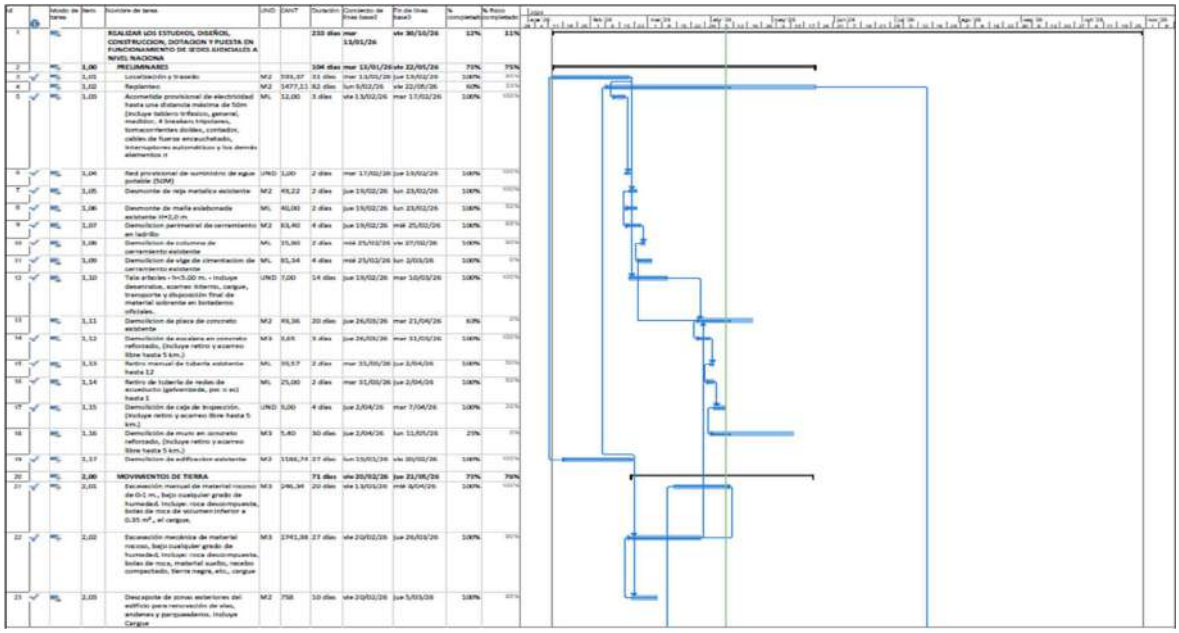
Durante el periodo de seguimiento, se realizó un monitoreo continuo a las siguientes actividades para la Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento:

Revisión y validación de cronograma: Se revisó la programación Actualizada del proyecto y su desglose en fases, con especial énfasis en la etapa de construcción. Se verificó que las fechas de inicio y término de cada actividad estén alineadas con los compromisos establecidos con lo contractual, donde esta interventoría solicita al contratista la actualización de dicha programación de obra, de manera que se refleje el porcentaje programado según procedimiento constructivo real en obra. Si bien se actualizo en su momento dicha programación de obra inicio a presentar retrasos de obra la cual esta interventoría comunica ante al contratista la preocupación frente al avance de obra ya que si bien se bajó rendimiento por semana santa no puede verse afectado en el porcentaje de avance de ejecución.

Control de avances: A través de los Comités de Obra, se obtuvo información actualizada sobre el avance de las actividades planificadas, evidenciando un 1% de atraso, ejecutando en obra un 11% del 12% programado.

Análisis de los entregables: Se continua en la verificación y actualización de la matriz presupuestal con base a la programación actualizada dentro de los plazos previstos.

Informe de seguimiento semanal: Se realizaron informes semanales detallados sobre el estado de avance, con el fin de mantener informada a la entidad sobre el progreso y cualquier incidente o retraso detectado.



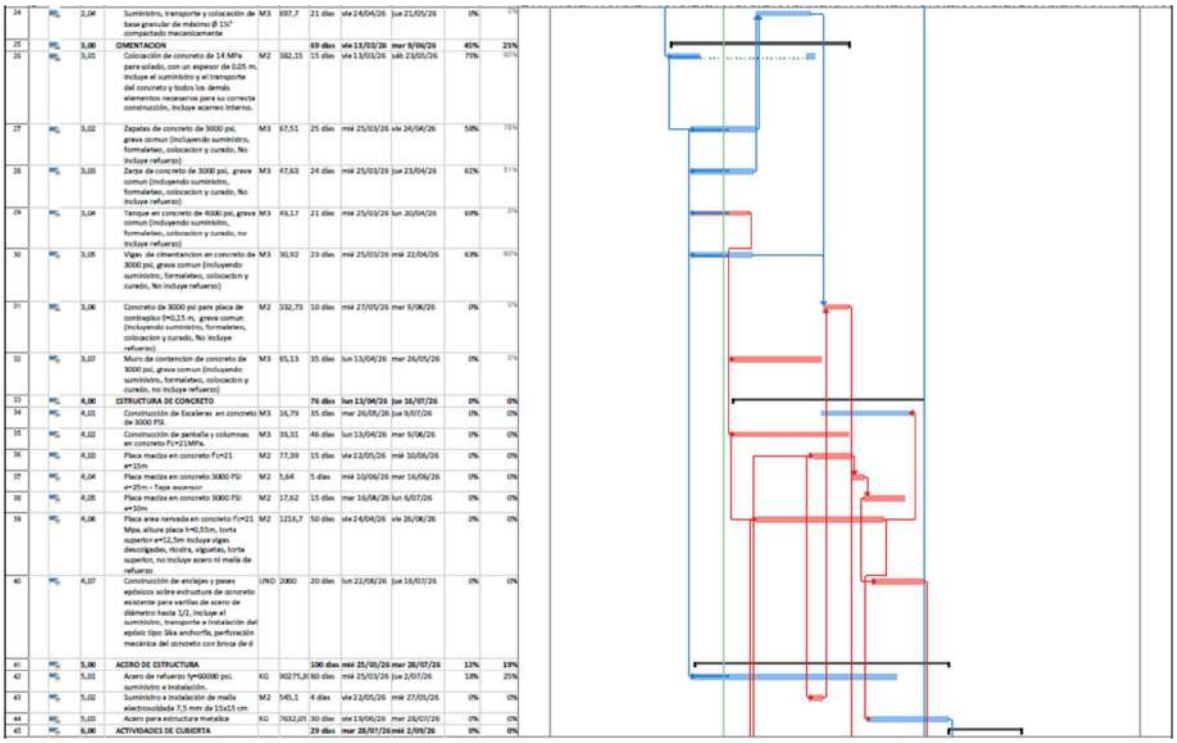


Imagen 9. Cronograma Fase II Primer mes del 13 Marzo al 12 Abril 2026
Fuente: Consorcio Unidos

2.11 SEGUIMIENTO LICENCIAS, PERMISOS Y DEMAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Durante este Segundo mes de Fase II, se realizaron los siguientes permisos, se incluye la tabla de permisos ambientales requeridos para el proyecto:

Permisos, lineamientos o autorizaciones ambientales u otros	Estado	Número de anexo
Registros de elementos de publicidad exterior visual.	No se requiere. Se utilizarán vallas móviles.	N. A
Otro tipo de permisos: Apertura y cierre de pin.	No se requiere PIN ambiental, sin embargo, se debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.	N. A
Otro tipo de permisos: El permiso para transporte y abastecimiento de combustible en caso de proveerse el suministro de combustible por parte del contratista de obra, otorgado por el ente competente.	No se requiere	N. A
Permiso Silvicultural	Aplica	------
Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica, flora y arbolado urbano.	No se requiere	N. A
Plan de manejo de avifauna.	No se requiere	N. A

Respecto al Permiso Silvicultural, Durante el período del informe el contratista de obra solicito mediante oficio con " Asunto: INFORMACION COMPENSACIONES ARBOLES ORNAMENTALES a la entidad Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, en referencia emita concepto o certificación formal en la cual se indique si los árboles ornamentales existentes dentro del predio donde se adelanta el proyecto de construcción de las nuevas sedes judiciales en el municipio de Lérida, Tolima, requieren o no permiso de tala y/o compensación ambiental por parte de CORTOLIMA"

2.12 SEGUIMIENTO OFRECIMIENTO QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRATISTA

Conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y en el marco del control y seguimiento que la interventoría realiza sobre el cumplimiento de las condiciones ofertadas por el contratista, se verificó en su propuesta y que le otorgaron ventajas comparativas durante el proceso de selección sean efectivamente cumplidos en el desarrollo del contrato, a continuación se mencionan las que aplican para la propuesta presentada para el presente periodo y el seguimiento realizado por la interventoría

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO POR INTERVENTORIA PARA EL PRESENTE PERIODO
1	Factores de calidad (por lotes)	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral sin costo adicional para la entidad, posterior a la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra, para los equipos especiales, (bombas, ascensores, plantas eléctricas, y aires acondicionados) por 6 meses. Para este periodo no aplica sino cuando recibe a satisfacción el servicio final
2	Factores de sostenibilidad técnico-ambiental (por lotes)	Suministro e Instalación de una estación de ciclo-parqueaderos de mínimo 10 cupos. La Interventoría verificara dicho suministro una vez se esté en la etapa final de entrega del servicio.
3	Apoyo a la industria nacional	Verificación de Parafiscales (ANEXO 6.3)
4	Trabajadores con discapacidad.	Esta interventoría verificó la Certificación del Ministerio de Trabajo con vigencia de 6 meses a partir de su expedición, para los trabajadores con discapacidad, dichos certificados se encuentran en el (ANEXO 6.4)

Tabla 9. Criterios de evaluación
Fuente: Consorcio Unidos

2.12.1 SEGUIMIENTO OFRECIMIENTO PERSONAL JOVEN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en el marco de las actividades de seguimiento, control y verificación adelantadas por la interventoría, se realizó la revisión del ofrecimiento efectuado por el contratista respecto a la vinculación de personal joven, conforme a lo establecido en el (ANEXO 6.5) de la propuesta contractual y los lineamientos definidos en el contrato.

Como parte del proceso de supervisión, se llevó a cabo la verificación de evidencia objetiva y trazabilidad documental, mediante la revisión de los soportes presentados por el contratista, incluyendo contratos laborales suscritos y afiliaciones al sistema de seguridad social integral.

Producto del análisis realizado, la interventoría emite concepto técnico indicando que el contratista CUMPLE con el ofrecimiento relacionado con la contratación de personal joven, evidenciando concordancia entre las condiciones ofertadas y la información documental presentada.

No obstante, la interventoría continuará efectuando seguimiento periódico con el propósito de verificar la permanencia del personal vinculado, el cumplimiento continuo de las obligaciones laborales, legales y contractuales, así como la actualización de los soportes correspondientes durante la ejecución del proyecto.

2.13 SEGUIMIENTO OFRECIMIENTO QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERVENTORIA

En el marco de las actividades de seguimiento, control y verificación adelantadas por la interventoría, se realizó la revisión de la certificación emitida por el Ministerio de Trabajo (ANEXO 6.6), mediante la cual se evidencia el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la inclusión laboral de personas con discapacidad.

La documentación verificada permite constatar que el contratista promueve la participación laboral en condiciones de igualdad, fomentando un entorno de trabajo inclusivo, justo y equitativo, en concordancia con la normativa vigente en materia laboral y de inclusión.

En virtud de lo anterior, la interventoría realiza seguimiento permanente con el fin de garantizar el respeto de los derechos laborales de todos los trabajadores, la no discriminación y el cumplimiento de las condiciones contractuales y legales asociadas a la inclusión laboral durante la ejecución del proyecto.

2.14 PLAN DE GESTION DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

PLAN DE GESTION DE CALIDAD

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó la revisión del Plan de Calidad presentado por el contratista, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, procedimientos de control, mecanismos de seguimiento y disposiciones aplicables para la adecuada ejecución del proyecto.

Como resultado de la revisión efectuada, el día 21 de abril de 2026 la Interventoría emitió concepto de aprobación al Plan de Calidad, al evidenciar que el documento cumple con los requisitos contractuales y parámetros establecidos para el aseguramiento y control de calidad durante la ejecución de las actividades de obra.

Asimismo, se dejó constancia de que cualquier actualización, modificación o ajuste al documento deberá ser previamente presentado a la Interventoría para su respectiva revisión y aprobación, garantizando la mejora continua y el adecuado control de los procesos constructivos.

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Con fundamento en el seguimiento técnico, operativo y documental realizado durante el periodo evaluado, la Interventoría emite concepto favorable respecto a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, evidenciando un nivel de cumplimiento aceptable conforme a los requerimientos contractuales y normativos aplicables (Ver Anexo 6.7 Soporte Contratista SST).

Durante las actividades de verificación en campo y revisión documental, se identificaron avances significativos en la implementación de controles operacionales orientados a la prevención de riesgos laborales y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad del personal, destacándose las siguientes actividades:

- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas al personal operativo.
- Desarrollo de procesos de inducción, reinducción y evaluación del personal vinculado al proyecto.
- Entrega, control, uso y verificación permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Realización de inspecciones preoperacionales a maquinaria, equipos y herramientas utilizadas en obra.
- Implementación y aplicación de formatos de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) para actividades críticas.
- Ejecución de inspecciones mensuales de seguridad en las áreas de trabajo.
- Plan de Emergencias y Contingencias en proceso de subsanaciones para aprobación

Las acciones anteriormente descritas evidencian una gestión preventiva adecuada por parte del contratista, orientada al control de peligros, mitigación de riesgos laborales y protección de la integridad física de los trabajadores, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos dentro del SG-SST y al desarrollo seguro de las actividades del proyecto.

2.15 COPIA BITÁCORA DE OBRA

Para esta Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento se adjunta la copia de la bitácora de obra. (Anexo 6.8)

2.16 SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP

2.16.1 SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP II – CONSORCIO UNIDOS

La interventoría presenta el seguimiento realizado a la documentación que ha sido cargada por el contratista en la plataforma SECOP II, con el fin de verificar la trazabilidad, oportunidad y conformidad con los requerimientos contractuales, normativos y de transparencia en la contratación pública, a saber:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19290866	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	13.406.507.280,5 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2031 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada
CO1.WRT.19019004	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	13.406.507.280,5 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2031 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazada
CO1.WRT.19017850	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	13.406.507.280 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2031 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazada
CO1.WRT.18822298	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	875.452.500 COP	SEGUROS MUNDIAL	1/11/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazada
CO1.WRT.18822909	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	12.531.054.780 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2031 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazada

Imagen 10: Garantías subidas por Consorcio Unidos
Fuente: Secop II – Consorcio Unidos



Imagen 11: Documentos de ejecución del contrato subido por Consorcio Unidos
Fuente: Secop II – Consorcio Unidos

2.16.2 DOCUMENTOS PLATAFORMA SECOP II – CONSORCIO TAU

La interventoría informa que, para el presente periodo, ha sido cargada a la plataforma SECOP II la documentación correspondiente al seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, incluyendo los informes semanales de avance, pólizas de garantía. La información se encuentra organizada conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad Contratante y busca garantizar la trazabilidad, transparencia y disponibilidad de la información relevante para el adecuado control del proyecto.

CO1.WRT.19252960	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	552.397.207,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2031 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.18578456	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	347.719.830,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	9/02/2031 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.18578451	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	-	0,00 COP			Borrador	Detalle
CO1.WRT.18042801	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	347.719.830,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/12/2030 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle

Imagen 12: Garantías del contrato subido por Consorcio Tau
Fuente: Secop II – Consorcio Tau



2026.02.12 INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No 1 - FASE II.pdf	2025.02.12 INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No 1 - FASE II.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.02.17 Informe semanal interventoria 5 -Fase II. pdf	2026.02.17 Informe semanal interventoria 5 -Fase II. pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.02.13 Informe Mensual SST No. 1 V2 Interventoria - Fase II.pdf	2026.02.13 Informe Mensual SST No. 1 V2 Interventoria - Fase II.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.02.13 Informe Mensual Ambiental No. 1 Interventoria - Fase II.pdf	2026.02.13 Informe Mensual Ambiental No. 1 Interventoria - Faoe II.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.03.31 Informe semanal interventoria 11 - Fase II v2.pdf	2026.03.31 Informe semanal interventoria 11 - Fase II v2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.04.07 Informe semanal interventoria 12 - Fase II v2.pdf	2026.04.07 Informe semanal interventoria 12 - Fase II v2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.03.03 Informe Supervision 8 Cto interventoria 096-2025 Lerida.pdf	2026.03.03 Informe Supervision 8 Cto interventoria 096-2025 Lerida.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
2026.04.07 Informe Supervision 9 Cto interventoria 096-2025 Lerida.pdf	2026.04.07 Informe Supervision 9 Cto interventoria 096-2025 Lerida.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
2026.04.14 Informe semanal interventoria 13 - Fase II. pdf	2026.04.14 Informe semanal interventoria 13 - Fase II. pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

Imagen 13: Garantías del contrato subido por Consorcio Tau
Fuente: Secop II – Consorcio Tau

3 ANEXO ADMINISTRATIVO

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Durante el presente periodo se desarrollaron 4 comités de Obra, en los cuales se trataron temas de avance de los productos para la fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, cronograma, documentación de contratación. (ANEXO 6.9)

No. Acta	FECHA	ASUNTO
8	13-03-2026	Comité de seguimiento Cto 087 y 096 - 2025
9	20-03-2026	Comité de seguimiento Cto 087 y 096 - 2025
10	27-03-2026	Comité de seguimiento Cto 087 y 096 - 2025
11	11-04-2026	Comité de seguimiento Cto 087 y 096 - 2025

Tabla 10. Relación de actas de comité de Obra
Fuente: Consorcio TAU

ACTAS DE APROBACIÓN DE PERSONAL

Durante el periodo objeto de seguimiento no se evidenciaron modificaciones, reemplazos ni incorporación de nuevo personal por parte del contratista respecto al equipo previamente aprobado para la ejecución del proyecto. En consecuencia, no fue requerido adelantar procesos de validación, revisión documental o expedición de actas de aprobación de personal por parte de la interventoría.

Así mismo, se deja constancia de que el personal vinculado durante el periodo evaluado corresponde al previamente avalado tanto del contratista como de la interventoría, manteniéndose las condiciones técnicas y administrativas inicialmente aprobadas para el desarrollo de las actividades contractuales.

CONTROL DEL PERSONAL

3.1.1 Personal de Contrato de Obra Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento (ANEXO 6.10 Control de personal Contratista)

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	Ricardo Alberto Herrera
RESIDENTE DE OBRA	Pablo Ortiz
RESIDENTE AMBIENTAL	Liz Murillo
PROFESIONAL SST	Andrea Paola González
MAESTRO DE OBRA	Ferney Ospina

Tabla 11. Relación de personal aprobado
Fuente: Consorcio Unidos

3.1.2 Personal de Interventoría Fase II de Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento (Anexo 6.11 Control Personal Interventoría y Planillas – Interventoría)

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	Diana Malagón
RESIDENTE DE OBRA	Ingrid Yohanna Barbosa
RESIDENTE AMBIENTAL	Mónica Solano
PROFESIONAL SST	Karen Álvarez Mejía
INSPECTOR DE OBRA	Eduardo José Pacheco

Tabla 12. Relación de personal aprobado
Fuente: Consorcio TAU

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante el presente periodo, la Interventoría realizó seguimiento a la gestión documental relacionada con el contrato, verificando la correspondencia enviada y recibida entre las partes. En este periodo se registró el envío de comunicaciones oficiales por parte de la interventoría, contratista y la recepción de comunicaciones por parte de la Entidad contratante, las cuales fueron revisadas y archivadas conforme a los procedimientos establecidos. En el (ANEXO 6.12), se relaciona la correspondencia enviada y recibida por las partes

ACTA DE SUSPENSIÓN

A la fecha de emisión del presente informe, no se ha formalizado ni suscrito ninguna acta de suspensión del contrato por parte de la entidad contratante, el contratista o la interventoría.

El contrato se encuentra en ejecución continua desde su acta de inicio, sin que hasta el momento se haya documentado o autorizado formalmente una suspensión. Cualquier eventualidad que implique la interrupción de actividades deberá ser formalizada mediante el correspondiente acto administrativo o acta suscrita entre las partes, conforme a lo establecido en la normatividad contractual vigente.

ACTA DE REINICIO

A la fecha, no se ha suscrito ni registrado ninguna acta de reinicio del contrato, el contrato se encuentra en ejecución continua desde su inicio.

OTRAS ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO

Durante el presente periodo, no se ha suscrito ni registrado ninguna otra acta a los contratos de obra y de interventoría.

4 ANEXO TÉCNICO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

La interventoría deja constancia de que al presente informe mensual se anexa la documentación de soporte correspondiente al seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal del contrato. Entre los documentos adjuntos se incluyen acta, registro fotográfico, cronograma actualizado, reportes de avance físico y financiero, relación de personal en obra, comunicaciones relevantes con el contratista, relación de las garantías, y demás soportes que evidencian las actividades realizadas durante el periodo reportado. Esta documentación respalda la información contenida en el informe y permite verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

La interventoría llevó a cabo el control y la verificación de los soportes presentados por el contratista en relación con los aportes legales y la seguridad social de los trabajadores, constatando que estos se encuentran al día y cumplen con todos los requisitos establecidos por la normativa legal vigente.

INFORMES SEMANALES DE OBRA E INTERVENTORIA

Los informes semanales han sido entregados oportunamente a la entidad contratante, y reposan tanto en el archivo de la interventoría como en los medios designados por la entidad para su recepción (correo electrónico) y en la plataforma SECOP II (Anexo 6.13).

Así mismo, se mantiene actualizada la numeración y codificación de los informes para garantizar la trazabilidad de cada entrega y facilitar su consulta.

INFORME	PERIODO	
	INICIO	FIN
Informe semanal No. 10	16/03/2026	22/03/2026
Informe semanal No. 11	23/03/2026	29/03/2026
Informe semanal No. 12	30/03/2026	05/04/2026
Informe semanal No. 13	06/04/2026	12/04/2026

Tabla 13. Relación Informes Semanales
Fuente: Consorcio TAU

CONTROL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

En desarrollo de las actividades de seguimiento, vigilancia y control realizadas durante el periodo evaluado, la Interventoría efectuó verificaciones en campo orientadas a evaluar el estado operativo, las condiciones de uso y el cumplimiento de los requisitos técnicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) aplicables a los equipos, maquinaria y herramientas empleadas en los diferentes frentes de obra.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció que los equipos y maquinaria se encuentran operativos y son utilizados conforme a las actividades programadas dentro del proyecto. De igual manera, se verificó la ejecución de inspecciones preoperacionales y la aplicación de controles básicos de seguridad asociados a su operación, contribuyendo a la prevención de incidentes y al adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

No obstante, la Interventoría identificó oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los controles para la operación segura de equipos y maquinaria. En consecuencia, se recomienda al contratista mantener e implementar mecanismos de control rigurosos que permitan garantizar una gestión integral de los riesgos asociados al uso de maquinaria, equipos y herramientas, previniendo fallas operacionales, actos y condiciones inseguras, y asegurando el cumplimiento permanente de los lineamientos técnicos, operativos y de seguridad establecidos para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades del proyecto.

Se anexa formato de Control de equipos y maquinaria (ANEXO 6.14)

CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN Y ENSAYOS

A partir del inicio de las actividades de fundida de vigas de cimentación, se implementó de manera permanente la verificación del asentamiento del concreto mediante ensayo de slump, tomando como criterio un asentamiento de 6", conforme a las condiciones establecidas en el diseño de mezcla. Estas verificaciones permitieron controlar la fluidez y trabajabilidad del concreto previo a su colocación en los diferentes elementos estructurales.

De igual forma, desde el inicio de las fundidas se dio inicio a la toma de muestras de concreto mediante cilindros, destinados al control de resistencia y posterior envío a laboratorio especializado. Inicialmente se realizó la toma de tres (3) cilindros de concreto de 21 MPa correspondientes a elementos ejecutados en el eje 1. Posteriormente, se continuó con la toma de muestras para vigas y zapatas de cimentación, elaborando tres (3) cilindros de concreto de 21 MPa por jornada de fundida, junto con la realización de los respectivos ensayos de asentamiento.

Como parte del control de calidad del concreto, los cilindros tomados en obra fueron debidamente empacados y enviados al laboratorio CONCRELAB de la ciudad de Ibagué, con el propósito de verificar la resistencia del concreto mezclado en obra y validar el cumplimiento de las especificaciones estructurales del proyecto. (ver Anexo 6.17 Resultados Ensayos de laboratorio Concrelab y formato control de inspección ensayos)

A la fecha del presente seguimiento, no se evidencia la implementación ni el registro correspondiente al formato de Control de Calidad, Inspección y Ensayos, toda vez que el Plan de Calidad del proyecto aún se encuentra en proceso de elaboración y consolidación por parte del contratista.

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el periodo evaluado, la Interventoría realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de los controles de Seguridad Industrial implementados por el contratista en los diferentes frentes de obra, con el propósito de garantizar condiciones seguras para el desarrollo de las actividades y prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.

En las inspecciones efectuadas se verificó el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), la señalización de áreas de trabajo, el estado de orden y aseo, la aplicación de procedimientos seguros, el diligenciamiento de formatos de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), así como la ejecución de charlas de seguridad y controles operacionales asociados a las actividades de mayor riesgo.

Asimismo, se realizó seguimiento a las condiciones de seguridad de equipos, herramientas y maquinaria empleadas en obra, evidenciando la ejecución de inspecciones preoperacionales y la implementación de medidas preventivas orientadas a minimizar riesgos mecánicos, locativos y operacionales.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció cumplimiento general de las medidas básicas de Seguridad Industrial por parte del contratista; sin embargo, la Interventoría recomendó fortalecer las actividades de supervisión en campo, la cultura de autocuidado y el control permanente de actos y condiciones inseguras, con el fin de garantizar el cumplimiento continuo de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del proyecto.

Se anexa el Formato de Control de Seguridad Industrial (Anexo 6.15), como soporte de las actividades de verificación realizadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE AVANCE DE OBRA






14/03/2026
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


17/03/2026 3:18:06 p.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA


17/03/2026 3:14:39 p.m.
CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA




CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA




CONSORCIO TAU
INTERVENTORIA



Imágenes 14: Registro Fotográfico avance de Obra

Fuente: Consorcio Tau

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el Tercer mes de la Fase II, se evidenció la ejecución de actividades correspondientes a los capítulos de preliminares, movimiento de tierras, cimentación y acero de refuerzo, conforme a las actividades programadas dentro del cronograma de obra aprobado.

Las actividades desarrolladas permitieron dar continuidad al proceso constructivo del proyecto, evidenciando avances en la adecuación del terreno, conformación de elementos de cimentación y disposición del acero de refuerzo requerido para las estructuras proyectadas. Lo anterior se encuentra soportado en el Anexo 6.16 – Formato Informe Mensual de Interventoría.

Se recomienda continuar con la implementación y fortalecimiento de los mecanismos de control de calidad y seguimiento de tiempos durante las diferentes etapas de ejecución del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cronogramas establecidos y las condiciones contractuales definidas para la obra. Así mismo, se sugiere mantener un monitoreo permanente sobre el rendimiento de las actividades ejecutadas, permitiendo identificar oportunamente posibles desviaciones y establecer acciones correctivas que contribuyan al adecuado desarrollo del proyecto.

Mantener una comunicación constante y articulada entre la interventoría, la entidad contratante y el contratista, con el propósito de garantizar una adecuada coordinación durante la ejecución del proyecto y asegurar la atención y resolución oportuna de cualquier inconveniente técnico, administrativo o contractual que pueda presentarse. Lo anterior permitirá fortalecer los procesos de seguimiento, toma de decisiones y control del proyecto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, tiempos y condiciones establecidas contractualmente.

Evaluar las posibles causas de los retrasos presentados durante la ejecución del proyecto y establecer medidas preventivas y correctivas que permitan mitigar futuras desviaciones frente a la programación actualizada. Así mismo, se recomienda realizar un seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma vigente, identificando oportunamente actividades críticas, restricciones operativas y factores que puedan impactar el desarrollo normal de la obra, con el fin de implementar acciones que garanticen el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

El seguimiento realizado permite concluir que, en términos generales, el contratista presenta un atraso del 1% en la ejecución de obra respecto a la programación actualizada aprobada. En consecuencia, se requiere un mayor compromiso por parte del contratista en la implementación y cumplimiento de las actividades programadas, con el fin de evitar la materialización de desviaciones que puedan impactar el plazo contractual del proyecto. Así mismo, se recomienda fortalecer las estrategias de control y seguimiento sobre las actividades críticas del cronograma,

garantizando la adecuada asignación de recursos, personal y frentes de trabajo que permitan recuperar el porcentaje de atraso evidenciado y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

La interventoría continuará ejerciendo el respectivo control y seguimiento sobre los procedimientos, soportes y requisitos establecidos para el cumplimiento de dichos procesos durante la ejecución del proyecto, verificando que las actividades desarrolladas se ajusten a las condiciones técnicas, administrativas y contractuales definidas. Así mismo, se realizará seguimiento permanente a la documentación y evidencias presentadas por el contratista, con el fin de garantizar la trazabilidad, correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

6 ANEXOS

6.1 Plan de Inversión del Anticipo y Orden de pago presupuestal del Anticipo

6.2 Formato de Seguimiento a las garantías contractuales

6.3 Apoyo a la industria Nacional – parafiscales Consorcio Unidos

6.4 Certificado Ministerio de Trabajo - Trabajadores con Discapacidad Consorcio Unidos

6.5 Certificado Personal Joven

6.6 Certificación del Ministerio de Trabajo - Consorcio Tau

6.7 Soportes área SST

6.8 Copia Bitácora

6.9 Acta de Comité de Obra de Seguimiento

6.10 Control de Personal

6.11 Apoyo a la industria nacional – parafiscales Consorcio Tau

6.12 Control de Correspondencia

6.13 Informes Semanales Obra e Interventoría

6.14 Control de equipos y maquinaria

6.15 Control De Seguridad Industrial

6.16 Formato Informe mensual de Interventoría

6.17 Resultados de Laboratorio Concreto Concrelab y formato control inspección ensayos

6.1 PLANDE INVERSION DEL ANTICIPO Y ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL ANTICIPO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PROGRAMACIÓN INICIAL	X	FECHA	7 de enero de 2026
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO No.		087 de 2025	
OBJETO		Realizar los estudios, diseños, construcción, dotación y puesta en funcionamiento de sedes judiciales a nivel nacional. Lote 2: Lérida – Tolima.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			10.578.045.330,00
VALOR FASE II			10.214.690.165,00
CONTRATISTA		CONSORCIO UNIDOS	
INTERVENTOR		CONSORCIO TAU	
PLAZO		10 meses	
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO		40%	4.085.876.066,00

DATOS ESPECIFICOS

No.	Descripción		Valor ($)	Porcentaje
1	Adquisicion de morteros y concretos		719.816.020,00	17,62%
2	Adquisicion de Acero de refuerzo fy=60000 psi.		565.743.265,00	13,85%
3	Adquisicion de sistema electrico		559.903.125,52	13,70%
4	Adquisicion de carpintería metalica		213.229.179,00	5,22%
5	Adquisicion de sistema de voz y datos		210.000.000,00	5,14%
6	Adquisicion de mampostería		172.831.565,00	4,23%
7	Adquisicion de equipos de CCTV y control de accesos		149.720.029,00	3,66%
8	Adquisicion de equipos de HVAC		117.947.617,00	2,89%
9	Adquisicion de generador electrico		110.848.991,00	2,71%
10	Adquisicion de sistema Red contra incendio		120.000.000,00	2,94%
11	Adquisicion de sistema Red Hidrosanitaria		110.000.000,00	2,69%
12	Adquisicion de equipos Red contraincendios		53.222.306,57	1,30%
13	Anticipo adquisicion de Ascensor		60.000.000,00	1,47%
14	Adquisicion de equipos de red Bombeo suministro		20.000.000,00	0,49%
	SUBTOTAL		3.183.262.098,09	77,91%
	ADMINISTRACION	20%	636.652.419,62	15,58%
	IMPREVISTOS	3%	95.497.862,94	2,34%
	UTILIDAD	4,50%	143.246.794,41	3,51%
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%	27.216.890,94	0,67%
TOTAL			4.085.876.066,00	100,00%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

Firma
Nombre: Ing. DUVER OSSO PERDOMO
REP. LEGAL DEL CONTRATISTA

Firma
Nombre: Ing. STEPHAN IVAN VALLEJO PACHON
REP. LEGAL INTERVENTORIA

Nota: Este formato podrá utilizarse para otro tipo de contratos diferentes a obra, en cuyo caso deberan firmar en constancia los representantes legales del contratista y su correspondiente interventor.

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHagualter ALIDA GUALTERO SUAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-03-27-3:03 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	85356226	**Fecha Registro:**	2026-03-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	5126	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-03-27	**Código de Referencia:**		04500045300085356226	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	4.085.876.066,00	**Valor Deducciones:**		0,00	**Valor Neto:**	4.085.876.066,00	**Saldo x Pagar:**	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.085.876.066,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**4.085.876.066,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901938133	**Razón Social:**	CONSORCIO UNIDOS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO

Identificación:	830053812	**Razón Social:**	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISOS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	482800052078	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	No 001	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2026-01-14

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION GENERAL / C-2701-0800-37-20111D-2701018-02 ADQUIS. DE BYS - DESPACHOS JUDICIALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS - MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL												
	Nación	16	CSF	4.085.876.066,00	0,00	4.085.876.066,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-19	4.085.876.066,00	01 ANTICIPO ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

6.2 FORMATO SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES FASE II

FECHA	13	4	2026

CONTRATO No. 096 DE 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO TAU

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.
LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA.

ORDEN DE INICIO 13 DE ENERO DE 2026
(Fecha en la cual se imparte)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO FASE II 291 Dias
(Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2026

		VIGENCIA							
1. Cumplimiento:	X	DESDE:	31	12	25	HASTA	30	4	27
2. Prestaciones Sociales	X	DESDE:	31	12	25	HASTA	30	10	29
3. Calidad del Servicio	X	DESDE:	30	10	26	HASTA	30	10	31

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: Como parte del seguimiento contractual, la interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la constitución y vigencia de las pólizas exigidas al contratista. Se constató que las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y demás garantías exigidas en el contrato fueron presentadas dentro de los plazos establecidos y se encuentran vigentes conforme a lo estipulado. Asimismo, se revisó que las coberturas, aseguradoras y condiciones de las pólizas cumplan con los requisitos contractuales y normativos. La interventoría continuará realizando seguimiento periódico para asegurar la renovación oportuna y la permanencia de las garantías durante toda la ejecución del contrato

Contratos Adicionales:	Modificación No.	Póliza No.
	N/A	N/A

Firma

Nombre: DIANA A. MALAGÓN B.
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-126878

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES FASE II

FECHA	13	4	2026

CONTRATO No. 087 DE 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO UNIDOS

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA.

ORDEN DE INICIO 13 DE ENERO DE 2026
(Fecha en la cual se imparte)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO FASE II 291 Dias
(Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2026

			VIGENCIA								
1. Garantía Única de Cumplimiento:	X	DESDE:	1	7	25	HASTA	30	4	27		
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	X	DESDE:	1	7	25	HASTA	30	4	27		
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	X	DESDE:	1	7	25	HASTA	30	10	29		
1.3. Estabilidad de la obra	X	DESDE:	30	10	26	HASTA	30	10	31		
1.4. Calidad de los Estudios y Diseños		DESDE:				HASTA					
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X	DESDE:	19	5	25	HASTA	3	11	26		

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: Como parte del seguimiento contractual, la interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la constitución y vigencia de las pólizas exigidas al contratista. Se constató que las pólizas de cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y demás garantías exigidas en el contrato fueron presentadas dentro de los plazos establecidos y se encuentran vigentes conforme a lo estipulado. Asimismo, se revisó que las coberturas, aseguradoras y condiciones de las pólizas cumplan con los requisitos contractuales y normativos. La interventoría continuará realizando seguimiento periódico para asegurar la renovación oportuna y la permanencia de las garantías durante toda la ejecución del contrato

Contratos Adicionales:

Modificación No.	Póliza No.
N/A	N/A

Firma

Nombre: DIANA A. MALAGÓN B.
Director de Interventoría
Matricula No.: 25202-126878

6.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – CONSORCIO UNIDOS

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados
Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Yo **MELBA BIBIANA PRADO ALDANA,** en mi calidad de Contador Público con Tarjeta Profesional No. 116.188 – T, de acuerdo a declaración verbal,

CERTIFICO

Que el ingeniero **CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ**, identificado con C.C. No. 7.310.251 de Chiquinquirá, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en el pago de aportes de seguridad social y parafiscal hasta la fecha; dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Chiquinquirá a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

MELBA BIBIANA PRADO ALDANA
Contador Público
T.P. 116.188 – T

CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ
C.C. No. 7.310.251 de Chiquinquirá

CERT-BP 441

Cra. 11 No. 17 - 44 Oficina 103 Edif. Villamil – Celulares 311 506 42 35/314 204 26 46/312 489 14 99
www.bpaasesores.com - pradoaldanaasesores@gmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados

Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1C53B2CB77B2CA6F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MELBA BIBIANA PRADO ALDANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33701133 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 116188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Cra. 11 No. 17 - 44 Oficina 103 Edif. Villamil – Celulares 311 506 42 35/314 204 26 46/312 489 14 99
www.bpaasesores.com - pradoaldanaasesores@gmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados

Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF





Cra. 11 No. 17 - 44 Oficina 103 Edif. Villamil – Celulares 311 506 42 35/314 204 26 46/312 489 14 99
www.bpaasesores.com - pradoaldanaasesores@gmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados
Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Yo **MELBA BIBIANA PRADO ALDANA**, en mi calidad de Revisora Fiscal con Tarjeta Profesional No. 116.188 – T, de acuerdo a declaración verbal,

CERTIFICO

Que la **CONSTRUCTORA ZURIA SAS**, identificada con NIT No. 900.626.021-7, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en el pago de aportes de seguridad social y parafiscal hasta la fecha; dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Chiquinquirá a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

MELBA BIBIANA PRADO ALDANA
REVISORA FISCAL
T.P. 116.188 – T

KAREN LICETH VIRGUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal

CERT-BP 440

Cra. 11 No. 17 - 44 Oficina 103 Edif. Villamil – Celulares 311 506 42 35/314 204 26 46/312 489 14 99
www.bpaasesores.com - pradoaldanaasesores@gmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados
Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
1C53B2CB77B2CA6F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MELBA BIBIANA PRADO ALDANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33701133 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 116188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados

Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF





Cra. 11 No. 17 - 44 Oficina 103 Edif. Villamil – Celulares 311 506 42 35/314 204 26 46/312 489 14 99
www.bpaasesores.com - pradoaldanaasesores@gmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados
Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Yo **MELBA BIBIANA PRADO ALDANA**, en mi calidad de Revisora Fiscal con Tarjeta Profesional No. 116.188 – T, de acuerdo a declaración verbal,

CERTIFICO

Que la empresa **OR INGENIERIA SAS**, identificada con NIT No. 830.060.337 - 4, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en el pago de aportes de seguridad social y parafiscal hasta la fecha; dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Bogotá a solicitud del Consorcio Unidos, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

MELBA BIBIANA PRADO ALDANA
REVISORA FISCAL
T.P. 116.188 – T

DUVER OSSO PERDOMO
Representante Legal

CERT-BP 440

Cra. 11 No. 17 - 44 Oficina 103 Edif. Villamil – Celulares 311 506 42 35/314 204 26 46/312 489 14 99
www.bpaasesores.com - pradoaldanaasesores@gmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados
Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
1C53B2CB77B2CA6F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MELBA BIBIANA PRADO ALDANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33701133 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 116188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados

Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF





Cra. 11 No. 17 - 44 Oficina 103 Edif. Villamil – Celulares 311 506 42 35/314 204 26 46/312 489 14 99
www.bpaasesores.com - pradoaldanaasesores@gmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados
Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF

CERT-BP 444

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Yo **MELBA BIBIANA PRADO ALDANA**, en mi calidad de Contador Público con Tarjeta Profesional No. 116.188 – T, de acuerdo a declaración verbal,

CERTIFICO

Que la empresa **VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS**, identificada con NIT. No. 901.656.915 - 8, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto en el pago de aportes de seguridad social y parafiscal hasta la fecha. También se encuentra exenta del pago de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) y Sena.

Para constancia se firma en Bogotá a solicitud del interesado, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

MELBA BIBIANA PRADO ALDANA
Contador Público
T.P. 116.188 – T

Cra. 11 No. 17 - 44 Oficina 103 Edif. Villamil – Celulares 311 506 42 35/314 204 26 46/312 489 14 99
www.bpaasesores.com - pradoaldanaasesores@gmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados
Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF

CERT-BP 444

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
1C53B2CB77B2CA6F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MELBA BIBIANA PRADO ALDANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33701133 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 116188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••

PRADO ALDANA ASESORES

Contadores Públicos Titulados
Especialistas en Gerencia Tributaria
Especialistas en Gerencia de empresas
Especialistas en Contabilidad Financiera Internacional-NIIF

CERT-BP 444





Cra. 11 No. 17 - 44 Oficina 103 Edif. Villamil – Celulares 311 506 42 35/314 204 26 46/312 489 14 99
www.bpaasesores.com - pradoaldanaasesores@gmail.com
Chiquinquirá – Boyacá

DECLARACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

Fecha: **01 de marzo de 2026**

Yo, Duver Osso Perdomo, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 12117074, en mi calidad de representante legal de COSORCIO UNIDOS identificado con NIT 901.938.133-6, declaro que nuestra empresa hizo oportunamente todos los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales y extralegales, aportes parafiscales y demás obligaciones laborales de nuestros empleados para la ejecución del contrato suscrito entre nosotros y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Así mismo, responderé de forma singular e ilimitada, por cualquier reclamación de índole laboral que tenga entre mis trabajadores y nuestra empresa, en relación con el objeto de este contrato. Por consiguiente, se considera INDEMNE de toda responsabilidad, principal o accesoria al Cliente, señores CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Duver Osso Perdomo
Representante Legal
C.C. 12.117.074
CONSORCIO UNIDOS

Marjholy J. Garzón Rodriguez
Contador Publico
C.C. 1.075.673.040
T.P. 217.372-T

EL SUSCRITO CONTADOR DE CONSORCIO UNIDOS

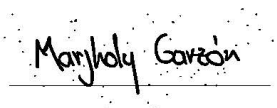
NIT 901.938.133-6

CERTIFICA QUE:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2026 al 28 de febrero del 2026 se acredita que se ha cumplido y se ha realizado el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de acuerdo con el tipo de vinculación y que nos encontramos al día con el pago de aportes al Sistema de Gestión de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), así como los pagos propios del SENA, ICBF y aportes a Cajas de Compensación Familiar, de nuestros trabajadores, así como para el período de tiempo referenciado, nos encontramos al día con el pago de las obligaciones correspondiente a salarios y/o honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales de los siguientes trabajadores que laboran en el marco del objeto del contrato en mención; de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Del personal relacionado a continuación se certifica que cuenta con las afiliaciones al sistema General de Seguridad Social.

La presente certificación se expide a los (01) días del mes de marzo 2026 por solicitud del cliente.

Atentamente,



Marjholy J. Garzón Rodriguez
Contador Publico
C.C. 1.075.673.040
T.P. 217.372-T

CONSORCIO UNIDOS
PROYECTO LERIDA – TOLIMA
CU-CSJ-070

CERTIFICACION APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Yo, **DUVER OSSO PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No.12.117.074 de La Neiva – Huila, en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO UNIDOS**

CERTIFICO

1. Que la información inicialmente presentada en el Formato 9 — Puntaje a Apoyo a la Industria Nacional (fecha 17 de marzo de 2025) se mantiene y, en consecuencia, se reitera la voluntad y el compromiso del CONSORCIO UNIDOS de apoyar la industria nacional, tal como se consignó originalmente.
2. Que, a la fecha de inicio de la ejecución del contrato, el CONSORCIO UNIDOS mantiene vinculado(s) por relación laboral o de prestación de servicios por encima del 40% del total de empleados y contratistas asignados al cumplimiento del contrato.
3. Que el CONSORCIO UNIDOS se compromete expresamente a mantener, durante la ejecución del contrato, un porcentaje igual o superior al cuarenta por ciento (40 %) de personal nacional vinculado al mismo, salvo fuerza mayor debidamente justificada y aceptada por la Interventoría y la Entidad Contratante.

Para constancia se firma en Bogotá a los 12 días del mes de Marzo de 2026

Cordialmente,

DUVER OSSO PERDOMO
Representante Legal

Dirección física: Calle 128 B # 59B 10
dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

Dirección física: Calle 128 B # 59B 10
dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CERTIFICACION APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Yo, DUVER OSSO PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No.12.117.074 de La Neiva – Huila, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO UNIDOS

CERTIFICO

1. Que la información inicialmente presentada en el Formato 9 — Puntaje a Apoyo a la Industria Nacional (fecha 17 de marzo de 2025) se mantiene y, en consecuencia, se reitera la voluntad y el compromiso del CONSORCIO UNIDOS de apoyar la industria nacional, tal como se consignó originalmente.
2. Que, a la fecha de inicio de la ejecución del contrato, el CONSORCIO UNIDOS mantiene vinculado(s) por relación laboral o de prestación de servicios por encima del 40% del total de empleados y contratistas asignados al cumplimiento del contrato.
3. Que el CONSORCIO UNIDOS se compromete expresamente a mantener, durante la ejecución del contrato, un porcentaje igual o superior al cuarenta por ciento (40 %) de personal nacional vinculado al mismo, salvo fuerza mayor debidamente justificada y aceptada por la Interventoría y la Entidad Contratante.

Para constancia se firma en Bogotá a los 12 días del mes de Abril de 2026

Cordialmente,

DUVER OSSO PERDOMO
Representante Legal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901938133-6	CONSORCIO UNIDOS	CL 128 B # 59 B - 10	3228591627	facturacion901938133@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		TOLIMA	LÉRIDA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71389126	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	Y	$0	$61.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	61.000				61.000	0	0	61.000			610	61.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	61.000	61.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	61.000	61.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901938133-6	CONSORCIO UNIDOS	CL 128 B # 59 B - 10	3228591627	facturacion901938133@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		TOLIMA	LÉRIDA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71389126	08/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	Y	$0	$61.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 14253456	OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-11	875.453	15	5	61.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901938133-6	CONSORCIO UNIDOS	CL 128 B # 59 B - 10	3228591627	facturacion901938133@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		TOLIMA	LÉRIDA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71331062	08/04/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$18,366,667	$5.686.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	86.700	0		0		0	0	0	0	86.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	392.000	0		0		0	0	0	0	392.000	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	56.000	0		0		0	0	0	0	56.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	672.000	0	0	0	0	0	0		672.000	2
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.626.700	0	0	0	0	0	0		1.626.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.278.500				1.278.500	0	0	1.278.500			12.785	1.278.500	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfenalco	890700148-4	734.700	0	0	734.700	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	734.700	734.700
Pensión	3	2.938.700	2.938.700
Riesgos Laborales	1	1.278.500	1.278.500
CCF	1	734.700	734.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	5.686.600	5.686.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901938133-6	CONSORCIO UNIDOS		CL 128 B # 59 B - 10	3228591627	facturacion901938133@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 cot			TOLIMA	LÉRIDA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71331062	08/04/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$18,366,667	$5.686.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1000719181 | PIRAQUIVE PEÑA MARIA PAULA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.000.000 | 30 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.000.000 | 30 | 120.000 | 14-11 | 3.000.000 | 30 | 5 | 208.800 | CCF50 | 3.000.000 | 30 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1054802999 | ORTIZ CRUZ PABLO JOHANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 4.000.000 | 30 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.000.000 | 30 | 160.000 | 14-11 | 4.000.000 | 30 | 5 | 278.400 | CCF50 | 4.000.000 | 30 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1109382808 | GONZALEZ CARVAJAL ANDREA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.800.000 | 30 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.800.000 | 30 | 112.000 | 14-11 | 2.800.000 | 30 | 5 | 194.900 | CCF50 | 2.800.000 | 30 | 112.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1109388903 | LOZANO ZONA PAOLA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.400.000 | 15 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.400.000 | 15 | 56.000 | 14-11 | 1.400.000 | 15 | 5 | 97.500 | CCF50 | 1.400.000 | 15 | 56.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 5938311 | CASTELLANOS LOZANO CARLOS ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.166.667 | 25 | 346.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.166.667 | 25 | 86.700 | 14-11 | 2.166.667 | 25 | 5 | 150.900 | CCF50 | 2.166.667 | 25 | 86.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 79444633 | HERRERA MALAVERT RICARDO ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.000.000 | 30 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 5.000.000 | 30 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 30 | 5 | 348.000 | CCF50 | 5.000.000 | 30 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14253456	0	OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 7 87B 53 T6 221	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4760361	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	1000001099	9503025085	E	2026/04/15	2026/04/14	BANCO DE BOGOTA	0	$7,557,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (4 Afiliados)						$6,945,257	$1,111,500			$6,945,257	$278,100			$6,945,257	$278,100			$6,945,257	$483,600		$0	$0
Centro de Trabajo: BOGOTA (4 Afiliados)						$6,945,257	$1,111,500			$6,945,257	$278,100			$6,945,257	$278,100			$6,945,257	$483,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$6,945,257	$1,111,500			$6,945,257	$278,100			$6,945,257	$278,100			$6,945,257	$483,600		$0	$0
1	CC	1106888521	MORA LUIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
2	CC	39950140	NEUTA CLAUDIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	91452856	PARDO ROGELIO	230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS037	29	$1,692,542	$67,800	CCF22	29	$1,692,542	$67,800	14-11	29	$1,692,542	$117,900	29	$0	$0
4	CC	3172006	PRIETO NELSON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VALLEDUPAR (6 Afiliados)						$10,447,067	$1,671,900			$10,447,067	$418,300			$10,447,067	$418,300			$10,447,067	$727,400		$0	$0
Centro de Trabajo: VALLEDUPAR (6 Afiliados)						$10,447,067	$1,671,900			$10,447,067	$418,300			$10,447,067	$418,300			$10,447,067	$727,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (6 Afiliados)						$10,447,067	$1,671,900			$10,447,067	$418,300			$10,447,067	$418,300			$10,447,067	$727,400		$0	$0
5	CC	1067594064	GARCIA JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
6	CC	1065592160	MONTERO DIOVANIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
7	CC	1065584027	NUÑEZ ANGEL	230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS037	29	$1,692,542	$67,800	CCF15	29	$1,692,542	$67,800	14-11	29	$1,692,542	$117,900	29	$0	$0
8	CC	1082244854	OSPINO LUIS	231001	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
9	CC	10931584	PEREZ DONALDO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
10	CC	1053006952	SANCHEZ DEINER	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF15	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: LERIDA (8 Afiliados)						$7,003,621	$1,121,000			$7,003,621	$280,600			$7,003,621	$280,600			$7,003,621	$487,800		$0	$0
Centro de Trabajo: LERIDA (8 Afiliados)						$7,003,621	$1,121,000			$7,003,621	$280,600			$7,003,621	$280,600			$7,003,621	$487,800		$0	$0
Ciudad: LERIDA Depto: TOLIMA (8 Afiliados)						$7,003,621	$1,121,000			$7,003,621	$280,600			$7,003,621	$280,600			$7,003,621	$487,800		$0	$0
11	CC	73009893	ARRIETA JOSE	230201	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$23,400	CCF48	10	$583,635	$23,400	14-11	10	$583,635	$40,700	10	$0	$0
12	CC	1109387182	GONZALEZ PEDRO	230301	16	$933,816	$149,500	EPS041	16	$933,816	$37,400	CCF48	16	$933,816	$37,400	14-11	16	$933,816	$65,000	16	$0	$0
13	CC	1007650088	LOPEZ JUAN	230301	1	$58,364	$9,400	EPS041	1	$58,364	$2,400	CCF48	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
14	CC	1109385233	RODRIGUEZ JHON	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF48	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
15	CC	1109386294	ROMERO SEBASTIAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF48	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
16	CC	1109381869	ROMERO WILLIAM	230201	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF48	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0
17	CC	1109386833	SEGURA ARLEX	230301	20	$1,167,270	$186,800	EPS002	20	$1,167,270	$46,700	CCF48	20	$1,167,270	$46,700	14-11	20	$1,167,270	$81,300	20	$0	$0
18	CC	1109388484	VARON MAYCOL	230301	12	$700,362	$112,100	EPS002	12	$700,362	$28,100	CCF48	12	$700,362	$28,100	14-11	12	$700,362	$48,800	12	$0	$0
Total	**Afiliados(18)**					$24,395,945	$3,904,400			$24,395,945	$977,000			$24,395,945	$977,000			$24,395,945	$1,698,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14253456	0	OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CL 7 87B 53 T6 221	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4760361	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	1000001099	9503025085	E	2026/04/15	2026/04/14	BANCO DE BOGOTA	0	$7,557,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				18	$3,904,400	$0	$0	$3,904,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,680,800	$0	$0	$2,680,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$663,200	$0	$0	$663,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$1,698,800	$0	$0	$1,698,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$1,698,800	$0	$0	$1,698,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$977,000	$0	$0	$977,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$278,100	$0	$0	$278,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	6	$418,300	$0	$0	$418,300
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	8	$280,600	$0	$0	$280,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	$977,000	$0	$0	$977,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$418,400	$0	$0	$418,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$109,900	$0	$0	$109,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$285,100	$0	$0	$285,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$23,400	$0	$0	$23,400
TOTAL				**18**	**$7,557,200**	**$0**	**$0**	**$7,557,200**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901886622-1	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS	CALLE 26 MZ A CASA 4	3045684915	NELLYDISTRIBUCIONES@OUTLOOK.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	OBRA	1111	TOLIMA	IBAGUÉ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	E	27/03/2026	88963829	$105.350	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	901678321-8	35.000	0		0		0	0	0	0	35.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Porvenir	800144331-3	9.400	0	0	0	0	0	0	0	9.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-17	Axa Colpatria	860002183-9	60.950				60.950	0	0	60.950			609.5	60.950	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	35.000	35.000
Pensión	1	9.400	9.400
Riesgos Laborales	1	60.950	60.950
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	105.350	105.350

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901886622-1	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS		CALLE 26 MZ A CASA 4	3045684915	NELLYDISTRIBUCIONES@OUTLOOK.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	OBRA	1111	TOLIMA	IBAGUÉ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	E	27/03/2026	88963829	$105.350	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1006025751 | ACOSTA ROMERO JOSE MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 35.000 | 14-17 | 1.750.905 | 5 | 60.950 | CCF50 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901886622-1	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS	CALLE 26 MZ A CASA 4	3142548909	amincol16@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	sneider	0020	TOLIMA	IBAGUÉ	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88958430	30/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	E	$875,500	$105.350	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	35.000	0		0		0	0	0	0	35.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.400	0	0	0	0	0	0		9.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-17	Axa Colpatria	860002183-9	60.950				60.950	0	0	60.950			609.5	60.950	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	35.000	35.000
Pensión	1	9.400	9.400
Riesgos Laborales	1	60.950	60.950
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	105.350	105.350

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901886622-1	DINAMIZA EMPRESARIAL SAS	CALLE 26 MZ A CASA 4	3142548909	amincol16@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	D – Ley 1429	sneider 0020	TOLIMA	IBAGUÉ		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88958430	30/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	E	$875,500	$105.350	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 93285326 | PARDO GAMBOA JAIRO FERNANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 875.500 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 875.500 | 15 | 35.000 | 14-17 | 875.500 | 15 | 5 | 60.950 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901874674-1	CREAR ASESORIAS INTEGRALES	CALLE 26 MZ A CASA 4	3142548909	amincol16@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	sneider	0020	TOLIMA	IBAGUÉ	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88957142	12/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	E	$875,500	$105.350	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	35.000	0		0		0	0	0	0	35.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.400	0	0	0	0	0	0		9.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-17	Axa Colpatria	860002183-9	60.950				60.950	0	0	60.950			609.5	60.950	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	35.000	35.000
Pensión	1	9.400	9.400
Riesgos Laborales	1	60.950	60.950
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	105.350	105.350

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901874674-1	CREAR ASESORIAS INTEGRALES		CALLE 26 MZ A CASA 4	3142548909	amincol16@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	sneider	0020	TOLIMA	IBAGUÉ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88957142	12/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	E	$875,500	$105.350	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 93285326 | PARDO GAMBOA JAIRO FERNANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 875.500 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 875.500 | 15 | 35.000 | 14-17 | 875.500 | 15 | 5 | 60.950 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901874674-1	CREAR ASESORIAS INTEGRALES		CALLE 26 MZ A CASA 4	3045684915	NELLYDISTRIBUCIONES@OUTLOOK.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	OBRA	1111	TOLIMA	IBAGUÉ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	E	13/03/2026	88960377	$105.350	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	901678321-8	35.000	0		0		0	0	0	0	35.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Porvenir	800144331-3	9.400	0	0	0	0	0	0	0	9.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-17	Axa Colpatria	860002183-9	60.950				60.950	0	0	60.950			609.5	60.950	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	35.000	35.000
Pensión	1	9.400	9.400
Riesgos Laborales	1	60.950	60.950
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	105.350	105.350

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901874674-1	CREAR ASESORIAS INTEGRALES		CALLE 26 MZ A CASA 4	3045684915	NELLYDISTRIBUCIONES@OUTLOOK.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	OBRA	1111	TOLIMA	IBAGUÉ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2026-03	2026-03	E	13/03/2026	88960377	$105.350	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| **No.** | **Tipo** | **No. de Identificación** | **Apellidos y Nombres** | **Cotizante** | **Subtipo** | **Extranjero** | **Colom. exterior** | **Estudiante** | **ING** | **RET** | **TDE** | **TAE** | **TDP** | **TAP** | **VSP** | **VST** | **SLN** | **IGE** | **LMA** | **VAC** | **AVP** | **VCT** | **IRL** | **CORRECCIÓN** | **Cód. AFP** | **IBC AFP** | **Cotización** | **Voluntario Afiliado** | **Voluntario Aportante** | **Fondo pensional de solidaridad** | **Fondo pensional de subsistencia** | **Cód. EPS** | **IBC EPS** | **Cotización / Valor UPC** | **Cód. ARL** | **IBC ARL** | **Clase de Riesgo** | **Cotización** | **Código CCF** | **IBC CCF** | **Aporte CCF** | **IBC otros parafiscales** | **Aporte SENA** | **Aporte ICBF** | **Aporte ESAP** | **Aporte MEN** |
| 1 | CC | 1006025751 | ACOSTA ROMERO JOSE MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 35.000 | 14-17 | 1.750.905 | 5 | 60.950 | CCF50 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901874674-1	CREAR ASESORIAS INTEGRALES	CALLE 26 MZ A CASA 4	3142548909	amincol16@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	sneider	0020	TOLIMA	IBAGUÉ	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88957022	12/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	E	$875,500	$105.350	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	35.000	0		0		0	0	0	0	35.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800149496-2	9.400	0	0	0	0	0	0		9.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-17	Axa Colpatria	860002183-9	60.950				60.950	0	0	60.950			609.5	60.950	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	35.000	35.000
Pensión	1	9.400	9.400
Riesgos Laborales	1	60.950	60.950
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	105.350	105.350

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901874674-1	CREAR ASESORIAS INTEGRALES		CALLE 26 MZ A CASA 4	3142548909	amincol16@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	sneider	0020	TOLIMA	IBAGUÉ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		88957022	12/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	E	$875,500	$105.350	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 80751311 | SANABRIA ARIZA LUIS SNEIDER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 875.500 | 1 | 9.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 875.500 | 15 | 35.000 | 14-17 | 875.500 | 15 | 5 | 60.950 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Medellín, 06 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000008 LERIDA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C82393151	ROMERO GUTIERREZ ORLANDO	07/04/2026		36017262	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/04/2026 18:19:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.76.130, 192.230.104.16, 172.16.42.57

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ORLANDO ROMERO GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **82.393.151**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 06/04/2026, el empleador OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 14253456 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10189468	06/04/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	82393151	ORLANDO ROMERO GUTIERREZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-04-07

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Medellín, 07 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000008 LERIDA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1109386544	HURTADO MEDINA LUIS MIGUEL	08/04/2026		20558au1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/04/2026 14:40:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.76.130, 192.230.104.16, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUIS MIGUEL HURTADO MEDINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.109.386.544**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1109386544
NOMBRES	LUIS MIGUEL
APELLIDOS	HURTADO MEDINA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	LERIDA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	18/11/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	04/08/2026 09:44:02	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Medellín, 07 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000008 LERIDA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1048936288	JULIO JINETE YOVANI JESUS	08/04/2026		21719198	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/04/2026 14:42:23 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.76.130, 192.230.104.16, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016607231	0\|7\|0\|4\|2\|0\|2\|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria
Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
JULIO	JINETE	YOVANI	JESUS

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1048936288	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento			15.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	
COLOMBIA	COLOMBIA			1\|7\|0\|9\|1\|9\|8\|9

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.		1750905	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 4 127 A 72		3102740654	YOVANIJULIOJINETE@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
BOGOTA	BOGOTA	170	Urbana cabecera municipal ☐ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

		53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS AMERICAS - UOD DENTOLASER OLAYA	VSAMERICAS - DENTOOLAYA
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
JOSE FERNEY OSPINA CAMPOS	CC	14253456	

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
KM 42 12 11	5338588	JORGEDAVIDG@GMAIL.COM	TOLIMA	MELGAR

No de Radicacion
4016607231

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	0\|8\|0\|4\|2\|0\|2\|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.**☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.**☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.**☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.**☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.**☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.**☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.**☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.**☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.**☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.**☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X.ANEXOS

- ☐ **82.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.**☐ **RC.**☐ **TI.**☐ **CC.**☐ **PA.**☐ **CE.**☐ **CD.**☐ **SC.**☐ **PT.**☐
 Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0
- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
☐		

96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YOVANI JESUS JULIO JINETE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.048.936.288**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Abril del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 08 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000008 LERIDA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1109382870	MARROQUIN SANTOS JORGE LEONARDO	09/04/2026		12958199	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/04/2026 11:39:31 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.76.130, 192.230.104.16, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/04/2026, el empleador OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 14253456 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10199621	08/04/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1109382870	JORGELEONARDO MARROQUIN SANTOS	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-04-09

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARROQUIN SANTOS JORGE LEONARDO** identificado(a) con **CC** número **1.109.382.870** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de septiembre de 2017 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 08 de abril de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Medellín, 08 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000008 LERIDA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C5837962	GONZALEZ CARRILLO JOSE OSCAR	09/04/2026		40175125	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/04/2026 11:38:34 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.76.130, 192.230.104.16, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/04/2026, el empleador OSPINA CAMPOS JOSE FERNEY identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 14253456 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10199628	08/04/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	5837962	JOSEOSCAR GONZALEZ CARRILLO	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-04-09

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE OSCAR GONZALEZ CARRILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **5.837.962**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

6.4 CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO – CONSORCIO UNIDOS

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2026721100000008044
FECHA RADICADO:	18/02/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.656.915-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	50.00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD00456

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el viernes, 20 de febrero de 2026



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro

VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS

FECHA: 03 MARZO 2025 CONSECUTIVO: VIS-001

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	VERTICAL INFRAESTRUCTURAS SAS
DIRECCION:	CALLE 128B No. 79ª 30 CA 2
NOMBRE DEL EMPLEADO	GIANNI ALEJANDRO PALLI CUELLO
DIRECCION:	Av cra 9#166-60 apto 603
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO:	MARACAY-ARAGUA 06 OCT 2001
CEDULA DE CIUDADANIA	1.007.045.836
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR:	Servicios varios
SALARIO:	$650.000 (Quinientos Ochenta mil pesos M/cte.) y un Auxilio de Transporte por valor de $162.000 (Ciento Sesenta y dos mil pesos M/CTE)
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES:	**03 de Marzo de 2025**
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR:	Bogotá

Entre el Empleador y el Trabajador, de las condiciones ya dichas, identificados, como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato de trabajo a término fijo, regido además por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:
OBJETO.

El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador y éste se obliga:

a) A poner al servicio del **Empleador** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **El Empleador** directamente o a través de sus representantes.

b) A prestar servicios en forma exclusiva al **Empleador,** es decir a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

c) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

Parágrafo Primero: Hace parte integral del presente contrato las funciones detalladas en el manual de competencias del presente cargo.

Scanned with CamScanner

Parágrafo Segundo: La descripción anterior es general y no excluye ni limita para ejecutar labores conexas complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución de la causa que dio origen al contrato.

CLAUSULA SEGUNDA:
REMUNERACION.
El Empleador pagará al Trabajador por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades mensualmente sin que ello signifique que unilateralmente el **Empleador** pueda pagar por períodos menores.

Parágrafo primero: SALARIO ORDINARIO dentro del salario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos que tratan los capítulos I,II Y III del título VII del C.S.T. De igual manera se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 8.25% de dichos ingresos constituye remuneración de la labor realizada, y el 17.25% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I Y II del título VIII del C.S.T **PARAGRAFO SEGUNDO:** las partes acuerdan que en los casos en que transporte, vestuario, auxilios en dinero o en especie o bonificaciones ocasionales, se consideran tales beneficios o reconocimientos como no salariales, y por tanto no se tendrá en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni para el pago de aportes parafiscales y cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con los ARTS. 15 Y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el art.17 de la 344/96 **PARAGRAFO TERCER: El Trabajador** autoriza al **Empleador** para que la retribución así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta que desde ya el **Trabajador** autoriza al **Empleador** para que sea abierta a su nombre en una institución financiera.

CLAUSULA TERCERA:
TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo nocturno, suplementario o en las horas extras, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunera conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo contrario contenido de convección, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, El **Empleador** o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al Empleador o sus representantes para su aprobación. El **Empleador**, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de Dirección, confianza y Manejo, no habrá pago a horas Extras. El **Empleador** fijará las jornadas laborales de acuerdo a las necesidades del servicio pudiendo variarlas durante la ejecución del presente contrato.

LIBRE DISTRIBUCIÓN

Este documento del Sistema de Gestión de VERTICAL INFRAESTRUCTURAS AS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones:** 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.

verticalinfraestructuras@gmail.com

Scanned with CamScanner

CLAUSULA CUARTA:
JORNADA DE TRABAJO.
El Trabajador se obliga a laborar la jornada **Medio Tiempo,** equivalente a 22 horas semanales laboradas: De lunes, a viernes de 8:00am a 12:00 pm; salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por **El Empleador**, pudiendo hacer éste los ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en la ley art 164 del C.S.T modificado por el art 23 de la ley 50 del 90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma según el art 167 IBIDEM.

Parágrafo: En desarrollo del Objeto Social del **Empleador**, este podrá designar al Trabajador para que realice las funciones en las obras.

CLAUSULA QUINTA:
PERIODO DE PRUEBA.
El primer mes del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

CLAUSULA SEXTA:
DURACION DEL CONTRATO.
La duración del contrato será por (24) VEINTICUATRO MESES mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo.

CLAUSULA SEPTIMA:
OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.

1. Las establecidas en la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo y el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato.
2. Suscribir el acuerdo de Confidencialidad determinado por **El Empleador.**
3. No ejercer actos de Competencia desleal frente al **Empleador.**
4. Respetar los sitios de trabajo asignados por **El Empleador**, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas.
5. Tener una excelente presentación personal.
6. Cumplir con los horarios estipulados por El Empleador para desarrollar las funciones con los empleados.
7. Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sea dadas por la empresa o por quienes la representen, respecto al desarrollo de las actividades.
8. Demás obligaciones inherentes al presente Contrato.
9. Apoyar las actividades derivadas del mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de salud y seguridad en el trabajo.
10. Garantizar el cumplimiento de las actividades asignadas en el Plan de Emergencias.

LIBRE DISTRIBUCIÓN

Este documento del Sistema de Gestión de VERTICAL INFRAESTRUCTURAS AS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones:** 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.
verticalinfraestructuras@gmail.com

Scanned with CamScanner

11. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones en carácter de salud y seguridad en el trabajo.
12. Reportar cualquier condición, situación o acto que considere inseguro al área de Administración de Sistemas de Gestión para realizar la identificación, valoración y determinación de controle correspondientes.
13. Establecer procedimientos necesarios para el desarrollo y la mejora continua dentro de su proceso.
14. Apoyar la realización de las actividades descritas en los programas y planes de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo que se encuentre en contra vía de lo estipulado.
15. Garantizar el cumplimiento de las actividades asignadas en el Plan de Continuidad del Negocio.

CLAUSULA OCTAVA:
TERMINACION UNILATERAL.
Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las que establece la Ley, el reglamento interno, el presente contrato y/o las circulares que a lo largo de la ejecución del presente contrato establezcan conductas no previstas en virtud de hechos o tecnologías o cambios de actividad diferentes a las consideradas en el presente contrato. Se trata de reglamentaciones, ordenes instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como grave. Expresamente se califican en este acto como **faltas graves** la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas y además las siguientes:

A) El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, maquinaria, etc., que la Empresa entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial.

B) La utilización para fines distintos a los considerados por el **Empleador** para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad.

C) Desatender las actividades de capacitación programadas por el Empleador así sea en horario diferente a la ordinaria.
D) La mala atención y desinterés para con los empleados a su cargo.
E) En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato.
F) Llegar tarde al sitio de trabajo.
G) No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo/ obras.
H) Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social.
I) Desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del **Empleador**.
J) Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por la Empresa.

LIBRE DISTRIBUCIÓN

Este documento del Sistema de Gestión de VERTICAL INFRAESTRUCTURAS AS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones:** 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.

verticalinfraestructuras@gmail.com

Scanned with CamScanner

CLAUSULA NOVENA:
INVENCIONES.
Las invenciones realizadas por **El Trabajador** le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de trabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada.

CLAUSULA DECIMA:
DERECHOS DE AUTOR.
Los derechos patrimoniales sobre las obras, diseños invenciones, investigaciones etc. creadas por el **Trabajador** en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al **Empleador.**

CLAUSULA UNDECIMA:
MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES:
El trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el empleador en ejercicio de su poder subordinante, tales como el horario de trabajo, el lugar de prestación y el cargo u oficio y/o funciones, de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no se menos cabe el honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden art. 1 ley 50/90. El **Empleador** está obligado a asumir los gastos originados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa de conformidad con el Numeral 8 del art 57 del C.S.T.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:
BENEFICIOS EXTRALEGALES.
El **Empleador** podrá reconocer beneficios, primas, prestaciones de naturaleza extra legal, lo que se hace a título de mera liberalidad y estos subsistirán hasta que el **Empleador** decida su modificación o supresión, atendiendo su capacidad, todos los cuales se otorgan y reconocen, y el trabajador así lo acuerdan sin que tengan carácter salarial y por lo tanto no tienen efecto prestacional o incidencia en la base de aportes en la seguridad social o parafiscal en especial éste acuerdo se refiere a auxilios en dinero o en especie, primas periódicas o de antigüedad o en general beneficios de esa naturaleza los que podrán ser modificados o suprimidos por el **Empleador** de acuerdo con su determinación unilateral tal como fue otorgado.

CLAUSULA DECIMA TERCERA:
DESCUENTOS:
El Trabajador autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos

LIBRE DISTRIBUCIÓN

Este documento del Sistema de Gestión de VERTICAL INFRAESTRUCTURAS AS se publica bajo la licencia Creative Commons tipo **"Reconocimiento-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Colombia"** por cuanto se puede: 1. Copiar, distribuir y comunicar públicamente. 2. Hacer obras derivadas. **Condiciones:** 1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la manera especificada por el autor o el licenciador. Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.

verticalinfraestructuras@gmail.com

Scanned with CamScanner

o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

CLAUSULA DECIMA CUARTA:
DIRECCION DEL TRABAJADOR.
El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la Empresa.

CLAUSULA DECIMA SEXTA:
EFECTOS.
El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de éste contrato.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:
NORMATIVIDAD
El presenta contrato se rige por las leyes 361 de 1197, ley estatutaria 1618 de 2013,- la contratación de personas con discapacidad se realiza bajo un marco de inclusión laboral o de responsabilidad social

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborase en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

EL EMPLEADOR,

NANCY ARIADNA VELASCO CALVO
C.C 51.903.393 Bogotá

EL TRABAJADOR,

GIANNI ALEJANDRO PALLI CUELLO
C.C. 1.007.045.836

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

6.5 **PERSONAL JOVEN - CONSORCIO UNIDOS**

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

CONSORCIO UNIDOS

FECHA: **02 FEBREO 2026** CONSECUTIVO: **CU-2026-002**

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	CONSORCIO UNIDOS
DIRECCION:	Calle 128B 59B 10
NOMBRE DEL EMPLEADO	MARIA PAULA PIRAQUIVE PEÑA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.000.719.181
DIRECCION:	LERIDA
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO:	BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA), 28 MARZO 2003
NACIONALIDAD	Colombia
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR:	CO RESIDENTE AUXILIAR
SALARIO:	($3.000.000) TRES MILLONES DE PESOS M/CTE
PAGADERO POR:	Mensual
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES:	**02 FEBRERO 2026**
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR:	LERIDA
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES	LERIDA
LABOR CONTRATADA	CO RESIDENTE AUXILIAR, hasta el 40% de avance de ejecución del contrato de obra No. LP-01-2025, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. (LOTE 2: LÉRIDA – TOLIMA.)"

DESCRIPCION DETALLADA DE LA LABOR A DESARROLLAR POR EL TRABAJADOR:

1. Las establecidas en la Ley Laboral, reglamento interno de trabajo y el cumplimiento de las instrucciones emitidas por el Empleador en transcurso del desarrollo del Contrato.
2. Suscribir el acuerdo de Confidencialidad determinado por **El Empleador.**
3. No ejercer actos de Competencia desleal frente al **Empleador.**
4. Respetar los sitios de trabajo asignados por **El Empleador**, cumpliendo con las directrices de dichas Empresas.
5. Tener una excelente presentación personal.
6. Cumplir con los horarios estipulados por El Empleador para desarrollar las funciones con los empleados.

Dirección física: Calle 128 B # 59B 10
dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co
administracion@verticalinfraestructuras.com gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

7. Demás obligaciones inherentes al presente Contrato.
8. Elaborar y firmar el Acta de Inicio de los Trabajos, conjuntamente con el Ingeniero Residente y el contratista.
9. Supervisar la calidad de materiales, los equipos y la tecnología que el contratista utilizará en la obra.
10. Rechazar y hacer retirar de la obra los materiales y equipos que no reúnan las condiciones o especificaciones para ser utilizados o incorporados a la obra.
11. Fiscalizar los trabajos que ejecute el contratista y la buena calidad de las obras concluidas o en proceso de ejecución, y su adecuación a los planos, a las especificaciones particulares, al presupuesto original o a sus modificaciones, a las instrucciones del órgano o ente contratante y a todas las características exigibles para los trabajos que ejecute el contratista.
12. Suspender la ejecución de partes de la obra cuando éstas no se estén ejecutando conforme a los documentos y normas técnicas, planos y especificaciones de la misma.
13. Recibir las observaciones y solicitudes que formule por escrito el contratista en relación con la ejecución de la obra, e indicarle las instrucciones, acciones o soluciones que estime convenientes, dentro de los plazos previstos en el contrato o con la celeridad que demande la naturaleza de la petición.
14. Informar, al menos mensualmente, el avance técnico y administrativo de la obra y notificar de inmediato, por escrito, al órgano o ente contratante cualquier paralización o anormalidad que observe durante su ejecución.
15. Coordinar con el proyectista y con el órgano o ente contratante para prever, con la debida anticipación, las modificaciones que pudieren surgir durante la ejecución.
16. Dar estricto cumplimiento al trámite, control y pago de las valuaciones de obra ejecutada.
17. Elaborar y firmar el acta de terminación y recepción provisional o definitiva de la obra conjuntamente con el ingeniero residente y el contratista.
18. Velar por el estricto cumplimiento de las normas laborales, de seguridad industrial y de condiciones en el medio ambiente de trabajo.
19. Cualquiera otra que se derive de las obligaciones propias de la ejecución del contrato.
20. Establecer procedimientos necesarios para el desarrollo y la mejora continua dentro de su proceso.
21. Apoyar las actividades derivadas del mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de salud y seguridad en el trabajo.
22. Apoyar la realización de las actividades descritas en los programas y planes de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo que se encuentre en contra vía de lo estipulado.

Entre EL EMPLEADOR representado por DUVER OSSO PERDOMO identificado con Cédula 12.117.074 de Neiva, y EL TRABAJADOR, identificado comoantes aparece, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo que se regirá, además de las disposiciones legales vigentes y en lo no previsto por el Reglamento Interno de Trabajo, por las siguientes cláusulas:

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

CLAUSULA PRIMERA:
OBJETO.
El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador y éste se obliga:

a) A poner al servicio del **Empleador** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementadas del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **El Empleador** directamente o a través de sus representantes.

b) A prestar servicios en forma exclusiva al **Empleador,** es decir a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

c) A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

d) la ejecución de: a) Las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con el Reglamento de trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Programa de calidad, Manual de Procesos y Procedimientos y/o Manual de Funciones, los cuales forman parte integral del presente contrato y que por medio de éste acuerdo manifiesta expresamente y por escrito EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes

Parágrafo Primero: EXCLUSIVIDAD Y NO COMPETENCIA- EL TRABAJADOR se OBLIGA
a prestar al EMPLEADOR su normal capacidad de trabajo, en forma exclusiva, en la ejecución de las funciones que se le encomienden y en las labores anexas y complementarias, de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR directamente o través de su representante.
EL TRABAJADOR SE OBLIGA a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales o de otro tipo a otros EMPLEADORES o CLIENTES del Empleador, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio y actividad desarrollada por el empleador, durante la vigencia de este contrato, so pena de incurrir en conducta calificada como FALTA GRAVE y dará lugar a la terminación inmediata del contrato de trabajo con justa causa.

Parágrafo Segundo: La descripción anterior es general y no excluye ni limita paraejecutar labores conexas complementarias, asesorías o similares y en general aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución de la causa que dio origen alcontrato.

CLAUSULA SEGUNDA:
REMUNERACION.
El Empleador pagará al Trabajador por la prestación de sus servicios el salario

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

indicado, pagadero en las oportunidades mensualmente sin que ello signifique que unilateralmente el **Empleador** pueda pagar por períodos menores.

Parágrafo primero: SALARIO ORDINARIO dentro del salario se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos que tratan los capítulos I,II Y III del título VII del C.S.T. De igual manera se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquiera otra modalidad de salario variable, el 8.25% de dichos ingresos constituye remuneración de la labor realizada, y el 17.25% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I Y II del título VIII del C.S.T

PARAGRAFO SEGUNDO: las partes acuerdan que en los casos en que transporte, vestuario, auxilios en dinero o en especie o bonificaciones ocasionales, se consideran tales beneficios o reconocimientos como no salariales, y por tanto no se tendrá en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni para el pago de aportes parafiscales y cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con los ARTS. 15 Y 16 de la ley 50/90, en concordancia con el art.17 de la 344/96

PARAGRAFO TERCERO: El Trabajador autoriza al **Empleador** para que la retribución, así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta quedesde ya el **Trabajador** autoriza al **Empleador** para que sea abierta a su nombre en una institución financiera.

CLAUSULA TERCERA:
TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo
nocturno, suplementario o en las horas extras, y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunera conforme lo dispone expresamente la ley, salvo acuerdo contrario contenido de convección, pacto colectivo o laudo arbitral. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, El **Empleador** o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al Empleador o sus representantes para su aprobación. El **Empleador**, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de Dirección, confianza y Manejo, no habrá pago a horas Extras. El **Empleador** fijará las jornadas laborales de acuerdo a las necesidades del servicio pudiendo variarlas durante la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA: JORNADA DE TRABAJO. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.
De conformidad con las necesidades del servicio, las jornadas laborales podrán dividirse en presencial, remota y en las instalaciones de los clientes, según las instrucciones que le sean impartidas al trabajador.

CLAUSULA QUINTA:
PERIODO DE PRUEBA.
Los primeros Dos (02) meses del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pagode indemnización alguna.

CLAUSULA SEXTA:
DURACION DEL CONTRATO. La duración del contrato será cuando se haya ejecutado constructivamente el 40% del contrato de PN DIRAF No. 06-6-10354-23, cuyo objeto es " CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA FASE II BLOQUE ACCESO PEATONAL Y CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO, FASE II BLOQUE BODEGA Y FASE V BLOQUE AUDITORIO DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICIA LERIDA, A PRECIOS
UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE" Ejecutada dicha obra, se entenderá terminado el contrato de trabajo sin necesidad de preaviso alguno. En el evento que se requiera alguna labor anexa o complementaria a la obra inicialmente convenida o se requiera por necesidad del servicio la continuación de la relación laboral, este podrá ser prorrogado o adicionado de común acuerdo por las partes y por el tiempo necesario para la terminación dela obra o la labor que da origen a la adición, sin necesidad de firmar nuevo contrato.

CLAUSULA SEPTIMA:
OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.

1- Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas la discreción y el sigilo que exige la lealtad que debe a EL EMPLEADOR.
2- Responder por los elementos, herramientas, máquinas, vehículos, muebles yenseres, materiales, materias primas, etc. de trabajo que EL EMPLEADOR le entregue para el desempeño de su cargo.
3- Entregar oportunamente a EL EMPLEADOR todos los documentos, informes,razones, envíos, que con destino a EL EMPLEADOR, haya recibido de tercerosen el ejercicio de sus funciones.
4- Informar a EL EMPLEADOR oportunamente y por escrito, cualquier cambio de domicilió que será el lugar en donde recibirá las notificaciones de que habla la Ley789 de 2002.
5- Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR o la empresa usuaria a las cuales hubiere sido citado.
6- Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

la ejecución de su labor.

7- Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con EL EMPLEADOR y la empresa cliente.
8- Presentar a más tardar al día siguiente ante EL EMPLEADOR, la justificación de su ausencia al puesto de trabajo causado por la incapacidad, certificada por el médico adscrito a la EPS donde se encuentre afiliado.
9- Cumplir con los planes de trabajo que se le indique por parte de EL EMPLEADOR.
10- Efectuar todas las demás labores que EL EMPLEADOR le encargue relacionadas directa o indirectamente con sus funciones.

11- Abstenerse de ejecutar actos y/o conductas constitutivas de competencia desleal en contra de EL EMPLEADOR. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL TRABAJADOR manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se considerará prestado mediante la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no proviene de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL TRABAJADOR autoriza expresamente a EL EMPLEADOR, para que consulte, sin restricción alguna, los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, EL EMPLEADOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL TRABAJADOR manifiesta que conoce y acoge expresamente y por escrito y sin restricción alguna mediante la suscripción por su parte del presente contrato que conoce las estipulaciones concernientes a la prevención y control del lavado de activos y se somete incondicionalmente al Sistema de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo. Por lo que el incumplimiento de las políticas, códigos, manuales o requerimientos, referido a los mismos, por parte de EL TRABAJADOR, será considerado una falta grave, con las consecuencias establecidas en el reglamento interno de trabajo.
USO INDEBIDO DE SOFTWARE. El software desarrollado o licenciado por EL EMPLEADOR solamente puede ser instalado en los equipos que se encuentren al servicio de la empresa, en consecuencia, EL TRABAJADOR será el único responsable frente al titular de los derechos sobre el software, de la instalación delmismo y uso ilegal que se haga del mismo.
12- CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL - Se entiende que la cuenta de correo electrónico asignada a EL TRABAJADOR es una herramienta de trabajo que debe usarse, exclusivamente, para propósitos laborales y, por lo tanto, la información que circule por ese medio será material clasificado de propiedad de la empresa. EL TRABAJADOR acepta de manera expresa y escrita, mediante la suscripción del presente contrato que EL EMPLEADOR revise su cuenta de correo electrónico en

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

cualquier momento; sin que pueda alegar violación delderecho previsto por el artículo 15 de la Carta Política.

CLAUSULA OCTAVA:
DEBERES DEL TRABAJADOR

- Son Deberes de EL TRABAJADOR en aspectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación interna de la empresa.
- Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la empresa, así como los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos, los equipos y/o elementos de protección personal y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- Abstenerse de operar vehículos, máquinas y/o equipos o de ejecutar tareas que no le hayan sido asignados de manera expresa y escrita.

- Avisar de inmediato a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas, o fallas en las instalaciones, maquinaria, equipos, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.
- Acatar las indicaciones de los servicios de medicina preventiva y seguridad industrial y en caso necesario utilizar los servicios de primeros auxilios.
- No introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo, ni presentarse bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores
- Procurar el cuidado integral de su salud, dándole aplicación a las instrucciones recibidas al iniciar su actividad laboral para la ejecución de sus funciones, que mediante la suscripción del presente acuerdo acepta EL TRABAJADOR que recibió a satisfacción de manos de EL EMPLEADOR.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los Programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Participar en la prevención de Riesgos Laborales a través de los Comités Paritarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales.
- Efectuar el auto reporte por escrito con destino a EL EMPLEADOR de las condiciones adversas de seguridad y salud que identifique en su lugar de trabajo.
- Informar oportunamente a EL EMPLEADOR acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, definidas en el plan.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG.SST.
- En caso que EL TRABAJADOR sufra un presunto accidente o incidente de

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

trabajo en la ejecución de las tareas propias de su cargo o relacionadas con el mismo, será suobligación inexcusable o de la persona que lo represente, dar inmediatamente aviso por escrito a EL EMPLEADOR o a su representante o ponerlo en conocimiento de la entidad correspondiente, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas contadas a partir de la supuesta ocurrencia del suceso en mención. EL EMPLEADOR en consecuencia, no será responsable ante la inobservancia de lo dispuesto anteriormente o por la agravación que se presente en las lesiones o perturbaciones sufridas, por razón de no haber dado EL TRABAJADOR el aviso aludido o haberlo demorado sin justa causa.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR autoriza expresamente, mediante el presente escrito, irrevocablemente y sin limitación alguna a EL EMPLEADOR para que directamente, o a través de la persona o entidad que él designe, en forma permanente, periódica, particular, o aleatoria exija o tome muestras de sangre o similares, realice pruebas de alcoholemia y/o de consumo de narcóticos o drogas enervantes o similares, de igual manera y de considerarlo unilateralmente necesario, EL EMPLEADOR podrá hacer uso del polígrafo en los mismos momentos y circunstancias en la persona de EL TRABAJADOR, pues este último, mediante la suscripción de su puño y letra del presente contrato así lo autoriza y adopte las decisiones que correspondan.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL TRABAJADOR declara expresamente y hace constar que previamente a la suscripción del presente acuerdo, por su parte, recibió de EL EMPLEADOR la inducción verbal y escrito sobre:

1- La filosofía de la seguridad que maneja el mismo en la actualidad y la elaboracióny participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar.
2- La afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 3- Los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto.
4- Las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5- El cuidado del medio ambiente.
6- Las normas de seguridad industrial en el trabajo. 7- Los elementos de protección personal.
8- El uso y del calzado y vestido de labor.
9- Los riesgos a los que estaré expuesto en forma directa e indirecta durante la ejecución del presente contrato.
10- Los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
11- Las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar de manera estricta y rigurosa bajo las normas de auto cuidado.
12- La política de seguridad y salud en el trabajo recibiendo una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluyó entre otros la identificación y control de peligros en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

PARÁGRAFO TERCERO. No tendrán efecto jurídico alguno entre las partes, las

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

informaciones, razones, comentarios, etc, que EL TRABAJADOR realice en forma verbalo expresa a EL EMPLEADOR o a cualquiera de sus representantes durante la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. El único documento denominado CERTIFICACIÓN LABORAL expedido por EL EMPLEADOR de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo que tiene validez y efectos jurídicos derivados directa e indirectamente de la misma, entre las partes, es la suscrita única y exclusivamente por el representante legal de EL EMPLEADOR para la fecha en que se expida dicho documento.

CLAUSULA NOVENA
OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EL TRABAJADOR.

a. Cumplir con las disposiciones éticas y de conducta que determine EL EMPLEADOR.
b. Conocer y acatar el código de ética y conducta desarrollando sus actividades bajo principios de respeto, solidaridad y rechazo a la discriminación, acosos, insultos, ofensas, abusos e intimidaciones y hostigamientos de cualquier tipo.
c. Participar activamente en las campañas, procedimientos y actividades que EL EMPLEADOR defina en beneficio del medio ambiente, así como en seguridad y salud en el trabajo.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

1. No prometer, ni llevar a cabo sobornos ni ninguna otra forma de halago a funcionario(s), cliente (s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR que pueda(n) influir en la ejecución de su trabajo, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que tengan influencia sobre alguno(s) de ellos.
2. EL EMPLEADOR se compromete a no permitir que nadie, bien sea(n) empleado(s), asesor(es), consultor(es) o contratista(s) de EL EMPLEADOR lo haga(n) en su nombre.
3. EL TRABAJADOR no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

CLAUSULA DECIMA:
TERMINACION UNILATERAL.
Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera delas partes, las que establece la Ley, el reglamento interno, el presente contrato y/o las circulares que a lo largo de la ejecución del presente contrato establezcan conductas no previstas en virtud de hechos o tecnologías o cambios de actividad diferentes a las consideradas en el presente contrato. Se trata de reglamentaciones, ordenes instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como grave. Expresamente se califican en este acto como **faltas graves** la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas y además las siguientes:

A) El incumplimiento de las normas y políticas que tenga la compañía para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad,

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

materiales, maquinaria, etc., que la Empresa entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial.

B) La utilización para fines distintos a los considerados por el **Empleador** para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad.
C) Desatender las actividades de capacitación programadas por el Empleador así sea en horario diferente a la ordinaria.
D) La mala atención y desinterés para con los empleados a su cargo.
E) En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato.
F) Llegar tarde al sitio de trabajo.
G) No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo/ obras.
H) Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social.
I) Desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del **Empleador**.
J) Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por la Empresa.

CLAUSULA UNDECIMA:

INVENCIONES.
Las invenciones realizadas por **El Trabajador** le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato detrabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del carg o. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDO:
DERECHOS DE AUTOR.
Los derechos patrimoniales sobre las obras, diseños invenciones, investigaciones etc. creadas por el **Trabajador** en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen al**Empleador.**

CLAUSULA DECIMO TERCERO:
MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES:
El trabajador acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el empleador en ejercicio de su podersubordinante, tales como el horario de trabajo, el lugar de prestación y el cargo u oficio y/ofunciones, de acuerdo a las necesidades del servicio siempre y cuando no se menos cabeel honor, la dignidad o se produzca una desmejora sustancial o grave perjuicio con ocasión a la citada orden art. 1 ley 50/90. El **Empleador** está obligado a asumir los gastosoriginados en el traslado. Siempre que sea una decisión unilateral de la Empresa de conformidad con el Numeral 8 del art 57 del C.S.T.

PARAGRAFO PRIMERO: MODIFICACION DE LAS CONDICIONES LABORALES: IUS

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

VARIANDI GEOGRAFICO: Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de EL TRABAJADOR es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) dondesu labor sea necesaria;
2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explicita como un supuesto inexcusable para el logro de los objetivos empresariales y como tal, EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato ypara la asignación del cargo. IUS VARIANDI FUNCIONAL: EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o del servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo,o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de EL TRABAJADOR es la poli funcionalidad en virtud de la cual EL TRABAJADOR puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera el negocio, servicio al cliente, plan de trabajo y/o los objetivos empresariales entre las actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. IUS VARIANDI TEMPORAL: En razón al área a la que EL TRABAJADOR está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual EL TRABAJADOR manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización

CLAUSULA DECIMA CUARTO:
BENEFICIOS EXTRALEGALES.

El **Empleador** podrá reconocer beneficios, primas, prestaciones de naturaleza extra legal, lo que se hace a título de mera liberalidad y estos subsistirán hasta que el **Empleador** decida su modificación o supresión, atendiendo su capacidad, todos los cuales se otorgan y reconocen y el trabajador así lo acuerdan sin que tengan carácter salarial y por lo tanto no tienen efecto prestacional o incidencia en la base de aportes enla seguridad social o parafiscal en especial éste acuerdo se refiere a auxilios en dinero o en especie, primas periódicas o de antigüedad o en general beneficios de esa naturaleza los que podrán ser modificados o suprimidos por el **Empleador** de acuerdo con su determinación unilateral tal como fue otorgado.

CLAUSULA DECIMA QUINTO:
DESCUENTOS:
El Trabajador autoriza para que el **Empleador** descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por conceptode préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR adicionalmente autoriza a EL EMPLEADOR para que le descuente el valor correspondiente a la dotación de calzado y vestido de labor suministrada, estimado unilateralmente por el segundo en mención, si la terminación del presente contrato individual de trabajo se da antes de completar los tres (3) meses contados a partir de la fecha de ingreso, por renuncia o terminación con justa causa por parte de EL EMPLEADOR. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si a la finalización del presente contrato existen bienes muebles de propiedad, posesión o tenencia de EL EMPLEADOR en manos de EL TRABAJADOR, éste último autoriza al primero, mediante la suscripción del presente acuerdo, en caso de no existir devolución de los mismos, a estimar en forma unilateral su valor y a descontarlo de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, indemnizaciones u otra cualquiera acreencia laboral en su favor. PARÁGRAFOTERCERO: De igual manera, si como consecuencia de la información suministrada por parte de EL TRABAJADOR al momento de su ingreso o durante la ejecución del presente contrato se generan sanciones de tipo pecuniario para la empresa, éste autoriza sin restricción alguna a EL EMPLEADOR para descontar dichas sumas de dinero de los salarios, prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o de cualquiera otra acreencia laboral de la que fuera beneficiario

CLAUSULA DECIMA SEXTO:
DIRECCION DEL TRABAJADOR.
El Trabajador se compromete a informar por escrito al **Empleador** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada enla Empresa.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMO:
EFECTOS.
El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de éste contrato.

CLAUSULA DECIMO OCTAVO:

EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos de EL EMPLEADOR, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno alo dispuesto por la ley laboral

CLAUSULA DECIMA NOVENO EL TRABAJADOR expresamente autoriza a ELEMPLEADOR para que le pague el salario en lugar diferente a aquel en el que habitualmente presta sus servicios y de considerarlo necesario realice a favor de éste la apertura de una cuenta de ahorros, en la cual efectúe la cancelación

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

periódica en mención al igual que lo correspondiente a las prestaciones sociales, vacaciones e indemnizaciones o cualquiera otra acreencia laboral de la que sea beneficiario él mismo.

CLAUSULA VIGESIMA. EL TRABAJADOR declara expresamente y por escrito que previamente la suscripción del presente acuerdo recibió de EL EMPLEADOR la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene el mismo y la elaboración y la participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, las normas de seguridad industrial enel trabajo, los elementos de protección personal y su uso y del calzado y vestido de labor, sobre los riesgos a los que estaré expuestos directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndome desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERO. De acuerdo a lo señalado en el artículo 6 de la Ley
311 de 1996, EL TRABAJADOR declara bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia y que en caso de que por su omisión y/o su negligencia en el cumplimiento de la señalada carga, EL EMPLEADOR fuere sancionado por la autoridad competente, autoriza desde ya; que el mismo efectúe la correspondiente compensaciónde los dineros adeudados a EL TRABAJADOR

.

CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDO. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

Debido a la naturaleza del trabajo, se hace necesario que EL TRABAJADOR, maneje información confidencial y/o información sujeta a derechos de propiedad intelectual, antes, durante y en la etapa posterior sobre los datos e información intercambiados entre ellas, incluyendo información objeto del derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know how, procesos, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de proveedores, clientes, inversionistas, empleados, relaciones de negocios y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas. Se considera también información confidencial aquella que como conjunto o por la configuración, o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre losexpertos en los campos correspondientes, la que no sea de fácil acceso y aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo a las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

quienes la necesiten yestén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. Esteacuerdo regirá durante todo el tiempo que dure el vínculo laboral y hasta un año más contado a partir de su fecha.

CLAUSULA VIGESIMO TERCERO. ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD.
En tanto se mantenga vigente el presente contrato, las actividades y servicios mencionados precedentemente, serán prestados por EL TRABAJADOR con exclusividad en favor de EL EMPLEADOR, en consecuencia, no podrá dentro de la ejecución del mismo, prestar su colaboración a terceras personas.

CLAUSULA VIGESIMO CUARTO. EL TRABAJADOR atendiendo a la naturaleza del contrato civil celebrado entre la empresa contratante y nuestra empresa como contratista, la liquidación del mismo contrato y la entrega de las sumas de dinero retenidas en garantía durante la ejecución de los trabajos, el lugar en donde se desarrolla y los tramitesa realizar tanto en la operación interna como externa de la empresa, para efectos del pago de la última mensualidad o quincena y la correspondiente liquidación definitiva de las prestaciones sociales, acepta expresamente y por escrito mediante la suscripción del presente contrato, conceder a EL EMPLEADOR el plazo que sea necesario para finiquitar todas y cada una de las operaciones mencionadas anteriormente en los diferentes sitios de trabajo y en consecuencia deja sin efecto alguno el cobro de la indemnización que por falta de pago se pudiera originar en cualquiera de esos retardos.

CLAUSULA VIGESIMO QUINTO.
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL TRABAJADOR manifiesta que los datos que entregará a EL EMPLEADOR fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la Ley 1581 de 2012, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan y sus decretos reglamentarios. De igual manera manifiesta que el tratamiento de datos que tendrá lugar con ocasión del presente contrato fueron autorizados por el titular de los datos o son permitidos por la Ley. EL EMPLEADOR, actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por EL TRABAJADOR. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de EL TRABAJADORen cuanto al tratamiento de datos suministrados a EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades. PARÁGRAFO: EL EMPLEADOR informa a EL TRABAJADOR que sus datos serán recolectados para los fines del presente contrato y que tiene los derechos previstos en la Constitución Nacionaly la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar o rectificar su información. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. Con la firma del presente contrato, EL TRABAJADOR autoriza de maneraprevia, expresa e informada a EL EMPLEADOR para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, tratar, actualizar y disponer de sus datos personales los cuales podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo. Esta información es, y será utilizada en desarrollo del presente contrato y/o las funciones propias de EL EMPLEADOR de forma directa o a través de terceros.

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA	CONSORCIO UNIDOS NIT 901.938.133-6	COLC-CU

CLAUSULA VIGESIMO SEXTO. EL TRABAJADOR acepta expresamente y mediante la suscripción del presente escrito que si en la ejecución del presente convenio es éstequien da por terminado intempestivamente el contrato, sin justa causa, pagará a EL EMPLEADOR como indemnización anticipada de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar con tal decisión el equivalente a treinta (30) días de salario de lo que se le adeude por concepto de prestaciones sociales. En todo caso, EL EMPLEADOR depositará ante el juez el monto descontado por este concepto, hasta que la justicia laboral decida

CLAUSULA VIGESIMO SEPTIMO. EL TRABAJADOR, mediante la suscripción del presente escrito hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimientopleno el contenido del presente documento, el cual le fue puesto a su consideración previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra, a los dos (02) días del mes de febrero 2026, en dos ejemplares, del mismo tenor y valor, en la ciudad de Lerida.

NOTA: Las modificaciones al presente contrato podrán elaborase en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

EL EMPLEADOR

DUVER OSSO PERDOMO
C.C 12.117.074 de Neiva
R.L CONSORCIO UNIDOS

EL TRABAJADOR,

Mariapaulapiraquive

MARIA PAULA PIRAQUIVE PEÑA
C.C 1.065.831.951
EL EMPLEADO

dirección de correo: gerencia@oringenieria.com.co administracion@verticalinfraestructuras.com
gerencia@constructorazuria.com
celulares: 3222172020 – 3228591627 – 3226846137
Bogotá D.C.

Bancolombia
Sucursal Virtual Negocios

Consorcio Unidos - Nit: 901938133
Sábado, 11 de abril de 2026, 7:52:08 p.m.

Número del registro
3

Fecha de aplicación
31 Mar 2026

Nombre del destinatario
Maria Paula Piraqu

Identificación destinatario
1000719181

Producto destino
861 - 766 - 79

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Nu

Valor
COP $ 3.009.095,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKB

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 186.80.84.197

6.6 CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DEL TRABAJO – CONSORCIO TAU

CERTIFICACION 0515

11 DEC 2025

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRRECCION TERRITORIA DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

ESTE CERTIFICADO DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRO ANTERIOR

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	**13EE2025710500100021484**
FECHA RADICADO:	**29/09/2025**
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	**VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. - BIC**
IDENTIFICACIÓN:	**900416314-9**

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia. 0515

OBSERVACIONES:

- **La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015**

Dado en, Medellín 11 DEC 2025

JOSÉ OSWALDO VÉLEZ SALDARRIAGA
COORDINADOR GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Javier Ignacio Lopera Zapata	Profesional Especializado	
Revisado por:	Jose Oswaldo Vélez Saldarriaga	Coordinador Grupo ACT	
Aprobado por:	Jose Oswaldo Vélez Saldarriaga	Coordinador Grupo ACT	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			

RECIBÍ: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. N° _____

CARGO: _____

FECHA: _____

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000044904
FECHA RADICADO:	26/09/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC
IDENTIFICACIÓN:	860451253-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02396

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes 14 de octubre de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Elaboro:M Guataquira

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000044895
FECHA RADICADO:	26/09/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC
IDENTIFICACIÓN:	901256066-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02395

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes 14 de octubre de 2025



CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Elaboro:M Guataquira

6.7 SOPORTE SST

CONSORCIO UNIDOS	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-31
		VERSION: 01
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	FECHA: 2026-02-02

NOMBRE COMPLETO (Trabajador/ Contratista/ Subcontratista)	Deiner enrique Sanchez Arrieta
TIPO Y Nº DE IDENTIFICACIÓN	1053006952
CARGO	Herrero
EPS (Entidad Prestadora de Salud)	Salud total
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	SURA
AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)	Protección
FECHA	13/02/2026
HORA	8:00

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN		2.16 Programa de seguridad vial**	X
1.1 Objetivos	X	2.17 Protocolos de Bioseguridad**	X
1.2 Misión y Visión	X	2.17.1. Factores de riesgo del hogar y la comunidad	X
1.3 Política de SGI	X	2.17.2. Factores de riesgo individuales	X
1.4 Organigrama	X	2.17.3. Signos y síntomas	X
1.5 Mapa de Procesos	X	2.17.4 Importancia del reporte de condiciones de salud	X
1.6 Información Documentada	X	2.17.5 Uso adecuado de los EPP	X
1.7 Reglamento Interno de Trabajo	X	2.17.6 Lavado de manos.	X
1.8 Responsabilidades SGI**	X	2.17.7 Limpieza y desinfección	X
2. SISTEMA DE SST		**3. GESTION AMBIENTAL**	
2.1 Definiciones	X	3.1 Aspectos e Impactos ambientales	X
2.2 Objetivos del SST	X	3.2 Programas Ambientales	X
2.3 Estructura del SG.-SST	X	3.3 Límites de consumo e indicadores ambientales	X
2.4 Subprogramas	X	3.4. Análisis de ciclo de vida del producto	X
2.5 Proceso de Reporte de Accidentes/ Incidentes y autorreporte	X	**4. ENTREGA DEL CARGO**	
2.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst)	X	4.1 Presentación de jefes inmediatos y conducto regular	X
2.7 Comité de Convivencia Laboral	X	4.2 Procesos y procedimientos aplicables al cargo	X
2.8 Reglamento de Higiene y Seguridad	X	4.3 Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo**	X
2.9 Plan de Emergencias	X		
2.10 Brigada de Emergencias	X		
2.11 Peligros- Factores de riesgo inherente al cargo	X		
2.12 Uso adecuado de elementos de Protección Personal EPP**	X		
2.13 Medevac	X		
2.15 Aspectos a Revisar en obra	X		

COMPROMISOS

A continuación se generan una serie de compromisos enunciados en los numerales 1.8, 2.12, 2.16 y 4.3

Uso de elementos de protección personal (EPP): Según el articulo 3, Capitulo III, de la resolución 2400/79, me comprometo a hacer un buen uso de los elementos de protección personal (EPP). Manifiesto que soy responsable por utilizar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que se me entregan y conozco los riesgos a los que me expongo y los beneficios que me brinda el uso de los EPP.

Responsabilidades en SGI: Certifico que he recibido y entendido las responsabilidades básicas en Seguridad, Salud en el trabajo, Medio ambiente y Calidad según el manual de competencias especificado para mi cargo. Me comprometo a cumplirlas velando por mi salud y mis seguridad.

Manejo de equipos operacionales Inherentes al cargo: Me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo y a conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

Programa de seguridad vial: Según Programa de seguridad vial y según Ley 769 de 2002, me comprometo de manera idónea, responsable y confiable, a cumplir a cabalidad con la normatividad de transito y atención de accidentes establecidos.

PELIGROS - FACTORES DE RIESGO INHERENTE AL CARGO

BIOLOGICO		**FISICO**		**PSICOSOCIAL**		**BIOMECANICOS**		**CONDICIONES DE SEGURIDAD**	
Virus (COVID-19)	X	Ruido (De Impacto, intermitente, continuo)	X	Gestión del Riesgo organizacional (Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	X	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	X	Mecánico (Elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	X
Bacterias	X					Esfuerzo	X		
Hongos	X					Movimiento repetitivo	X	Eléctrico (Alta y baja tensión, estática)	X
Ricketsias	X	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	X			Manipulación de cargas	X	Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (Irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo (Caídas de objeto)	X
Parásitos	X					Otros ¿Cuál?			
Picaduras	X	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)		Características de la Organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	X	**FENOMENOS NATURALES**			
Mordeduras	X	Temperaturas extremas (Calor y Frio)	X			Sismo	X		
Fluidos o	X					Terremoto	X	Tecnológico (Explosión, fuga, derrame, incendio)	X
excrementos	X	Presión atmosférica (Normal y ajustada)	X			Vendaval	X		
QUIMICO						Inundación	X	Accidente de transito	X
Polvos orgánicos o	X	Radiaciones ionizantes (Rayos x, gama, beta y alfa)	X	Características del grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	X	Derrumbe	X	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden	X
inorgánicos	X					Precipitaciones (Lluvias, Granizadas, heladas)	X	Trabajo en alturas	X
Fibras	X	Radiaciones no ionizantes (Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia microondas)	X					Espacios confinados	X
Líquidos (Nieblas y rocíos)	X								
Gases y vapores	X	Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?	
Humos metálicos, no metálicos	X								
Material particulado	X								

Powered by CamScanner

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD												
Casco de seguridad	X	Protector Auditivo de inserción	X	Guantes plásticos		Chaleco Reflectivo		Bota de Seguridad	X	Chaqueta		
Barbuquejo	X	Guantes de Carnaza	X	Respirador	X	Impermeable		Bota de caucho	X			
Gafas de seguridad	X	Guantes de Vaqueta	X	Tapabocas desechable	X	Arnés	X	puntera	X	Zapato de servicios generales		
Protector Auditivo	X	Guantes antideslizante	X	Overol		Eslinga	X	Camisa Institucional	X	Otros ¿Cuál?		

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo, se generaran acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los 5 días siguientes a la ocurrencia del hecho.

- Funciones: Visitar ambientes de trabajo- Participar en capacitación en temas de salud- participar en la Investigación de accidentes de trabajo- Coordinar entre empleador y trabajador en materia SST- Solicitar estadísticas de accidentalidad y demas establecidas en la resolución 2013 de 1986.

DERECHO AL EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Teniedo en cuenta la resolucion 2346 de 2017 en su "articulo 6. evaluaciones medicas ocupacionales de egreso", la organizacion le informa que a partir de la fecha de terminacion de contrato cuenta con 5 dias para la realizacion del examen medico de egreso en la IPS indicada por Talento Humano; así mismo se contempla el codigo sustantivo del trabajo artículo 57, numeral 7 Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente, dicho lo anterior si el trabajador no se presenta al examne dentro del tiempo estipulado se entendera como renuncia al mismo.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DE TRABAJO

La ARL a la que usted esta Afiliado es:	POSITIVA		SURA	X	COLMENA		MAPFRE		BOLIVAR		
	COLPATRIA				EQUIDAD						

El Hospital mas cercano a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es: **HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, REINA SOFIA DE ESPAÑA. LERIDA TOLIMA**

PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE

Solo consultar con la ARL en caso de Accidente de Trabajo.
La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas del suceso.
Cuando ocurra un accidente de trabajo, debo informar inmediatamente al jefe inmediato, al residente HSEQ o al Profesional SST.
Presentarse con el documento de identificación y reporte a la ARL (FURAT)
Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, Cedula, hora, actividad que realizaba en el momento del Accidente.
Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad original con copia de la historia clínica al Residente HSEQ /Asistente Administrativa.

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO INDUCCION Y SOY RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ Y CORRESPONDIENTES AL CARGO. AL IGUAL, QUE CONOZCO LOS PELIGROS- FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARÉ EXPUESTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE DEBO USAR

OBSERVACIONES

FIRMA TRABAJADOR/CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA	FIRMA DEL PROFESIONAL SST	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
Dener Sanchez 1053006952		

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

Nombre: Diner Sanchez	Cedula: 1053006957
Fecha: 13-03-2026	Cargo: Herrero

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. A que se dedica la empresa: Se dedica a la construcción de obras de ingeniería civil	B ✓
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: - Uso correcto EPP. - Cumplir normas - Políticas del SGSST consorcio un. - Reportar accidentes. - participación activa en capacitaciones	B ✓
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente ✓ A b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___ 3.1 Que es accidente de trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa del trabajo y que cause en el trabajador una lesión o la muerte.	B ✓

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

4. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: - caidas al mismo y Distinto nivel - exposición al sol. Quemaduras. - Electrico. - ergonomico.	B ✓
5. Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: - Mantener la calma. - evacuar siguiendo las rutas de evacuación - ir al punto seguro - seguir instrucciones del brigadista. - No correr - No Gritar - No usar ascensores.	B ✓
6. A que seguridad social lo afilia la empresa: Sura - ARL Protección - ATP. SAlud total - EPS.	B ✓
7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. comite de convivencia laboral. COPASST.	B ✓
TOTAL, CALIFICACIÓN:	7/7 APTO
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados. No sabe leer ni escribir - Muy Poco.	
FIRMA DEL TRABAJADOR cedula:	Dennis Sanchez 1053006952

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-31
		VERSION: 01
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	FECHA: 2026-02-02

NOMBRE COMPLETO (Trabajador/ Contratista/ Subcontratista)	Pedro Wilmar Gonzalez Muñoz
TIPO Y Nº DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1109387782
CARGO	Auxiliar
EPS (Entidad Prestadora de Salud)	Nueva EPS
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	Sura
AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)	Porvenir
FECHA	26-03-2026
HORA	07:30 AM

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN		2.16 Programa de seguridad vial**	X
1.1 Objetivos	X	2.17 Protocolos de Bioseguridad**	X
1.2 Misión y Visión	X	2.17.1. Factores de riesgo del hogar y la comunidad	X
1.3 Política de SGI	X	2.17.2. Factores de riesgo individuales	X
1.4 Organigrama	X	2.17.3. Signos y síntomas	X
1.5 Mapa de Procesos	X	2.17.4 Importancia del reporte de condiciones de salud	X
1.6 Información Documentada	X	2.17.5 Uso adecuado de los EPP	X
1.7 Reglamento Interno de Trabajo	X	2.17.6 Lavado de manos.	X
1.8 Responsabilidades SGI**	X	2.17.7 Limpieza y desinfección	X
2. SISTEMA DE SST		**3. GESTION AMBIENTAL**	
2.1 Definiciones	X	3.1 Aspectos e Impactos ambientales	X
2.2 Objetivos del SST	X	3.2 Programas Ambientales	X
2.3 Estructura del SG.-SST	X	3.3 Límites de consumo e indicadores ambientales	X
2.4 Subprogramas	X	3.4. Análisis de ciclo de vida del producto	X
2.5 Proceso de Reporte de Accidentes/ Incidentes y autorreporte	X	**4. ENTREGA DEL CARGO**	
2.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst)	X	4.1 Presentación de jefes inmediatos y conducto regular	X
2.7 Comité de Convivencia Laboral	X	4.2 Procesos y procedimientos aplicables al cargo	X
2.8 Reglamento de Higiene y Seguridad	X	4.3 Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo**	X
2.9 Plan de Emergencias	X		
2.10 Brigada de Emergencias	X		
2.11 Peligros- Factores de riesgo inherente al cargo	X		
2.12 Uso adecuado de elementos de Protección Personal EPP**	X		
2.13 Medevac	X		
2.15 Aspectos a Revisar en obra	X		

COMPROMISOS

A continuación se generan una serie de compromisos enunciados en los numerales 1.8, 2.12, 2.16 y 4.3

Uso de elementos de protección personal (EPP): Según el articulo 3, Capitulo III, de la resolución 2400/79, me comprometo a hacer un buen uso de los elementos de protección personal (EPP). Manifiesto que soy responsable por utilizar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que se me entregan y conozco los riesgos a los que me expongo y los beneficios que me brinda el uso de los EPP.

Responsabilidades en SGI: Certifico que he recibido y entendido las responsabilidades básicas en Seguridad, Salud en el trabajo, Medio ambiente y Calidad según el manual de competencias especificado para mi cargo. Me comprometo a cumplirlas velando por mi salud y mis seguridad.

Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo: Me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo y a conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

Programa de seguridad vial: Según Programa de seguridad vial y según Ley 769 de 2002, me comprometo de manera idónea, responsable y confiable, a cumplir a cabalidad con la normatividad de transito y atención de accidentes establecidos.

PELIGROS - FACTORES DE RIESGO INHERENTE AL CARGO

BIOLOGICO		FISICO		PSICOSOCIAL				BIOMECANICOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD	
Virus (COVID-19)	X	Ruido (De impacto, intermitente, continuo)	X	Gestión del Riesgo organizacional (Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	X	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definiciones de roles, monotonía, etc.)	X	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	X	Mecánico (Elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	X
Bacterias	X							Esfuerzo	X		
Hongos	X	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	X					Movimiento repetitivo	X	Eléctrico (Alta y baja tensión, estática)	X
Ricketsias	X							Manipulación de cargas	X	Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (Irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo (Caídas de objeto)	X
Parásitos	X	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)		Características de la Organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	X	Interfase persona- tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	X	Otros ¿Cuál?			
Picaduras	X							**FENOMENOS NATURALES**			
Mordeduras	X	Temperaturas extremas (Calor y Frío)	X					Sismo	X		
Fluidos o	X							Terremoto	X	Tecnológico (Explosión, fuga, derrame, incendio)	X
excrementos	X	Presión atmosferica (Normal y ajustada)	X					Vendaval	X		
QUIMICO								Inundación	X	Accidente de transito	X
Polvos orgánicos o	X	Radiaciones Ionizantes (Rayos x, gama, beta y alfa)	X	Características del grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	X	Jornada de trabajo (Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	X	Derrumbe	X	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden	X
Inorgánicos	X							Precipitaciones (Lluvias, Granizadas, heladas)	X	Trabajo en alturas	X
Fibras	X	Radiaciones no ionizantes (Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia microondas)	X							Espacios confinados	X
Líquidos (Nieblas y rocíos)	X										
Gases y vapores	X	Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?	
Humos metálicos, no metálicos	X										
Material particulado	X										

Powered by CamScanner

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD												
Casco de seguridad	X	Protector Auditivo de Inserción	X	Guantes plásticos		Chaleco Reflectivo		Bota de Seguridad	X	Chaqueta		
Barbuquejo	X	Guantes de Carnaza	X	Respirador	X	Impermeable		Bota de caucho	X			
Gafas de seguridad	X	Guantes de Vaqueta	X	Tapabocas desechable	X	Arnés	X	puntera	X	Zapato de servicios generales		
Protector Auditivo	X	Guantes antideslizante	X	Overol		Eslinga	X	Camisa Institucional	X	Otros ¿Cuál?		

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo, se generaran acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los 5 días siguientes a la ocurrencia del hecho.

- Funciones: Visitar ambientes de trabajo- Participar en capacitación en temas de salud- participar en la Investigación de accidentes de trabajo- Coordinar entre empleador y trabajador en materia SST- Solicitar estadísticas de accidentalidad y demas establecidas en la resolución 2013 de 1986.

DERECHO AL EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Teniedo en cuenta la resolucion 2346 de 2017 en su "articulo 6. evaluaciones medicas ocupacionales de egreso", la organizacion le informa que a partir de la fecha de terminacion de contrato cuenta con 5 dias para la realizacion del examen medico de egreso en la IPS indicada por Talento Humano; asi mismo se contempla el codigo sustantivo del trabajo artículo 57, numeral 7 Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente, dicho lo anterior si el trabajador no se presenta al examne dentro del tiempo estipulado se entendera como renuncia al mismo.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DE TRABAJO

La ARL a la que usted esta Afiliado es:	POSITIVA		SURA	X	COLMENA		MAPFRE		BOLIVAR	
	COLPATRIA				EQUIDAD					

El Hospital mas cercano a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es: **HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, REINA SOFIA DE ESPAÑA. LERIDA TOLIMA**

PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE

Solo consultar con la ARL en caso de Accidente de Trabajo.
La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas del suceso.
Cuando ocurra un accidente de trabajo, debo informar inmediatamente al jefe inmediato, al residente HSEQ o al Profesional SST.
Presentarse con el documento de identificación y reporte a la ARL (FURAT)
Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, Cedula, hora, actividad que realizaba en el momento del Accidente.
Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad original con copia de la historia clínica al Residente HSEQ /Asistente Administrativa.

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO INDUCCION Y SOY RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ Y CORRESPONDIENTES AL CARGO. AL IGUAL, QUE CONOZCO LOS PELIGROS- FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARÉ EXPUESTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE DEBO USAR

OBSERVACIONES

FIRMA TRABAJADOR/CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA	FIRMA DEL PROFESIONAL SST	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
		Pablo Ortiz

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

Nombre: Pedro Wilmar Gonzalez Muñoz	**Cedula:** 7709387782
Fecha: 16-03-2026	**Cargo:** Auxiliar

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. A que se dedica la empresa: se dedica ala construcion de obras civiles.	B ✓
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: El uso de los epp Cuidar de nosotros y de nuestros compañeros cumplir con las politicas de salud y seguridad.	B ✓
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___ 3.1 Que es accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa del trabajo y que produzcan al trabajador una lesion perturbacion o la muerte.	B ✓

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

4. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: Riesgo electrico Riesgo mecanico (uso de pulidora) Riesgo FISICO (Ruido o mala postura)	B
5. Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: mantener la calma seguir Ruta de evacuacion si es coveniente Ir al punto de encuentro Seguir instrucciones	B
6. A que seguridad social lo afilia la empresa: EPS: Neva eps ARL: SURA AFP: porvenir	B
7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Comite de convivencia laboral Comite paritario de seguridad y salud en el trabajo	B
TOTAL, CALIFICACIÓN:	
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados.	
FIRMA DEL TRABAJADOR cedula:	7709387782

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-31
		VERSION: 01
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	FECHA: 2026-02-02

NOMBRE COMPLETO (Trabajador/ Contratista/ Subcontratista)	JUAN CAMILO LOPEZ VARON
TIPO Y Nº DE IDENTIFICACIÓN	1007650098
CARGO	AYUDANTE
EPS (Entidad Prestadora de Salud)	NUEVA EPS
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	SURA
AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)	PORVENIR
FECHA	03-16-2026
HORA	7:53

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN		2.16 Programa de seguridad vial**	X
1.1 Objetivos	X	2.17 Protocolos de Bioseguridad**	X
1.2 Misión y Visión	X	2.17.1. Factores de riesgo del hogar y la comunidad	X
1.3 Política de SGI	X	2.17.2. Factores de riesgo individuales	X
1.4 Organigrama	X	2.17.3. Signos y síntomas	X
1.5 Mapa de Procesos	X	2.17.4 Importancia del reporte de condiciones de salud	X
1.6 Información Documentada	X	2.17.5 Uso adecuado de los EPP	X
1.7 Reglamento Interno de Trabajo	X	2.17.6 Lavado de manos.	X
1.8 Responsabilidades SGI**	X	2.17.7 Limpieza y desinfección	X
2. SISTEMA DE SST		**3. GESTION AMBIENTAL**	
2.1 Definiciones	X	3.1 Aspectos e Impactos ambientales	X
2.2 Objetivos del SST	X	3.2 Programas Ambientales	X
2.3 Estructura del SG.-SST	X	3.3 Límites de consumo e indicadores ambientales	X
2.4 Subprogramas	X	3.4. Análisis de ciclo de vida del producto	X
2.5 Proceso de Reporte de Accidentes/ Incidentes y autorreporte	X	**4. ENTREGA DEL CARGO**	
2.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst)	X	4.1 Presentación de jefes inmediatos y conducto regular	X
2.7 Comité de Convivencia Laboral	X	4.2 Procesos y procedimientos aplicables al cargo	X
2.8 Reglamento de Higiene y Seguridad	X	4.3 Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo**	X
2.9 Plan de Emergencias	X		
2.10 Brigada de Emergencias	X		
2.11 Peligros- Factores de riesgo inherente al cargo	X		
2.12 Uso adecuado de elementos de Protección Personal EPP**	X		
2.13 Medevac	X		
2.15 Aspectos a Revisar en obra	X		

COMPROMISOS

A continuación se generan una serie de compromisos enunciados en los numerales 1.8, 2.12, 2.16 y 4.3

Uso de elementos de protección personal (EPP): Según el articulo 3, Capitulo III, de la resolución 2400/79, me comprometo a hacer un buen uso de los elementos de protección personal (EPP). Manifiesto que soy responsable por utilizar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que se me entregan y conozco los riesgos a los que me expongo y los beneficios que me brinda el uso de los EPP.

Responsabilidades en SGI: Certifico que he recibido y entendido las responsabilidades básicas en Seguridad, Salud en el trabajo, Medio ambiente y Calidad según el manual de competencias especificado para mi cargo. Me comprometo a cumplirlas velando por mi salud y mis seguridad.

Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo: Me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo y a conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

Programa de seguridad vial: Según Programa de seguridad vial y según Ley 769 de 2002, me comprometo de manera idónea, responsable y confiable, a cumplir a cabalidad con la normatividad de transito y atención de accidentes establecidos.

PELIGROS - FACTORES DE RIESGO INHERENTE AL CARGO

BIOLOGICO		FISICO		PSICOSOCIAL		BIOMECANICOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD			
Virus (COVID-19)	X	*Ruido (De Impacto,* intermitente, continuo)	X	Gestión del Riesgo organizacional (Estilo de mando, pago, contratación, participación, Inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	X	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definiciones de roles, monotonía, etc.)	X	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	X	Mecánico (Elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	X
Bacterias	X							Esfuerzo	X		
Hongos	X							Movimiento repetitivo	X	Eléctrico (Alta y baja tensión, estática)	X
Ricketsias	X	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	X					Manipulación de cargas	X	Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (Irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo (Caídas de objeto)	X
Parásitos	X							Otros ¿Cuál?			
Picaduras	X	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)		Características de la Organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	X	Interfase persona- tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	X	**FENOMENOS NATURALES**			
Mordeduras	X	Temperaturas extremas (Calor y Frío)	X					Sismo	X		
Fluidos o	X							Terremoto	X	Tecnológico (Explosión, fuga, derrame, incendio)	X
excrementos	X	Presión atmosférica (Normal y ajustada)	X					Vendaval	X		
QUIMICO								Inundación	X	Accidente de transito	X
Polvos orgánicos o	X	Radiaciones ionizantes (Rayos x, gama, beta y alfa)	X	Características del grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	X	Jornada de trabajo (Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	X	Derrumbe	X	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden	X
inorgánicos	X							Precipitaciones (Lluvias, Granizadas, heladas)	X	Trabajo en alturas	X
Fibras	X	Radiaciones no ionizantes (Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia microondas)	X							Espacios confinados	X
Líquidos (Nieblas y rocíos)	X										
Gases y vapores	X	Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?	
Humos metálicos, no metálicos	X										
Material particulado	X										

Powered by CamScanner

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD												
Casco de seguridad	X	Protector Auditivo de Inserción	X	Guantes plásticos		Chaleco Reflectivo		Bota de Seguridad	X	Chaqueta		
Barbuquejo	X	Guantes de Carnaza	X	Respirador	X	Impermeable		Bota de caucho	X			
Gafas de seguridad	X	Guantes de Vaqueta	X	Tapabocas desechable	X	Arnés	X	puntera	X	Zapato de servicios generales		
Protector Auditivo	X	Guantes antideslizante	X	Overol		Eslinga	X	Camisa Institucional	X	Otros ¿Cuál?		

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo, se generaran acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los 5 días siguientes a la ocurrencia del hecho.

- Funciones: Visitar ambientes de trabajo- Participar en capacitación en temas de salud- participar en la Investigación de accidentes de trabajo- Coordinar entre empleador y trabajador en materia SST- Solicitar estadísticas de accidentalidad y demas establecidas en la resolución 2013 de 1986.

DERECHO AL EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Teniedo en cuenta la resolucion 2346 de 2017 en su "articulo 6. evaluaciones medicas ocupacionales de egreso", la organizacion le informa que a partir de la fecha de terminacion de contrato cuenta con 5 dias para la realizacion del examen medico de egreso en la IPS indicada por Talento Humano; asi mismo se contempla el codigo sustantivo del trabajo artículo 57, numeral 7 Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente, dicho lo anterior si el trabajador no se presenta al examne dentro del tiempo estipulado se entendera como renuncia al mismo.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DE TRABAJO

La ARL a la que usted esta Afiliado es:	POSITIVA		SURA	X	COLMENA		MAPFRE		BOLIVAR	
	COLPATRIA				EQUIDAD					

El Hospital mas cercano a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es:	HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, REINA SOFIA DE ESPAÑA. LERIDA TOLIMA

PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE

Solo consultar con la ARL en caso de Accidente de Trabajo.
La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas del suceso.
Cuando ocurra un accidente de trabajo, debo informar inmediatamente al jefe inmediato, al residente HSEQ o al Profesional SST.
Presentarse con el documento de identificación y reporte a la ARL (FURAT)
Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, Cedula, hora, actividad que realizaba en el momento del Accidente.
Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad original con copia de la historia clínica al Residente HSEQ /Asistente Administrativa.

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO INDUCCION Y SOY RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ Y CORRESPONDIENTES AL CARGO. AL IGUAL, QUE CONOZCO LOS PELIGROS- FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARÉ EXPUESTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE DEBO USAR

OBSERVACIONES

FIRMA TRABAJADOR, CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA	FIRMA DEL PROFESIONAL SST	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
		Pabla Ortiz

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

Nombre: Juan Camilo Lopez Varon	**Cedula:** 1007650080
Fecha: 03-16 2026	**Cargo:** Ayudante

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. A que se dedica la empresa: Se dedica a la construcion de obras de ingeniería civil	B ✓
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: El uso de Peps Reportar Accidente de trabajo - cumplir con las Políticas Cuidar la integridad de mis compañeros	B ✓
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente ____ b. Al siguiente día ____ c. Cuando me acuerde ____ d. Días después porque me surgió un dolor ____ e. A la semana siguiente ____ 3.1 Que es accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga o con ocasion del trabajo que produsca en el trabajador una lusion organica una perturbacion funcional	B ✓

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

4. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: riesgo Electrico riesgo por ruido Picaduras riesgo Mecanico	B ✓
5. Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: mantener la calma seguir ruta de Evacuacion si es conucnicante ir aun punto seguro seguir instrucciones	B ✓
6. A que seguridad social lo afilia la empresa: Sura ARL - SURA Pensión = Porvenir. EPS = Nueva EPS	B ✓
7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. comite ~~deber~~ Fisica y integral: comite de seguridad: para evitar Trabajo problemas en el trabajo	B ✓
TOTAL, CALIFICACIÓN:	7/7 (AHO)

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados.

FIRMA DEL TRABAJADOR
cedula: 1007 63[illegible]

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-31
		VERSION: 01
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	FECHA: 2026-02-02

NOMBRE COMPLETO (Trabajador/ Contratista/ Subcontratista)	Mayed Andres Varon Molina
TIPO Y Nº DE IDENTIFICACIÓN	CC. 1109388484
CARGO	Auxiliar
EPS (Entidad Prestadora de Salud)	Salud total
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	Sura
AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)	Porvenir
FECHA	19/03/2026
HORA	07:50

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN		2.16 Programa de seguridad vial**	X
1.1 Objetivos	X	2.17 Protocolos de Bioseguridad**	X
1.2 Misión y Visión	X	2.17.1. Factores de riesgo del hogar y la comunidad	X
1.3 Política de SGI	X	2.17.2. Factores de riesgo individuales	X
1.4 Organigrama	X	2.17.3. Signos y síntomas	X
1.5 Mapa de Procesos	X	2.17.4 Importancia del reporte de condiciones de salud	X
1.6 Información Documentada	X	2.17.5 Uso adecuado de los EPP	X
1.7 Reglamento Interno de Trabajo	X	2.17.6 Lavado de manos.	X
1.8 Responsabilidades SGI**	X	2.17.7 Limpieza y desinfección	X
2. SISTEMA DE SST		**3. GESTION AMBIENTAL**	
2.1 Definiciones	X	3.1 Aspectos e Impactos ambientales	X
2.2 Objetivos del SST	X	3.2 Programas Ambientales	X
2.3 Estructura del SG.-SST	X	3.3 Límites de consumo e indicadores ambientales	X
2.4 Subprogramas	X	3.4. Análisis de ciclo de vida del producto	X
2.5 Proceso de Reporte de Accidentes/ Incidentes y autorreporte	X	**4. ENTREGA DEL CARGO**	
2.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst)	X	4.1 Presentación de jefes inmediatos y conducto regular	X
2.7 Comité de Convivencia Laboral	X	4.2 Procesos y procedimientos aplicables al cargo	X
2.8 Reglamento de Higiene y Seguridad	X	4.3 Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo**	X
2.9 Plan de Emergencias	X		
2.10 Brigada de Emergencias	X		
2.11 Peligros- Factores de riesgo inherente al cargo	X		
2.12 Uso adecuado de elementos de Protección Personal EPP**	X		
2.13 Medevac	X		
2.15 Aspectos a Revisar en obra	X		

COMPROMISOS

A continuación se generan una serie de compromisos enunciados en los numerales 1.8, 2.12, 2.16 y 4.3

Uso de elementos de protección personal (EPP): Según el articulo 3, Capitulo III, de la resolución 2400/79, me comprometo a hacer un buen uso de los elementos de protección personal (EPP). Manifiesto que soy responsable por utilizar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que se me entregan y conozco los riesgos a los que me expongo y los beneficios que me brinda el uso de los EPP.

Responsabilidades en SGI: Certifico que he recibido y entendido las responsabilidades básicas en Seguridad, Salud en el trabajo, Medio ambiente y Calidad según el manual de competencias especificado para mi cargo. Me comprometo a cumplirlas velando por mi salud y mis seguridad.

Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo: Me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo y a conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

Programa de seguridad vial: Según Programa de seguridad vial y según Ley 769 de 2002, me comprometo de manera idónea, responsable y confiable, a cumplir a cabalidad con la normatividad de transito y atención de accidentes establecidos.

PELIGROS - FACTORES DE RIESGO INHERENTE AL CARGO

BIOLOGICO		**FISICO**		**PSICOSOCIAL**				**BIOMECANICOS**		**CONDICIONES DE SEGURIDAD**	
Virus (COVID-19)	X	Ruido (De impacto, intermitente, continuo)	X	Gestión del Riesgo organizacional (Estilo de mando, pago, contratación, participación, Inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	X	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definiciones de roles, monotonía, etc.)	X	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	X	Mecánico (Elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	X
Bacterias	X							Esfuerzo	X		
Hongos	X							Movimiento repetitivo	X	Eléctrico (Alta y baja tensión, estática)	X
Ricketsias	X	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	X					Manipulación de cargas	X	Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (Irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo (Caídas de objeto)	X
Parásitos	X							Otros ¿Cuál?			
Picaduras	X	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)		Características de la Organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	X	Interfase persona- tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona coa la tarea y la organización)	X	**FENOMENOS NATURALES**			
Mordeduras	X	Temperaturas extremas (Calor y Frío)	X					Sismo	X		
Fluidos o	X							Terremoto	X	Tecnológico (Explosión, fuga, derrame, incendio)	X
excrementos	X	Presión atmosférica (Normal y ajustada)	X					Vendaval	X		
QUIMICO								Inundación	X	Accidente de transito	X
Polvos orgánicos o	X	Radiaciones ionizantes (Rayos x, gama, beta y alfa)	X	Características del grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	X	Jornada de trabajo (Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	X	Derrumbe	X	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden	X
inorgánicos	X							Precipitaciones (Lluvias, Granizadas, heladas)	X	Trabajo en alturas	X
Fibras	X	Radiaciones no ionizantes (Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia microondas)	X							Espacios confinados	X
Líquidos (Nieblas y rocíos)	X										
Gases y vapores	X	Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?	
Humos metálicos, no metálicos	X										
Material particulado	X										

Powered by CamScanner

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD												
Casco de seguridad	X	Protector Auditivo de Inserción	X	Guantes plásticos		Chaleco Reflectivo		Bota de Seguridad	X	Chaqueta		
Barbuquejo	X	Guantes de Carnaza	X	Respirador	X	Impermeable		Bota de caucho	X			
Gafas de seguridad	X	Guantes de Vaqueta	X	Tapabocas desechable	X	Arnés	X	puntera	X	Zapato de servicios generales		
Protector Auditivo	X	Guantes antideslizante	X	Overol		Eslinga	X	Camisa Institucional	X	Otros ¿Cuál?		

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo, se generaran acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los 5 días siguientes a la ocurrencia del hecho.
- **Funciones:** Visitar ambientes de trabajo- Participar en capacitación en temas de salud- participar en la Investigación de accidentes de trabajo- Coordinar entre empleador y trabajador en materia SST- Solicitar estadísticas de accidentalidad y demas establecidas en la resolución 2013 de 1986.

DERECHO AL EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Teniedo en cuenta la resolucion 2346 de 2017 en su "articulo 6. evaluaciones medicas ocupacionales de egreso", la organizacion le informa que a partir de la fecha de terminacion de contrato cuenta con 5 dias para la realizacion del examen medico de egreso en la IPS indicada por Talento Humano; asi mismo se contempla el codigo sustantivo del trabajo artículo 57, numeral 7 Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente, dicho lo anterior si el trabajador no se presenta al examne dentro del tiempo estipulado se entendera como renuncia al mismo.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DE TRABAJO

La ARL a la que usted esta Afiliado es:	POSITIVA		SURA	X	COLMENA		MAPFRE		BOLIVAR	
	COLPATRIA				EQUIDAD					

El Hospital mas cercano a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es: **HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, REINA SOFIA DE ESPAÑA. LERIDA TOLIMA**

PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE

Solo consultar con la ARL en caso de Accidente de Trabajo.
La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas del suceso.
Cuando ocurra un accidente de trabajo, debo informar inmediatamente al jefe inmediato, al residente HSEQ o al Profesional SST.
Presentarse con el documento de identificación y reporte a la ARL (FURAT)
Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, Cedula, hora, actividad que realizaba en el momento del Accidente.
Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad original con copia de la historia clínica al Residente HSEQ /Asistente Administrativa.

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO INDUCCION Y SOY RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ Y CORRESPONDIENTES AL CARGO. AL IGUAL, QUE CONOZCO LOS PELIGROS- FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARÉ EXPUESTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE DEBO USAR

OBSERVACIONES

FIRMA TRABAJADOR/CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA	FIRMA DEL PROFESIONAL SST	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
Maycol Vason		

cc:1093884 84

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

Nombre:	Maycol Andres Varon Molina	**Cedula:**	1109388484
Fecha:	19/03/2026	**Cargo:**	Auxiliar

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. A que se dedica la empresa: Se dedica a la construcion de obras de ingenieria civil	B ✓
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: cumplimiento de las politicas de la empresa Uso adecuado de EPP Reportar accidentes	B ✓
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___ 3.1 Que es accidente de trabajo: Todo suceso repentino que proviene del Trabajo y que causa en el trabajador una lesion, Perturbacion o la muerte.	B ✓

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

4. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: caidas a distintos niveles Riesgos electricos Riesgos Mecanico por cortes	B ✓
5. Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: Mantener la calma seguir las rutas de evacuacion si es nesesario ir al punto de encuentro seguro seguir indicaciones	B ✓
6. A que seguridad social lo afilia la empresa: ARL= sura EPS= Salud total AFP= porvenir	B ✓
7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. * comite de convivencia laboral * COPASST	B ✓
TOTAL, CALIFICACIÓN:	
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados.	
FIRMA DEL TRABAJADOR cedula:	Maycol Varon cc: 1109388484

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-31
		VERSION: 01
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	FECHA: 2026-02-02

NOMBRE COMPLETO (Trabajador/ Contratista/ Subcontratista)	Orlando Romero Gutierrez.
TIPO Y Nº DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 82. 393. 151
CARGO	Ayudante.
EPS (Entidad Prestadora de Salud)	Nueva EPS
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	SURA.
AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)	Porvenir.
FECHA	07/04/2026
HORA	3:00 Pm.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN		2.16 Programa de seguridad vial**	X
1.1 Objetivos	X	2.17 Protocolos de Bioseguridad**	X
1.2 Misión y Visión	X	2.17.1. Factores de riesgo del hogar y la comunidad	X
1.3 Política de SGI	X	2.17.2. Factores de riesgo individuales	X
1.4 Organigrama	X	2.17.3. Signos y síntomas	X
1.5 Mapa de Procesos	X	2.17.4 Importancia del reporte de condiciones de salud	X
1.6 Información Documentada	X	2.17.5 Uso adecuado de los EPP	X
1.7 Reglamento Interno de Trabajo	X	2.17.6 Lavado de manos.	X
1.8 Responsabilidades SGI**	X	2.17.7 Limpieza y desinfección	X
2. SISTEMA DE SST		**3. GESTION AMBIENTAL**	
2.1 Definiciones	X	3.1 Aspectos e Impactos ambientales	X
2.2 Objetivos del SST	X	3.2 Programas Ambientales	X
2.3 Estructura del SG.-SST	X	3.3 Límites de consumo e indicadores ambientales	X
2.4 Subprogramas	X	3.4. Análisis de ciclo de vida del producto	X
2.5 Proceso de Reporte de Accidentes/ Incidentes y autorreporte	X	**4. ENTREGA DEL CARGO**	
2.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst)	X	4.1 Presentación de jefes inmediatos y conducto regular	X
2.7 Comité de Convivencia Laboral	X	4.2 Procesos y procedimientos aplicables al cargo	X
2.8 Reglamento de Higiene y Seguridad	X	4.3 Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo**	X
2.9 Plan de Emergencias	X		
2.10 Brigada de Emergencias	X		
2.11 Peligros- Factores de riesgo inherente al cargo	X		
2.12 Uso adecuado de elementos de Protección Personal EPP**	X		
2.13 Medevac	X		
2.15 Aspectos a Revisar en obra	X		

COMPROMISOS

A continuación se generan una serie de compromisos enunciados en los numerales 1.8, 2.12, 2.16 y 4.3

Uso de elementos de protección personal (EPP): Según el articulo 3, Capitulo III, de la resolución 2400/79, me comprometo a hacer un buen uso de los elementos de protección personal (EPP). Manifiesto que soy responsable por utilizar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que se me entregan y conozco los riesgos a los que me expongo y los beneficios que me brinda el uso de los EPP.

Responsabilidades en SGI: Certifico que he recibido y entendido las responsabilidades básicas en Seguridad, Salud en el trabajo, Medio ambiente y Calidad según el manual de competencias especificado para mi cargo. Me comprometo a cumplirlas velando por mi salud y mis seguridad.

Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo: Me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo y a conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

Programa de seguridad vial: Según Programa de seguridad vial y según Ley 769 de 2002, me comprometo de manera idónea, responsable y confiable, a cumplir a cabalidad con la normatividad de transito y atención de accidentes establecidos.

PELIGROS - FACTORES DE RIESGO INHERENTE AL CARGO

BIOLOGICO		FISICO		PSICOSOCIAL		BIOMECANICOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD			
Virus (COVID-19)	X	Ruido (De impacto, intermitente, continuo)	X	Gestión del Riesgo organizacional (Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	X	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definiciones de roles, monotonía, etc.)	X	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	X	Mecánico (Elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	X
Bacterias	X							Esfuerzo	X		
Hongos	X							Movimiento repetitivo	X	Eléctrico (Alta y baja tensión, estática)	X
Ricketsias	X	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	X					Manipulación de cargas	X	Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (Irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo (Caídas de objeto)	X
Parásitos	X							Otros ¿Cuál?			
Picaduras	X	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)		Características de la Organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	X	Interfase persona- tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	X	**FENOMENOS NATURALES**			
Mordeduras	X	Temperaturas extremas (Calor y Frío)	X					Sismo	X		
Fluidos o	X							Terremoto	X	Tecnológico (Explosión, fuga, derrame, incendio)	X
excrementos	X	Presión atmosférica (Normal y ajustada)	X					Vendaval	X		
QUIMICO								Inundación	X	Accidente de transito	X
Polvos orgánicos o	X	Radiaciones Ionizantes (Rayos x, gama, beta y alfa)	X	Características del grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	X	Jornada de trabajo (Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	X	Derrumbe	X	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden	X
inorgánicos	X							Precipitaciones (Lluvias, Granizadas, heladas)	X	Trabajo en alturas	X
Fibras	X	Radiaciones no ionizantes (Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia microondas)	X							Espacios confinados	X
Líquidos (Nieblas y rocíos)	X										
Gases y vapores	X	Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?	
Humos metálicos, no metálicos	X										
Material particulado	X										

Powered by CamScanner

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD											
Casco de seguridad	X	Protector Auditivo de Inserción	X	Guantes plásticos		Chaleco Reflectivo		Bota de Seguridad	X	Chaqueta	
Barbuquejo	X	Guantes de Carnaza	X	Respirador	X	Impermeable		Bota de caucho	X		
Gafas de seguridad	X	Guantes de Vaqueta	X	Tapabocas desechable	X	Arnés	X	puntera	X	Zapato de servicios generales	
Protector Auditivo	X	Guantes antideslizante	X	Overol		Eslinga	X	Camisa Institucional	X	Otros ¿Cuál?	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo, se generaran acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los 5 días siguientes a la ocurrencia del hecho.
- **Funciones:** Visitar ambientes de trabajo- Participar en capacitación en temas de salud- participar en la Investigación de accidentes de trabajo- Coordinar entre empleador y trabajador en materia SST- Solicitar estadísticas de accidentalidad y demas establecidas en la resolución 2013 de 1986.

DERECHO AL EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Teniedo en cuenta la resolucion 2346 de 2017 en su "articulo 6. evaluaciones medicas ocupacionales de egreso", la organizacion le informa que a partir de la fecha de terminacion de contrato cuenta con 5 dias para la realizacion del examen medico de egreso en la IPS indicada por Talento Humano; asi mismo se contempla el codigo sustantivo del trabajo artículo 57, numeral 7 Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente, dicho lo anterior si el trabajador no se presenta al examne dentro del tiempo estipulado se entendera como renuncia al mismo.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DE TRABAJO

La ARL a la que usted esta Afiliado es:	POSITIVA		SURA	X	COLMENA		MAPFRE		BOLIVAR	
	COLPATRIA				EQUIDAD					

El Hospital mas cercano a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es: **HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, REINA SOFIA DE ESPAÑA. LERIDA TOLIMA**

PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE

Solo consultar con la ARL en caso de Accidente de Trabajo.
La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas del suceso.
Cuando ocurra un accidente de trabajo, debo informar inmediatamente al jefe inmediato, al residente HSEQ o al Profesional SST.
Presentarse con el documento de identificación y reporte a la ARL (FURAT)
Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, Cedula, hora, actividad que realizaba en el momento del Accidente.
Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad original con copia de la historia clínica al Residente HSEQ /Asistente Administrativa.

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO INDUCCION Y SOY RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ Y CORRESPONDIENTES AL CARGO. AL IGUAL, QUE CONOZCO LOS PELIGROS- FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARÉ EXPUESTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE DEBO USAR

OBSERVACIONES

FIRMA TRABAJADOR/CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA	FIRMA DEL PROFESIONAL SST	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
OMAR Romero		

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

Nombre: Orlando Romero Gutierrez	**Cedula:** 87. 393. 157
Fecha:	**Cargo:** ayudante

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. A que se dedica la empresa: a la Construcción de obras de ingeniería civil. y edificaciones.	B ✓
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. cumplir con las políticas y Procedimientos 2. uso correcto EPP. 3. Reportar accidentes de trabajo	B ✓
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___ 3.1 Que es accidente de trabajo:	B ✓

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

4. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: Riesgo físico = temP. extremas.) calor. Riesgo Ahora (golpe - Distinto nivel). Riesgo locativo (caidas)	B ✓
5. Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: - conservar la calma - seguir las rutas evacuación. - Ir al punto seguro - - Evitar usar ascensor y alejarse de las ventanas. y no gritar	B ✓
6. A que seguridad social lo afilia la empresa: ARL = SURA pensión = Porvenir EPS = Nueva EPS.	B ✓
7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. COPASST comite de convivencia laboral.	B ✓
TOTAL, CALIFICACIÓN:	7/7 APTO.

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados.

FIRMA DEL TRABAJADOR cedula:	orlando Romero 82393151

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-31
		VERSION: 01
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	FECHA: 2026-02-02

NOMBRE COMPLETO (Trabajador/ Contratista/ Subcontratista)	Luis Miguel Hurtado Medina
TIPO Y Nº DE IDENTIFICACIÓN	CC 1109386599
CARGO	Auxiliar
EPS (Entidad Prestadora de Salud)	Asmet Salud
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	Sura
AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)	Porvenir
FECHA	09/04/2026
HORA	7:00 A.M

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN		2.16 Programa de seguridad vial**	X
1.1 Objetivos	X	2.17 Protocolos de Bioseguridad**	X
1.2 Misión y Visión	X	2.17.1. Factores de riesgo del hogar y la comunidad	X
1.3 Política de SGI	X	2.17.2. Factores de riesgo individuales	X
1.4 Organigrama	X	2.17.3. Signos y síntomas	X
1.5 Mapa de Procesos	X	2.17.4 Importancia del reporte de condiciones de salud	X
1.6 Información Documentada	X	2.17.5 Uso adecuado de los EPP	X
1.7 Reglamento Interno de Trabajo	X	2.17.6 Lavado de manos.	X
1.8 Responsabilidades SGI**	X	2.17.7 Limpieza y desinfección	X
2. SISTEMA DE SST		**3. GESTION AMBIENTAL**	
2.1 Definiciones	X	3.1 Aspectos e Impactos ambientales	X
2.2 Objetivos del SST	X	3.2 Programas Ambientales	X
2.3 Estructura del SG.-SST	X	3.3 Límites de consumo e indicadores ambientales	X
2.4 Subprogramas	X	3.4. Análisis de ciclo de vida del producto	X
2.5 Proceso de Reporte de Accidentes/ Incidentes y autorreporte	X	**4. ENTREGA DEL CARGO**	
2.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst)	X	4.1 Presentación de jefes inmediatos y conducto regular	X
2.7 Comité de Convivencia Laboral	X	4.2 Procesos y procedimientos aplicables al cargo	X
2.8 Reglamento de Higiene y Seguridad	X	4.3 Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo**	X
2.9 Plan de Emergencias	X		
2.10 Brigada de Emergencias	X		
2.11 Peligros- Factores de riesgo inherente al cargo	X		
2.12 Uso adecuado de elementos de Protección Personal EPP**	X		
2.13 Medevac	X		
2.15 Aspectos a Revisar en obra	X		

COMPROMISOS

A continuación se generan una serie de compromisos enunciados en los numerales 1.8, 2.12, 2.16 y 4.3

Uso de elementos de protección personal (EPP): Según el articulo 3, Capitulo III, de la resolución 2400/79, me comprometo a hacer un buen uso de los elementos de protección personal (EPP). Manifiesto que soy responsable por utilizar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que se me entregan y conozco los riesgos a los que me expongo y los beneficios que me brinda el uso de los EPP.

Responsabilidades en SGI: Certifico que he recibido y entendido las responsabilidades básicas en Seguridad, Salud en el trabajo, Medio ambiente y Calidad según el manual de competencias especificado para mi cargo. Me comprometo a cumplirlas velando por mi salud y mis seguridad.

Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo: Me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo y a conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

Programa de seguridad vial: Según Programa de seguridad vial y según Ley 769 de 2002, me comprometo de manera idónea, responsable y confiable, a cumplir a cabalidad con la normatividad de transito y atención de accidentes establecidos.

PELIGROS - FACTORES DE RIESGO INHERENTE AL CARGO

BIOLOGICO		FISICO		PSICOSOCIAL		BIOMECANICOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD			
Virus (COVID-19)	X	Ruido (De Impacto, intermitente, continuo)	X	Gestión del Riesgo organizacional (Estilo de mando, pago, contratación, participación, Inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	X	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definiciones de roles, monotonía, etc.)	X	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	X	Mecanico (Elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	X
Bacterias	X							Esfuerzo	X		
Hongos	X							Movimiento repetitivo	X	Eléctrico (Alta y baja tensión, estática)	X
Ricketsias	X	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	X					Manipulación de cargas	X	Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (Irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo (Caídas de objeto)	X
Parásitos	X							Otros ¿Cuál?			
Picaduras	X	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)		Características de la Organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	X	Interfase persona- tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	X	**FENOMENOS NATURALES**			
Mordeduras	X	Temperaturas extremas (Calor y Frío)	X					Sismo	X		
Fluidos o	X							Terremoto	X	Tecnológico (Explosión, fuga, derrame, incendio)	X
excrementos	X	Presión atmosférica (Normal y ajustada)	X					Vendaval	X		
QUIMICO								Inundación	X	Accidente de transito	X
Polvos orgánicos o	X	Radiaciones Ionizantes (Rayos x, gama, beta y alfa)	X	Características del grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	X	Jornada de trabajo (Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	X	Derrumbe	X	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden	X
inorgánicos	X							Precipitaciones (Lluvias, Granizadas, heladas)	X	Trabajo en alturas	X
Fibras	X	Radiaciones no ionizantes (Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia microondas)	X							Espacios confinados	X
Líquidos (Nieblas y rocíos)	X										
Gases y vapores	X	Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?	
Humos metálicos, no metálicos	X										
Material particulado	X										

Powered by CamScanner

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD												
Casco de seguridad	X	Protector Auditivo de Inserción	X	Guantes plásticos		Chaleco Reflectivo		Bota de Seguridad	X	Chaqueta		
Barbuquejo	X	Guantes de Carnaza	X	Respirador	X	Impermeable		Bota de caucho	X			
Gafas de seguridad	X	Guantes de Vaqueta	X	Tapabocas desechable	X	Arnés	X	puntera	X	Zapato de servicios generales		
Protector Auditivo	X	Guantes antideslizante	X	Overol		Eslinga	X	Camisa Institucional	X	Otros ¿Cuál?		

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo, se generaran acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los 5 días siguientes a la ocurrencia del hecho.
- **Funciones:** Visitar ambientes de trabajo- Participar en capacitación en temas de salud- participar en la Investigación de accidentes de trabajo- Coordinar entre empleador y trabajador en materia SST- Solicitar estadísticas de accidentalidad y demas establecidas en la resolución 2013 de 1986.

DERECHO AL EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Teniedo en cuenta la resolucion 2346 de 2017 en su "articulo 6. evaluaciones medicas ocupacionales de egreso", la organizacion le informa que a partir de la fecha de terminacion de contrato cuenta con 5 dias para la realizacion del examen medico de egreso en la IPS indicada por Talento Humano; asi mismo se contempla el codigo sustantivo del trabajo artículo 57, numeral 7 Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donce el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente, dicho lo anterior si el trabajador no se presenta al examne dentro del tiempo estipulado se entendera como renuncia al mismo.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DE TRABAJO

La ARL a la que usted esta Afiliado es:	POSITIVA		SURA	X	COLMENA		MAPFRE		BOLIVAR	
	COLPATRIA				EQUIDAD					

El Hospital mas cercano a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es: **HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, REINA SOFIA DE ESPAÑA. LERIDA TOLIMA**

PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE

Solo consultar con la ARL en caso de Accidente de Trabajo.
La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas del suceso.
Cuando ocurra un accidente de trabajo, debo informar inmediatamente al jefe inmediato, al residente HSEQ o al Profesional SST.
Presentarse con el documento de identificación y reporte a la ARL (FURAT)
Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, Cedula, hora, actividad que realizaba en el momento del Accidente.
Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad original con copia de la historia clínica al Residente HSEQ /Asistente Administrativa.

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO INDUCCION Y SOY RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ Y CORRESPONDIENTES AL CARGO. AL IGUAL, QUE CONOZCO LOS PELIGROS- FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARÉ EXPUESTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE DEBO USAR

OBSERVACIONES

FIRMA TRABAJADOR/CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA	FIRMA DEL PROFESIONAL SST	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
C.C. 1109386544		

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

Nombre: Luis Miguel Hurtado	**Cedula:** 1109 386 599
Fecha: 09/04/2026	**Cargo:** Auxiliar Obra.

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. A que se dedica la empresa: a la Construccion y edificacion de ingenieria Civil	B ✓
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Uso Correcto de los elementos de proteccion Cumplir Con las politicas de la empresa (normas) Reportar lo antes posible accidentes laborales	B ✓
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___ 3.1 Que es accidente de trabajo: es todo Suceso Repentino que Sobreviene por Causas laborales y que ocasiona en el trabajador una lesión e incluso la muerte.	B ✓

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

4. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: Caida altura, exposicion a altas temperaturas, Riesgo biologico Cortaduras o machacones.	B
5. Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: Conservar la Calma, No Correr y gritar, buscar la mejor ruta de evacuacion No acercarme alas Ventanas u dojetos que puedan Caerme encima.	B
6. A que seguridad social lo afilia la empresa: ARL: Sura EPS: Asmet Salud Fondos Pensiones: Porvenir	B
7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Comite de Convivencia laboral y CopasST	B
TOTAL, CALIFICACIÓN:	7/7 Alto
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados.	
FIRMA DEL TRABAJADOR cedula:	1109386599

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-31
		VERSION: 01
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	FECHA: 2026-02-02

NOMBRE COMPLETO (Trabajador/ Contratista/ Subcontratista)	Yovan: Julio
TIPO Y Nº DE IDENTIFICACIÓN	1048936288
CARGO	oficial Herrero
EPS (Entidad Prestadora de Salud)	Salud tata
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	SURA
AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)	Proveni S
FECHA	9, 4, 2026
HORA	7, AM

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN		2.16 Programa de seguridad vial**	X
1.1 Objetivos	X	2.17 Protocolos de Bioseguridad**	X
1.2 Misión y Vislón	X	2.17.1. Factores de riesgo del hogar y la comunidad	X
1.3 Política de SGI	X	2.17.2. Factores de riesgo individuales	X
1.4 Organigrama	X	2.17.3. Signos y síntomas	X
1.5 Mapa de Procesos	X	2.17.4 Importancia del reporte de condiciones de salud	X
1.6 Información Documentada	X	2.17.5 Uso adecuado de los EPP	X
1.7 Reglamento Interno de Trabajo	X	2.17.6 Lavado de manos.	X
1.8 Responsabilidades SGI**	X	2.17.7 Limpieza y desinfección	X
2. SISTEMA DE SST		**3. GESTION AMBIENTAL**	
2.1 Definiciones	X	3.1 Aspectos e Impactos ambientales	X
2.2 Objetivos del SST	X	3.2 Programas Ambientales	X
2.3 Estructura del SG.-SST	X	3.3 Límites de consumo e indicadores ambientales	X
2.4 Subprogramas	X	3.4. Análisis de ciclo de vida del producto	X
2.5 Proceso de Reporte de Accidentes/ Incidentes y autorreporte	X	**4. ENTREGA DEL CARGO**	
2.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst)	X	4.1 Presentación de jefes inmediatos y conducto regular	X
2.7 Comité de Convivencia Laboral	X	4.2 Procesos y procedimientos aplicables al cargo	X
2.8 Reglamento de Higiene y Seguridad	X	4.3 Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo**	X
2.9 Plan de Emergencias	X		
2.10 Brigada de Emergencias	X		
2.11 Peligros- Factores de riesgo inherente al cargo	X		
2.12 Uso adecuado de elementos de Protección Personal EPP**	X		
2.13 Medevac	X		
2.15 Aspectos a Revisar en obra	X		

COMPROMISOS

A continuación se generan una serie de compromisos enunciados en los numerales 1.8, 2.12, 2.16 y 4.3

Uso de elementos de protección personal (EPP): Según el articulo 3, Capitulo III, de la resolución 2400/79, me comprometo a hacer un buen uso de los elementos de protección personal (EPP). Manifiesto que soy responsable por utilizar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que se me entregan y conozco los riesgos a los que me expongo y los beneficios que me brinda el uso de los EPP.

Responsabilidades en SGI: Certifico que he recibido y entendido las responsabilidades básicas en Seguridad, Salud en el trabajo, Medio ambiente y Calidad según el manual de competencias especificado para mi cargo. Me comprometo a cumplirlas velando por mi salud y mis seguridad.

Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo: Me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo y a conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

Programa de seguridad vial: Según Programa de seguridad vial y según Ley 769 de 2002, me comprometo de manera idónea, responsable y confiable, a cumplir a cabalidad con la normatividad de transito y atención de accidentes establecidos.

PELIGROS - FACTORES DE RIESGO INHERENTE AL CARGO

BIOLOGICO		FISICO		PSICOSOCIAL			BIOMECANICOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD		
Virus (COVID-19)	X	Ruido (De Impacto, intermitente, continuo)	X	Gestión del Riesgo organizacional (Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	X	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definiciones de roles, monotonía, etc.)	X	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	X	Mecánico (Elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	X
Bacterias	X							Esfuerzo	X		
Hongos	X							Movimiento repetitivo	X	Eléctrico (Alta y baja tensión, estática)	X
Ricketsias	X	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	X					Manipulación de cargas	X	Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (Irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo (Caídas de objeto)	X
Parásitos	X							Otros ¿Cuál?			
Picaduras	X	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)		Características de la Organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	X	Interfase persona- tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	X	**FENOMENOS NATURALES**			
Mordeduras	X	Temperaturas extremas (Calor y Frío)	X					Sismo	X		
Fluidos o	X							Terremoto	X	Tecnológico (Explosión, fuga, derrame, incendio)	X
excrementos	X	Presión atmosférica (Normal y ajustada)	X					Vendaval	X		
QUIMICO								Inundación	X	Accidente de transito	X
Polvos orgánicos o	X	Radiaciones ionizantes (Rayos x, gama, beta y alfa)	X	Características del grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	X	Jornada de trabajo (Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	X	Derrumbe	X	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden	X
Inorgánicos	X							Precipitaciones (Lluvias, Granizadas, heladas)	X	Trabajo en alturas	X
Fibras	X	Radiaciones no ionizantes (Laser, ultravioleta, infraroja, radiofrecuencia microondas)	X							Espacios confinados	X
Líquidos (Nieblas y rocíos)	X										
Gases y vapores	X	Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?	
Humos metálicos, no metálicos	X										
Material particulado	X										

Powered by CamScanner

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD												
Casco de seguridad	X	Protector Auditivo de Inserción	X	Guantes plásticos		Chaleco Reflectivo		Bota de Seguridad	X	Chaqueta		
Barbuquejo	X	Guantes de Carnaza	X	Respirador	X	Impermeable		Bota de caucho	X			
Gafas de seguridad	X	Guantes de Vaqueta	X	Tapabocas desechable	X	Arnés	X	puntera	X	Zapato de servicios generales		
Protector Auditivo	X	Guantes antideslizante	X	Overol		Eslinga	X	Camisa Institucional	X	Otros ¿Cuál?		

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo, se generaran acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los 5 días siguientes a la ocurrencia del hecho.

- **Funciones:** Visitar ambientes de trabajo- Participar en capacitación en temas de salud- participar en la Investigación de accidentes de trabajo- Coordinar entre empleador y trabajador en materia SST- Solicitar estadísticas de accidentalidad y demas establecidas en la resolución 2013 de 1986.

DERECHO AL EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Teniedo en cuenta la resolucion 2346 de 2017 en su "articulo 6. evaluaciones medicas ocupacionales de egreso", la organizacion te informa que a partir de la fecha de terminacion de contrato cuenta con 5 dias para la realizacion del examen medico de egreso en la IPS indicada por Talento Humano; asi mismo se contempla el codigo sustantivo del trabajo artículo 57, numeral 7 Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente, dicho lo anterior si el trabajador no se presenta al examne dentro del tiempo estipulado se entendera como renuncia al mismo.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DE TRABAJO

La ARL a la que usted esta Afiliado es:	POSITIVA		SURA	X	COLMENA		MAPFRE		BOLIVAR	
	COLPATRIA				EQUIDAD					

El Hospital mas cercano a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es:	HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, REINA SOFIA DE ESPAÑA. LERIDA TOLIMA

PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE

Solo consultar con la ARL en caso de Accidente de Trabajo.
La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas del suceso.
Cuando ocurra un accidente de trabajo, debo informar inmediatamente al jefe inmediato, al residente HSEQ o al Profesional SST.
Presentarse con el documento de identificación y reporte a la ARL (FURAT)
Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, Cedula, hora, actividad que realizaba en el momento del Accidente.
Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad original con copia de la historia clínica al Residente HSEQ /Asistente Administrativa.

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO INDUCCION Y SOY RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ Y CORRESPONDIENTES AL CARGO. AL IGUAL, QUE CONOZCO LOS PELIGROS- FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARÉ EXPUESTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE DEBO USAR

OBSERVACIONES

Yovani Julio

FIRMA TRABAJADOR/CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA	FIRMA DEL PROFESIONAL SST	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
1048936288.		

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

Nombre:	Yovani Julio	**Cedula:**	1048936288
Fecha:	9, 4, 26	**Cargo:**	oficial Herrero.

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. A que se dedica la empresa: Empresa dedicada a la construcción de edificaciones de ingeniería civil	B ✓
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. uso correcto de los EPP. 2. complir con la políticas de la empresa y normas. 3- Reportar accidentes.	B ✓
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___ 3.1 Que es accidente de trabajo: Es todo suceso repentino que sobreviene por causa del trabajo y que ocasiona en el trabajar un lesión organica, funcional o muerte.	B ✓

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

4. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: 1. R. electrico 2. R. atrapamiento con maquinas. 3. R. caida de objetos.	B
5. Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: 1. conservar la calma - NO correr - NO gritar. 2. seguir las Rutas. evacuacion, si es necesario. 3. Ir al punto seguro. 4. no hacerce cerca de ventanas. ni estantes.	B
6. A que seguridad social lo afilia la empresa: ARL = SURA AFP = Porvenir. EPS = SALUD Total.	B
7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Cormite ~~bisa~~ convivencia laboral COPASST.	B
TOTAL, CALIFICACIÓN:	7/7 APTO
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados.	
FIRMA DEL TRABAJADOR cedula:	Yovani Julio 1048936288

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-31
		VERSION: 01
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	FECHA: 2026-02-02

NOMBRE COMPLETO (Trabajador/ Contratista/ Subcontratista)	JORGE LEONARDO MONROQUIN
TIPO Y Nº DE IDENTIFICACIÓN	1109382870
CARGO	AUXILIAR
EPS (Entidad Prestadora de Salud)	NUEVA EPS
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	ZURA
AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)	COLPENSIONES
FECHA	10-04-2026
HORA	7:00 AM

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN		2.16 Programa de seguridad vial**	X
1.1 Objetivos	X	2.17 Protocolos de Bioseguridad**	X
1.2 Misión y Visión	X	2.17.1. Factores de riesgo del hogar y la comunidad	X
1.3 Política de SGI	X	2.17.2. Factores de riesgo individuales	X
1.4 Organigrama	X	2.17.3. Signos y síntomas	X
1.5 Mapa de Procesos	X	2.17.4 Importancia del reporte de condiciones de salud	X
1.6 Información Documentada	X	2.17.5 Uso adecuado de los EPP	X
1.7 Reglamento Interno de Trabajo	X	2.17.6 Lavado de manos.	X
1.8 Responsabilidades SGI**	X	2.17.7 Limpieza y desinfección	X
2. SISTEMA DE SST		**3. GESTION AMBIENTAL**	
2.1 Definiciones	X	3.1 Aspectos e Impactos ambientales	X
2.2 Objetivos del SST	X	3.2 Programas Ambientales	X
2.3 Estructura del SG.-SST	X	3.3 Límites de consumo e indicadores ambientales	X
2.4 Subprogramas	X	3.4. Análisis de ciclo de vida del producto	X
2.5 Proceso de Reporte de Accidentes/ Incidentes y autorreporte	X	**4. ENTREGA DEL CARGO**	
2.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst)	X	4.1 Presentación de jefes inmediatos y conducto regular	X
2.7 Comité de Convivencia Laboral	X	4.2 Procesos y procedimientos aplicables al cargo	X
2.8 Reglamento de Higiene y Seguridad	X	4.3 Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo**	X
2.9 Plan de Emergencias	X		
2.10 Brigada de Emergencias	X		
2.11 Peligros- Factores de riesgo inherente al cargo	X		
2.12 Uso adecuado de elementos de Protección Personal EPP**	X		
2.13 Medevac	X		
2.15 Aspectos a Revisar en obra	X		

COMPROMISOS

A continuación se generan una serie de compromisos enunciados en los numerales 1.8, 2.12, 2.16 y 4.3

Uso de elementos de protección personal (EPP): Según el artículo 3, Capítulo III, de la resolución 2400/79, me comprometo a hacer un buen uso de los elementos de protección personal (EPP). Manifiesto que soy responsable por utilizar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que se me entregan y conozco los riesgos a los que me expongo y los beneficios que me brinda el uso de los EPP.

Responsabilidades en SGI: Certifico que he recibido y entendido las responsabilidades básicas en Seguridad, Salud en el trabajo, Medio ambiente y Calidad según el manual de competencias especificado para mi cargo. Me comprometo a cumplirlas velando por mi salud y mis seguridad.

Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo: Me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo y a conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

Programa de seguridad vial: Según Programa de seguridad vial y según Ley 769 de 2002, me comprometo de manera idónea, responsable y confiable, a cumplir a cabalidad con la normatividad de transito y atención de accidentes establecidos.

PELIGROS - FACTORES DE RIESGO INHERENTE AL CARGO

BIOLOGICO		FISICO		PSICOSOCIAL				BIOMECANICOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD	
Virus (COVID-19)	X	Ruido (De impacto, intermitente, continuo)	X	Gestión del Riesgo organizacional (Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	X	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definiciones de roles, monotonía, etc.)	X	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	X	Mecánico (Elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	X
Bacterias	X							Esfuerzo	X		
Hongos	X							Movimiento repetitivo	X	Eléctrico (Alta y baja tensión, estática)	X
Ricketsias	X	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	X					Manipulación de cargas	X	Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (Irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo (Caídas de objeto)	X
Parásitos	X							Otros ¿Cuál?			
Picaduras	X	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)		Características de la Organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	X	Interfase persona- tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	X	**FENOMENOS NATURALES**			
Mordeduras	X	Temperaturas extremas (Calor y Frío)	X					Sismo	X		
Fluidos o	X							Terremoto	X	Tecnológico (Explosión, fuga, derrame, incendio)	X
excrementos	X	Presión atmosférica (Normal y ajustada)	X					Vendaval	X		
QUIMICO								Inundación	X	Accidente de transito	X
Polvos orgánicos o inorgánicos	X	Radiaciones ionizantes (Rayos x, gama, beta y alfa)	X	Características del grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	X	Jornada de trabajo (Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	X	Derrumbe	X	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden	X
Fibras	X	Radiaciones no ionizantes (Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia microondas)	X					Precipitaciones (Lluvias, Granizadas, heladas)	X	Trabajo en alturas	X
Líquidos (Nieblas y rocíos)	X									Espacios confinados	X
Gases y vapores	X	Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?	
Humos metálicos, no metálicos	X										
Material particulado	X										

Powered by CamScanner

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD												
Casco de seguridad	X	Protector Auditivo de Inserción	X	Guantes plásticos		Chaleco Reflectivo		Bota de Seguridad	X	Chaqueta		
Barbuquejo	X	Guantes de Carnaza	X	Respirador	X	Impermeable		Bota de caucho	X			
Gafas de seguridad	X	Guantes de Vaqueta	X	Tapabocas desechable	X	Arnés	X	puntera	X	Zapato de servicios generales		
Protector Auditivo	X	Guantes antideslizante	X	Overol		Eslinga	X	Camisa Institucional	X	Otros ¿Cuál?		

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo, se generaran acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los 5 días siguientes a la ocurrencia del hecho.

- **Funciones:** Visitar ambientes de trabajo- Participar en capacitación en temas de salud- participar en la Investigación de accidentes de trabajo- Coordinar entre empleador y trabajador en materia SST- Solicitar estadísticas de accidentalidad y demas establecidas en la resolución 2013 de 1986.

DERECHO AL EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Teniedo en cuenta la resolucion 2346 de 2017 en su "articulo 6. evaluaciones medicas ocupacionales de egreso", la organizacion le informa que a partir de la fecha de terminacion de contrato cuenta con 5 dias para la realizacion del examen medico de egreso en la IPS indicada por Talento Humano; asi mismo se contempla el codigo sustantivo del trabajo artículo 57, numeral 7 Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente, dicho lo anterior si el trabajador no se presenta al examne dentro del tiempo estipulado se entendera como renuncia al mismo.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DE TRABAJO

La ARL a la que usted esta Afiliado es:	POSITIVA		SURA	X	COLMENA		MAPFRE		BOLIVAR		
	COLPATRIA				EQUIDAD						

El Hospital mas cercano a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es: **HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, REINA SOFIA DE ESPAÑA. LERIDA TOLIMA**

PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE

Solo consultar con la ARL en caso de Accidente de Trabajo.
La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas del suceso.
Cuando ocurra un accidente de trabajo, debo informar inmediatamente al jefe inmediato, al residente HSEQ o al Profesional SST.
Presentarse con el documento de identificación y reporte a la ARL (FURAT)
Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, Cedula, hora, actividad que realizaba en el momento del Accidente.
Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad original con copia de la historia clínica al Residente HSEQ /Asistente Administrativa.

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO INDUCCION Y SOY RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ Y CORRESPONDIENTES AL CARGO. AL IGUAL, QUE CONOZCO LOS PELIGROS- FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARÉ EXPUESTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE DEBO USAR

OBSERVACIONES

FIRMA TRABAJADOR/CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA	FIRMA DEL PROFESIONAL SST	FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
1110938870		

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

Nombre: Jorge Leonardo	**Cedula:** 1'109382870
Fecha: 10-04-2026	**Cargo:** Auxiliar

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. A que se dedica la empresa: construcción de edificaciones de ingeniería civil	B ✓
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1 utilizar bien los EPP 2 cumplir con las políticas de la empresa 3 es obligatorio reportar los accidentes laborales	✓ B
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___ 3.1 Que es accidente de trabajo: es todo suceso repentino que sobrevenga por causa del trabajo y causa en el trabajador o la muerte Jorge 1'109382870	✓ B

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

4. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: 1 accidentes 2 caídas 3 riesgo eléctrico	B
5. Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: 1 conservar la calma 2 seguir las rutas de evacuación necesario 3 ir al punto de encuentro 4 no usar ascensores	B
6. A que seguridad social lo afilia la empresa: sura - nueva ps - colpensiones	B
7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 comité de convivencia laboral 2 copas	B
TOTAL, CALIFICACIÓN:	7/7 / 10

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados.

Jorge Eonardo -

FIRMA DEL TRABAJADOR
cedula: 1'109387870

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS – PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-31
		VERSION: 01
	CONSTANCIA DE INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	FECHA: 2026-02-02

NOMBRE COMPLETO (Trabajador/ Contratista/ Subcontratista)	José Oscar Gonzalez Carrillo.
TIPO Y Nº DE IDENTIFICACIÓN	5837962
CARGO	Auxiliar.
EPS (Entidad Prestadora de Salud)	Sura.
ARL (Administradora de Riesgos Laborales)	Nueva.
AFP (Administradora de Fondos de Pensiones)	Porvenir
FECHA	04-10-2026.
HORA	7-AM.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN		2.16 Programa de seguridad vial**	X
1.1 Objetivos	X	2.17 Protocolos de Bioseguridad**	X
1.2 Misión y Visión	X	2.17.1. Factores de riesgo del hogar y la comunidad	X
1.3 Política de SGI	X	2.17.2. Factores de riesgo individuales	X
1.4 Organigrama	X	2.17.3. Signos y síntomas	X
1.5 Mapa de Procesos	X	2.17.4 Importancia del reporte de condiciones de salud	X
1.6 Información Documentada	X	2.17.5 Uso adecuado de los EPP	X
1.7 Reglamento Interno de Trabajo	X	2.17.6 Lavado de manos.	X
1.8 Responsabilidades SGI**	X	2.17.7 Limpieza y desinfección	X
2. SISTEMA DE SST		**3. GESTION AMBIENTAL**	
2.1 Definiciones	X	3.1 Aspectos e Impactos ambientales	X
2.2 Objetivos del SST	X	3.2 Programas Ambientales	X
2.3 Estructura del SG.-SST	X	3.3 Límites de consumo e indicadores ambientales	X
2.4 Subprogramas	X	3.4. Análisis de ciclo de vida del producto	X
2.5 Proceso de Reporte de Accidentes/ Incidentes y autorreporte	X	**4. ENTREGA DEL CARGO**	
2.6 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (Copasst)	X	4.1 Presentación de jefes inmediatos y conducto regular	X
2.7 Comité de Convivencia Laboral	X	4.2 Procesos y procedimientos aplicables al cargo	X
2.8 Reglamento de Higiene y Seguridad	X	4.3 Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo**	X
2.9 Plan de Emergencias	X		
2.10 Brigada de Emergencias	X		
2.11 Peligros- Factores de riesgo inherente al cargo	X		
2.12 Uso adecuado de elementos de Protección Personal EPP**	X		
2.13 Medevac	X		
2.15 Aspectos a Revisar en obra	X		

COMPROMISOS

A continuación se generan una serie de compromisos enunciados en los numerales 1.8, 2.12, 2.16 y 4.3

Uso de elementos de protección personal (EPP): Según el articulo 3, Capitulo III, de la resolución 2400/79, me comprometo a hacer un buen uso de los elementos de protección personal (EPP). Manifiesto que soy responsable por utilizar y mantener adecuadamente los elementos de protección personal que se me entregan y conozco los riesgos a los que me expongo y los beneficios que me brinda el uso de los EPP.

Responsabilidades en SGI: Certifico que he recibido y entendido las responsabilidades básicas en Seguridad, Salud en el trabajo, Medio ambiente y Calidad según el manual de competencias especificado para mi cargo. Me comprometo a cumplirlas velando por mi salud y mis seguridad.

Manejo de equipos operacionales inherentes al cargo: Me comprometo a utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo y a conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

Programa de seguridad vial: Según Programa de seguridad vial y según Ley 769 de 2002, me comprometo de manera idónea, responsable y confiable, a cumplir a cabalidad con la normatividad de transito y atención de accidentes establecidos.

PELIGROS - FACTORES DE RIESGO INHERENTE AL CARGO

BIOLOGICO		FISICO		PSICOSOCIAL				BIOMECANICOS		CONDICIONES DE SEGURIDAD	
Virus (COVID-19)	X	Ruido (De impacto, intermitente, continuo)	X	Gestión del Riesgo organizacional (Estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	X	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definiciones de roles, monotonía, etc.)	X	Postura (Prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	X	Mecánico (Elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)	X
Bacterias	X							Esfuerzo	X		
Hongos	X	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	X					Movimiento repetitivo	X	Eléctrico (Alta y baja tensión, estática)	X
Ricketsias	X							Manipulación de cargas	X	Locativo (Sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (Irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo (Caídas de objeto)	X
Parásitos	X	Vibración (Cuerpo entero, segmentaria)		Características de la Organización del trabajo (Comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	X	Interfase persona- tarea (Conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización)	X	Otros ¿Cuál?			
Picaduras	X							**FENOMENOS NATURALES**			
Mordeduras	X	Temperaturas extremas (Calor y Frío)	X					Sismo	X		
Fluidos o	X							Terremoto	X	Tecnológico (Explosión, fuga, derrame, incendio)	X
excrementos	X	Presión atmosférica (Normal y ajustada)	X					Vendaval	X		
QUIMICO								Inundación	X	Accidente de transito	X
Polvos orgánicos o	X	Radiaciones Ionizantes (Rayos x, gama, beta y alfa)	X	Características del grupo social de trabajo (Relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	X	Jornada de trabajo (Pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	X	Derrumbe	X	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, de orden	X
inorgánicos	X									Trabajo en alturas	X
Fibras	X	Radiaciones no Ionizantes (Laser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia microondas)	X					Precipitaciones (Lluvias, Granizadas, heladas)	X	Espacios confinados	X
Líquidos (Nieblas y rocíos)	X										
Gases y vapores	X	Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?		Otros ¿Cuál?	
Humos metálicos, no metálicos	X										
Material particulado	X										

Powered by CamScanner

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y EQUIPOS DE SEGURIDAD												
Casco de seguridad	X	Protector Auditivo de Inserción	X	Guantes plásticos		Chaleco Reflectivo		Bota de Seguridad	X	Chaqueta		
Barbuquejo	X	Guantes de Carnaza	X	Respirador	X	Impermeable		Bota de caucho	X			
Gafas de seguridad	X	Guantes de Vaqueta	X	Tapabocas desechable	X	Arnés	X	puntera	X	Zapato de servicios generales		
Protector Auditivo	X	Guantes antideslizante	X	Overol		Eslinga	X	Camisa Institucional	X	Otros ¿Cuál?		

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El comité se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo, se generaran acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los 5 días siguientes a la ocurrencia del hecho.

- **Funciones:** Visitar ambientes de trabajo- Participar en capacitación en temas de salud- participar en la Investigación de accidentes de trabajo- Coordinar entre empleador y trabajador en materia SST- Solicitar estadísticas de accidentalidad y demas establecidas en la resolución 2013 de 1986.

DERECHO AL EXAMEN MEDICO DE EGRESO

Teniedo en cuenta la resolucion 2346 de 2017 en su "articulo 6. evaluaciones medicas ocupacionales de egreso", la organizacion le informa que a partir de la fecha de terminacion de contrato cuenta con 5 dias para la realizacion del examen medico de egreso en la IPS indicada por Talento Humano; asi mismo se contempla el codigo sustantivo del trabajo artículo 57, numeral 7 Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente, dicho lo anterior si el trabajador no se presenta al examne dentro del tiempo estipulado se entendera como renuncia al mismo.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTALIDAD DE TRABAJO

La ARL a la que usted esta Afiliado es:	POSITIVA		SURA	X	COLMENA		MAPFRE		BOLIVAR			
	COLPATRIA				EQUIDAD							

El Hospital mas cercano a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es:	**HOSPITAL SEGUNDO NIVEL, REINA SOFIA DE ESPAÑA. LERIDA TOLIMA**

PARA TENER EN CUENTA EN CASO DE ACCIDENTE

Solo consultar con la ARL en caso de Accidente de Trabajo.
La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 48 horas del suceso.
Cuando ocurra un accidente de trabajo, debo informar inmediatamente al jefe inmediato, al residente HSEQ o al Profesional SST.
Presentarse con el documento de identificación y reporte a la ARL (FURAT)
Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, Cedula, hora, actividad que realizaba en el momento del Accidente.
Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad original con copia de la historia clínica al Residente HSEQ /Asistente Administrativa.

CERTIFICO QUE HE RECIBIDO INDUCCION Y SOY RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN HSEQ Y CORRESPONDIENTES AL CARGO. AL IGUAL, QUE CONOZCO LOS PELIGROS- FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTARÉ EXPUESTO Y LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE DEBO USAR

OBSERVACIONES

FIRMA TRABAJADOR/CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA	**FIRMA DEL PROFESIONAL SST**	**FIRMA DEL JEFE INMEDIATO**
5837962		

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

Nombre: Jose Oscar Gonzalez Carrillo	**Cedula:** 5837962
Fecha: 04-10-2026.	**Cargo:** Auxiliar.

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. A que se dedica la empresa: construcion de edificaciones de ingineria civil.	B ✓
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1- uso correcto de el epp. 2- cumplir con las politicas de la empresa 3- reporte accidetes de trabajo.	B ✓
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___ 3.1 Que es accidente de trabajo: suseso repentido. q sobre venga x causa del trabajo y q causa en el trabajor una leción o la muerte	B ✓

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO	SST-F-05
		VERSION	01
	EVALUACIÓN INDUCCION / RE INDUCCIÓN SST	FECHA	2026-02-02

4. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: electrico. temperatur estrem riego de caidas.	B
5. Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: 1 conservar la calma 2 seguir la ruta de evacuación 3 ir al punte de encuentro. 4. usar es cultera.	B
6. A que seguridad social lo afilia la empresa: Sura porvenir nueva EPS.	B
7. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. 1 comite de convivencia laboral. 2 copas.	B
TOTAL, CALIFICACIÓN:	7/7 APTO
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados.	
FIRMA DEL TRABAJADOR cedula:	5_837962.

Powered by CamScanner

Inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo		
		
		
		

4. REGISTRO DE CHARLAS DIARIAS Y CAPACITACIONES EN SST

Durante el periodo se realizaron charlas de seguridad dirigidas al personal de la obra, con el objetivo de sensibilizar a los trabajadores frente a los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades y fortalecer la cultura de prevención dentro de la obra.

En estas jornadas se abordaron diferentes temas relacionados con seguridad industrial y autocuidado, entre los cuales se destacan:

Tabla 4 REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CHARLAS DIARIAS Y CAPACITACIÓN EN SST.

Nº	FECHA	TEMA	CHARLAS CAPACITACIÓN	DURACIÓN (Minutos)	TOTAL, PARTICIPANTES
1	13-03-2026	Condiciones y actos inseguros	Charla SST	10 minutos	9
2	14-03-2026	Uso adecuado de los EPP	Charla SST	5 minutos	8
3	16-03-2026	Preoperacional y ATS	Charla SST	10 minutos	8
4	17-03-2026	Cuidado golpe de calor_ síntomas	Charla SST	5 minutos	10
5	18-03-2026	Inspección general de EPP y Equipos	Charla SST	10 minutos	13
6	19-03-2026	Cuidados en fundida. Riesgo	Charla SST	5 minutos	9
7	20-03-2026	Actividad “concentración y atención”	Charla SST	5 minutos	9
8	21-03-2026	Temas varios: Identificación y no tocar ranas venenosas, conociendo la alarma de emergencia, cambio de punto de encuentro, correcta recolección de residuos.	Charla SST	10 minutos	9
9	24-03-2026	Dia Mundial del Agua “22 de marzo”	Charla SST	5 minutos	10

10	25-03-2026	Socialización ficha técnica de tronzadora	Charla SST	5 minutos	10
11	26-03-2026	Dinámica: Comunicación asertiva y concentración “Familia Izquierdo”	Charla SST	10 minutos	10
12	28-03-2026	Socialización Lección aprendida: Incidente. Mezcla en la vista derecha	Charla SST	10 minutos	10
13	30-03-2026	Importancia del uso de tapa oídos, causas, consecuencias y medidas preventivas	Charla SST	5 minutos	7
14	01-04-2026	Manipulación manual de cargas (causas, consecuencias y medidas preventivas)	Charla SST	5 minutos	8
15	06-04-2026	Importancia de reportar accidentes e incidentes de trabajo	Charla SST	5 minutos	6
16	09-04-2026	Importancia de Hábitos y Estilos de vida saludable	Charla SST	5 minutos	9
17	10-04-2026	Orden y aseo en el trabajo	Charla SST	5 minutos	11
18	11-04-2026	Disciplina Operativa	Charla SST	5 minutos	13

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo - Consorcio. Unidos- Lérida -Tolima.

FECHA 13-Marzo-2026 HORA 7:00Am. DURACIÓN 10 minutos.

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Condisiones y Actos Inseguros

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Andrea Paola Gonzalez.	1109382808.	Profesional SST	
2	Arlex Segura Gomez	1109386833	Auxiliar	Arlex segura Gómez
3	Sebastian Romero C.	1109386294	Ayudante	Sebastian Romero
4	DONALDO PEREZ	70931584	HERRERO	
5	Yeiner Sanchez	1053006952	Herrero	Yeiner
6	Jhon Carlos Mora	1102888521	operario	Jhon Carlos Mora
7	Jhon Fredy Rodriguez	1109385233	oficial	Jhon Fredy Rodriguez
8	Rogelio Pardo	91492856	oficial	Rogelio
9	Jose Daniel Hernandez	1006025731	ayudante	Jose Daniel H.
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Claudia Neuta. CARGO O ESPECIALIDAD: Coordinador Altura

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo- Consorcio Unidos- Lérida-Tolima

FECHA 14. Marzo-2026 HORA 7:00Am. DURACIÓN 5 minutos

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Uso adecuado de los EPP

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Sineide Sanabria	80751311	Conductor	
2	JAIRO PARDO.	93285326	conductor.	
3	José Manuel Prot.	1006025751	operador	
4	Jhon Fredy Rodriguez	1109385233	oficial	
5	Luis Carlos Hern	1106888921	oficial	
6	DENILSON PEREZ	1093152	HERRERO	
7	Rosalia Pardo	914588	OFICIAL	
8	Déiner SANCHEZ	1053006952	Herrero	
9				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Claudya Neuta

CARGO O ESPECIALIDAD: Coordinador Alturas

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR: Lerida - Centro trabajo Consorcio Unidos

FECHA: 16 Marzo 2026 HORA: 6:50 am DURACIÓN: 10 minutos

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Preoperacional y ATS

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	DONALDO PEREZ	70931584	HERRERO	
2	Rogelio Pardo	91452886	oficial	Rogelio
3	Jon Manuel Hook R	1066029751	operador	
4	Diner. SANCHEZ	1053006857	Herrero	Diner
5	Jhon Fredy Rodriguez	1709385233	oficial	Jhon Fredy Rodriguez
6	Arlex segura Gomez	1109386833	Auxiliar	Arlex segura Gomez
7	Sebastian Ramos C.	1109386794	Ayudante	Sebastian R
8	Jose Carlos Mora	1106886521	Operador	Jose Carlos M.
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Claudia Neuta

CARGO O ESPECIALIDAD: Coordinador Alturas

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo. - Consorcio Unidas - Lérida - Tolima.

FECHA 17- Marzo - 2026. HORA 7:00 Pm. DURACIÓN 5 minutos

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

- Cuidado Golpe de Calor - Sintomas

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Jose David Acosta de	1006025751	operador	Jose David Acosta de
2	Arlex segura Gómez	1109386833	Auxiliar	Arlex segura Gomez
3	Sebastian Romero C	1109386294	Ayudante	Sebastian R
4	Jhon freddy Rodriguez	1109385237	oficial	Jhon freddy Rodriguez
5	DONALDO PEREZ	10934584	HERRERO	
6	Rogelio Pardo	91452856	Oficia	Rogelio
7	Dimas Sanchez	1053006952	Herrero	
8	Pedro wilmar Gonzalez	1109387782	Auxiliar	
9	Juan Carlos Mora	1106882521	Oficial	Juan Carlos Mora
10	Fernando	14253456	Maestro	
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Claudia Neuta **CARGO O ESPECIALIDAD:** Coordinador Altura

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS
PROYECTO LERIDA - TOLIMA

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
	FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo - Consorcio Unidos - Lerida - Tolima

FECHA 18-Marzo-2026 HORA 7:00 Am. DURACIÓN 10 minutos.

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

- Inspección general de EPP. y equipos.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Rogelio Pardo	9.452.856	Oficial	Rogelio
2	Jhon Fredy Rodriguez	1109385233	Oficial	Jhon Fredy Rodriguez
3	Arlex Segura Gómez	1109386833	Auxiliar	Arlex Segura Gómez
4	Sebastian Romero C	1109386294	Ayudante	Sebastian R
5	DONALDO PEREZ	109375 84	HERRERO	
6	Deinera Sanchez	1053806952	Hormero	Deinera
7	Juan Carlos Mora	1106888521	Oficial	Juan Carlos Mora
8	Pedro Gonzalez	1109387782	AUXILIAR	
9	Karen Alvarez Mejia	1109.383.944	SST Interventoria	
10	Jose Manuel Acosta R	1006075751	operador	Jose
11	Pablo Johany Ortiz C.	1054802999	Ing. Residente.	
12	Maria Paula Piraquive	1000719181	Arquitecta obra	
13	Eduardo Pacheco	1.110.350.696	Inspector	
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Claudia Neuta **CARGO O ESPECIALIDAD:** Coordinador Alturas

FIRMA: Claudia Neuta.

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro - trabajo - Consorcio unidos- Lérida -Tolima.

FECHA 19-Marzo-2026 HORA 7:00 Am. DURACIÓN 5 minutos

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

- Cuidados en Fundida. Riesgo

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Jhon Freddy Rodriguez	7709385233	oficial	Jhon Freddy Rodriguez
2	Pedro Gonzalez	7709387782	Auxiliar	
3	Sebastian Ramirez C.	1109386294	Ayudante	Sebastian R.
4	Jose Manuel Pool R.	1006021751	oficial	Jose Manuel R.
5	Alex segura ramirez	1109386832	Auxiliar	Alex segura R.
6	DONALDO PEREZ	10937584	HERRERO	
7	Maycol Andres Varon	1109388484	Auxiliar	Maycol Varon
8	Rogelio Ruda	9114528756	oficial	Rogelio
9	Jaimer Sanchez	1053006952	Ayudante	Jaimer
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Claudia Neuta

CARGO O ESPECIALIDAD: Coordinadora Alturas.

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS
PROYECTO LERIDA - TOLIMA

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
	FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo - Consorcio unidos lerida.

FECHA 20 Marzo - 2026 HORA 7:00 Am DURACIÓN 5 minutos

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Actividad "Concentracion y atención"

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Jhon Freds Rodriguez	7709385233	Oficial	Jhon Freds R
2	Pedro Wilmar Gonzalez	7709387782	Auxiliar	
3	Sebastian Romero C.	1109386294	Ayudante	Sebastian R
4	Jose Raul Acosta	1006023731	ayud	Jose Raul A
5	Arlex Segura Gómez	1109386833	Auxiliar	Arlex Segura Gómez
6	DONALDO PEREZ	10937584	HERRERO	
7	Maycol Andres Varon	1109386484	Auxiliar	Maycol Varon
8	Rogelio Prado	91452856	ofc	Rogelio
9	Diver Sanchez	1053006852	Herrero	Diver
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Claudia Neuta

CARGO O ESPECIALIDAD: Coordinador Alturas

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01 FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo - Consorcio unidos Lerida - Tolima.

FECHA 21-Marzo-2026 HORA 6:56: Am. DURACIÓN 10 minutos.

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA	X	CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Temas Varios= No tocar ranas Venenozas. Identificación. conociendo la alarma de emergencia. Cambio de Punto de encuentro. - Correcta recolección Residuos.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Mayrol Andres Varon	1109388484	Auxiliar	Mayrol Varon
2	Brayan Rondo	1145285[illegible]	oficial	
3	DONALDO PEREZ	70939584	HERRERO	
4	Pedro Gonzalez	7093877 82	Auxiliar	
5	Sebastian Romero C.	1109386294	Ayudante	Sebastian R.
6	Dyner Sanchez	1053006957	Herrero	Dyner
7	Arlex segura Gómez	1109386833	Auxiliar	Arlex Segura Gómez
8	Jose Tomas Hard	1006025751	oficial	Jose Tomas Hard
9	Juan Carlos Mover	1106858521	Oficial	Juan Carlos M.
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Andrea Gonzalez. CARGO O ESPECIALIDAD: Profesional SST.

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro Trabajo - Consorcio unidos - Lérida - Tolima.

FECHA 22 Marzo - 2026 HORA 7:00 Am. DURACIÓN 5 minutos

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Día Mundial del Agua. "22 - Marzo"

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Jhon Fredy Rodriguez	Oficial	7709385233	Jhon Fredy Rodriguez
2	Arlex segura Gomez	1109386833	Auxiliar	Arlex segura Gomez
3	DONALDO PEREZ	70937584	HERRERO	
4	Dumer Sanchez	1053806952	Hornero	
5	Pedro Gonzalez	7709387782	Auxiliar	
6	Sebastian Romero C	1109386294	Ayudante	Sebastian Romero
7	Maycol Andres Varon	1109388484	Auxiliar	Maycol Varon
8	Rocio Pardo	1144528656	OPC	
9	Luis Carlos Nieves	1106888652	Operario	
10	Jose Daniel Abril R	1006025782	Operario	
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Andrey Gonzalez. CARGO O ESPECIALIDAD: Profesional SST

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo- Lerida -Tolima - Consorcio unidos.

FECHA 25-Marzo-2026 HORA 7:00Am. DURACIÓN 5 minutos

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Socialización Ficha Tecnica de tronzadora.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Jhon Fredy Rodriguez	1109385733	oficial	Jhon Fredy Rodriguez
2	Arlex Segura Gómez	1109380833	Auxiliar	Arlex Segura Gomez
3	DONALDO PEREZ	10931584	HERRERO	
4	Deiner SANCHEZ	1093006952	Hoyero	
5	Pedro Gonzalez	1109387782	Auxiliar	
6	Sebastian Romero C	1109386294	Ayudante	Sebastian R
7	Maycol Andres Varon	1109388484	Auxiliar	Maycol Varon
8	Rosal Ruiz	9145856	ope	Rosal
9	Jhon Carlos M.	1106888521	Operario	Jhon Carlos M.
10	Jose Raul Ruiz R	1006025791	operario	Jose Raul Ruiz
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Andrea Gonzalez. **CARGO O ESPECIALIDAD:** Profesional SST.

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo - Lerida - Tolima - Consorcio unidos.

FECHA 26-Marzo-2026. HORA 7:00 AM. DURACIÓN 10 minutos.

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Dinamica = Comunicación Asertiva y concentración
" Familia Izquierdo"

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Arlex Segura Gómez	1109386933	Auxiliar	Arlex Segura Gomez
2	Sebastian Romero C	1109386294	Ayudante	Sebastian R
3	Jhon Fredy Rodriguez	1109385233	oficial	Jhon Fredy R
4	Pedro Gonzalez	1109387782	AUXILIAR	
5	Maycol Andres Varon	1109386484	Auxiliar	Maycol Varon
6	Diener SANCHEZ	1053806952	Herrero	Diener
7	Rogelio Parra	91452830	OFCL	Rogelio
8	Donaldo Perez	10931584	HERRERO	Donaldo PM
9	Luis Carlos Mora	1106[illegible]521	Operario	Luis Carlos Mora
10	Jonathan Ruiz JZ	1006025731	operario	Jonathan Ruiz
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Andrea Gonzalez. CARGO O ESPECIALIDAD: Profesional SST.

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo - Lerida - Tolima - consorcio unidos.

FECHA 28-Marzo-2026, HORA 7:00 Am. DURACIÓN 10 minutos.

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Incidente = Mezcla en la vista. Socialización leccion aprendida. Importancia del cuidado de la vista.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Juis Carlos M.	1106888521	Oficial	Juis Carlos M.
2	Maycol Andres Varon	1109388484	Auxiliar	Maycol Varon
3	Arlex Segura Gomez	1109386833	Auxiliar	Arlex Segura Gomez
4	Sebastian Romero C.	1109386294	Ayudante	Sebastian R.
5	Jhon Fredy Rodriguez	1109385233	oficial	Jhon Fredy Rodriguez
6	Diner-SANCHEZ	1053006957	Herrero	Diner-
7	Donaldo PEREZ	1093715841	HERRERO	
8	Pedro Gonzalez	1109387782	AUXILIAR	
9	Rogelio Rondo	91452856	ofx	Rondo
10	Jorge Daniel Ruiz R	1006025751	operador	
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Andrea Gonzalez. CARGO O ESPECIALIDAD: Profesional SST

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR Consorcio Unidos - Lerida - Tolima

FECHA 30 Marzo - 2026. HORA 7:54. Am. DURACIÓN 5 minutos

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Importancia del uso de Tapa oidos . Causas . consecuencias y Medidas Preventivas.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Maycol Andres Varon	1109388484	Auxiliar	Maycol Varon
2	Jhon Fredy Rodriguez	1709385233	oficial	Jhon Fredy Rodriguez
3	Rozdis Pardo	21452856	OFE	Rozdis
4	Sebastian Romero C.	1109386294	Ayudante	Sebastian R.
5	DONALDO PEREZ	10937584	HERRO	Donaldo PM
6	Jerner Sanchez	1053006952	Herrero	Jerner
7	Luis Carlos Mora	1106[illegible]27	Oficial	Luis Carlos M.
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Andrea Gonzalez. CARGO O ESPECIALIDAD: Profesional SST.

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01
		FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo - Consorcio unidos. - Lerida-Tolima.

FECHA 01-Abril-2026 HORA 7:00 Am. DURACIÓN 5 minutos.

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Manipulación Manual de cargas. (Causas - consecuencias y Medidas preventivas).

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Sebastian Romero C	1109386294	Ayudante	Sebastian R.
2	Maycol Andres Varon	1109388484	Ayudante	Maycol Varon
3	Donaldo Perez	10937584	Herrero	Donaldo Perez
4	Rogelio Pared	91457856	Ofc	Rogelio
5	Jairo Sanchez	1053006952	Herrero	Jairo
6	Jhon fred Rodriguez	1109325239	Oficial	Jhon fred
7	Jenry osorno	14253456	Maestro	
8	Jan Carlos M.	1106888541	Oficial	Jan Carlos M.
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Andrea Gonzalez. CARGO O ESPECIALIDAD: Profesional SST.

FIRMA:

Powered by CamScanner

CONSORCIO UNIDOS PROYECTO LERIDA - TOLIMA	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-F-04
	REGISTRO DE ASISTENCIA	VERSION: 01 FECHA: 2026/02/02

LUGAR Centro trabajo - Consorcio unidos - Lérida Tolima.

FECHA 06-Abril-2026. HORA 6:50 Am. DURACIÓN 5 minutos

TIPO DE REUNIÓN:

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA	X
INFORMATIVA		CAPACITACIÓN		REUNIÓN HSE	
GERENCIAL		OTRA		CUAL:	

TEMAS TRATADOS

Importancia de reportar accidentes e incidentes de trabajo.

ASISTENTES

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
1	Jhon Fredy Rodriguez	1109335233	Oficial	Jhon Fredy R
2	Maycol Andres Varon	1109388484	Auxiliar	Maycol Varon
3	Rosalio Perez	91458856	OFC	Rosalio
4	Deiner Sanchez	1053006952	Herrero	Deiner
5	DONALDO PEREZ	10937584	HERRERO	Donaldo Perez P.
6	Jon Carlos Mora	1106888521	Oficial	Jon Carlos M.
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

NOMBRE: Andrea Gonzalez. CARGO O ESPECIALIDAD: Profesional SST.

FIRMA:

Powered by CamScanner